

Iquitos, 23 de Setiembre de 1,987.

Oficio N° 07-87-FEDECANAL.

Señor
Ingeniero Genaro Suarez Irujo,
Administrador del Banco Agrario Sucursal de Iquitos.

C i u d a d .-

Asunto : Presentación de Reclamos.

Nos dirigimos nuevamente a Ud., para saludarle en nombre de todos los campesinos y nativos del Departamento de Loreto organizados de la FEDERACION DEPARTAMENTAL DE CAMPESINOS Y NATIVOS DE LORETO (FEDECANAL), y al mismo tiempo presentarle los reclamos del campo. En el mes de agosto hemos acordado entre representantes de todo el Departamento Organizarnos en una sola Organización, por que hemos visto conveniente unírnos por que una sola provincia no podemos lograr nada. La experiencia nos ha enseñado que solamente coordinando acciones el campesinado logrará el cambio, que nuestra Organización viene buscando por su lado hasta ahora. La FEDECANAL, es la máxima entidad del campesinado Loreto, y en nombre de ellos presentamos los reclamos siguientes que deben ser solucionados en un plazo muy corto:

- 1.- Exigimos al Banco Agrario la descentralización de sus oficinas, creando agencias en todas las Capitales Distritales y/o comunidades de mas requerimientos de prestamos.
- 2.- Que todas las solicitudes de créditos sean tramitadas y aprobadas en forma grupal por el Banco, siendo el responsable un dirigente comunal.
- 3.- Exigimos igual trato en el crédito, por que hay discriminación entre los campesinos ribereños y los colonos de la carretera Iquitos Nauta.
- 4.- Exigimos al Banco Agrario que acepte nuestros presupuestos de cada rama de producción (Costo de Producción) y las sugerencias que hacen los campesinos Organizados, para mejorar los servicios.
- 5.- Exigimos al Banco Agrario que los préstamos cubra los costos de producción y que sea reajustado de acuerdo al costo de vida.
- 6.- Exigimos el seguro agrario de acuerdo con la constitución del Estado segun Art. n° 158, donde indica las perdidas en caso de inundaciones, desastres u otros casos, y esto sea condicionado la deuda al Banco Agrario.
- 7.- Exigimos al Banco acepte los certificados de posesión de usufructo temporal otorgado por la comunidad.
- 8.- Exigimos representación de la FEDECANAL, en el Directorio del Banco Agrario.
- 9.- Exigimos que el Banco Agrario dé los préstamos a los auténticos agricultores y no a los intermediarios, personas ajenas a la actividad agrícola.
- 10.- Exigimos al Banco Agrario del acuerdo anterior pactado con los comités de productores que se dé los préstamos en restinga, en dos fracciones, y en barrial en tres fracciones.
- 11.- Exigimos al Banco agrario mejor trato a los campesinos y exigimos la destitución de los malos empleados del Banco Agrario como don Vizcarra, Taur, y Cardaña.

Quedamos en espera de su respuesta.

FEDECANAL.

Atentamente.

Rafael Rogel Ramirez

Sec. de Orgs.

J. Lio A. Díaz P. Cava,
Sec. de Prens. Probg.

COMITE PROVINCIAL DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZACION
AGROPECUARIA DE COPFCAA=HUANCAVELICA.

ACOBAMBA

Los Autoridades y Comuneros de Anexo de Pumarandra del Distrito de Faucará de esa Provincia Acobamba nos Presentamos, ante a Uds. con todo respeto me presento y expongo;

Que los Comuneros de Anexo de Pumarandra, ha realizado una Asamblea General para poner en su conocimiento que están sucitando todo los problemas con las Oficinas como Oficina de Central de la Cooperación Popular de Acobamba, y ortos Oficinas, no ha cumplido sus planificación de esta Posta Médica solamente si encueta el caserón y estan por mala obrarse mas de dos Años.

Así nos pasa con los demas Oficinas como el Coorde, Mecro Región y cipa, solamente nos dá la Promesa diciendo bamosa hacir este y ha otro y no cumpli.

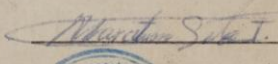
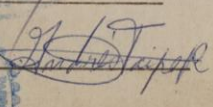
el Anexo de Pumarandra no ha recibido ninguna ayuda del parte del Gobierno, por esta razon pasamos poner en su conocimiento ha esa institución para que nos ayude exciguir a los Oficinas de deferentes instituciones.

A este Anexo se necisitan ayudos como meroramento de la Local escolar, Posta Médica, Bañaderos, Irregaciones, Agua Potabl y DESAL COMUNAL y mas inportante es la Electrefecación que tenemos el Rio de Huacayo Pampa.

Tambien si ponemos conocimiento que los Productos de 1 los Campesinos no sube su precio como de papas y otros Productos si ponemos su precio Papa blancapor Kg. 1.70 17 intis arba, Cebada por kg 37 intis y por ultimo la chuno mas produce aque en Pumarandra por kg. 12.5 intis.

Esperamos a nuestras peticiones por ser una cosa justa.

Pumarandra, 28 de Setiembre de 1987.


Comunidad de Choclococha Yanacocha
Chilcapite

Dist. Pomacocha Prov. de Acobamba
Departamento de Huancavelica

Reconocida Oficialmente Por R.S. N° 247

El 18 de Julio de 1966

Choclococha, 29 de Setiembre de 1987

Of. No.024

Señor Presidente del Comité de Productores de la Provincia de
Acobamba.

S. P.

De nuestra mayor consideración;

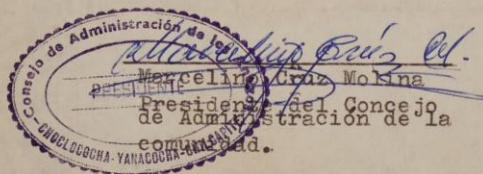
En nombre y representación de la Comunidad de Choclococha-Yanacocha -Chilcapite, me es grato de dirigirme a Ud. a fin de hacerle llegar el saludo fraterno de los comuneros de mi comunidad con ocasión de llevarse a cavo el día 30 del presente mes la gran ~~XX~~ ASAMBEA GENERAL EXTRAORDINARIA, en donde los miembros del Comité de Productores harán conocer las gestiones efectuadas en el presente año.

La comunidad de Choclococha - Yanacocha- Chilcapite, estará pendiente a todo cuanto arrebe esta magna Asamblea, teniendo en cuenta la dura realidad en la que se encuentra todas nuestras comunidades que no cuentan con movilidad propia, y nos vemos obligados a vender nuestros productos a caprichos de los grandes intermediarios, nos paga lo que quieren y nos engaña con el peso.

Con este motivo señor Presidente, reiteramos nuestra mayor consideración con la seguridad de que en esta Asamblea se aboquen en defensa de los pobres de cada comunidad.

Dios guarde a Ud.

ATTE.



Comité de Productores Agropecuarios
Del Departamento de Huancavelica
CON RECONOCIMIENTO OFICIAL N° 002 - D - RAXVII-
87 - HUANCavelica
OFICINA: AV. SAN CRISTOBAL N° 248 HUANCavelica

Huancavelica, 30 Setiembre 1988

Of. No. 060-COPRAD-H-88

Señor : Secretario General de la CCP

ASUNTO : Solicita apoyar en gestiones de presentacion de Pliego Petitorio a diferentes instancias del gobierno central.

Tengo el alto honor de dirigirme a Ud. con la finalidad de poner en su conocimiento de que, el gremio al cual represento ha elaborado un Pliego Petitorio a ser presentado a diferentes instancias del gobierno central, gestiones al que suplicamos apoyarnos y en caso de incumplimiento estaremos convocando a un PARO CAMPESINO en el departamento de Huancavelica.

Aprovechamos la oportunidad para expresar nuestra mayor estima y consideracion personal.

Fraternalmente.

Comité de Productores Agropecuarios
DE HUANCavelica
PRESIDENTE
Victor Sedano Gonzales.
Presidente.

C. C. P.	
RECIBIDO	
HORA	
REG. N°	4-10-88

PALACIO DE GOBIERNO	
OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO	
14 OCT 1987	
Registro No.	
Recibido por	Señor
Hora	

13387

Memorial para agilizar la gestión de traslado de Capital del Distrito de Rosario al anexo de Pucá Cruz.

Excelentísimo Presidente de la República del Perú
Doctor ALAN GARCIA PEREZ.

S.F.

Los que suscriben, autoridades y pueblo en general del anexo de PUCÁ CRUZ, comprensión del distrito de Rosario, de la provincia de Acobamba, del departamento de Huancavelica, ante Ud., muy respetuosamente nos presentamos y exponemos los siguientes considerandos:

1.- Que, habiéndose realizado la inspección o verificación de factibilidad, a nuestra solicitud, los ingenieros del Ministerio de Vivienda y Construcciones por orden de la alta superioridad los días 11 y 12 de Agosto del presente año, han elevado el informe técnico correspondiente favorablemente para el traslado de capital del distrito de Rosario al anexo de PUCÁ CRUZ, por reunir condiciones y por ser el clamor popular... que redundará para el desarrollo socio-económico y cultural de nuestro pueblo.

2.- Que, el expediente No 0/76 con 337 folios, con el informe técnico No 0/-87-VC-1219, ha sido elevado al señor Director General de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Construcciones de LINIA, con oficio No 464-87-VC-7201 de fecha 10 de setiembre de 1,987, para su dictamen final correspondiente.

3.- Que, dicho traslado de capital del distrito de Rosario al Anexo de Pucá Cruz, es de necesidad urgente para su desarrollo, ya que se encuentra ubicado en la zona céntrica del distrito, por cuyo centro de la población atravieza la carretera troncal de Acobamba-Huancavelica-Huancayo-Lima y cuenta con locales propios para el funcionamiento de entidades públicas, comunales y privadas, así como centros educativos y servicios públicos, con lo que puede servir mejor a los pueblos circundantes y vecinas, que conllevaría hacia su despegue cultural y socio-económico.

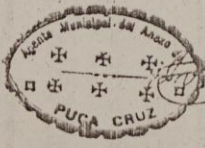
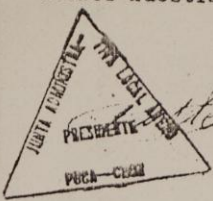
4.- Que, conocemos a Ud. como representante genuino del pueblo peruano, caracterizado en su sentido democrático y popular que anhela el desarrollo de los pueblos mediante la descentralización y regionalización. Solicitamos señor presidente agilizar el trámite de traslado de capital del distrito de Rosario al anexo de Pucá Cruz, ya que nuestras gestiones llevan una duración más de veinte años, sin solución hasta la fecha.

////////.....

/// ...

FOR LOS CONSIDERANDOS EXPUESTOS.
Solicitamos a Ud. señor presidente de la república , acceder
demos nuestra petición por ser de justicia .

Puca Cruz, 26 de Setiembre de 1,987



Emblame E.L. No. 23377965

Elmer Jara

Elmer Jara
E.L. No. 23377965

Alfonso Arango

E.L. No. 23360329

Alfonso Arango

Alfonso Arango

Alfonso Arango

Rafael Cabello

Juan Soto

Pablo Gualpinost

Orlando Flores

Domato Rana

Vicente Arango

Carlos Vigar

Juan Ferrer

Domato Arango

Santos Arango

E.L. No. 23378681

Horacio Arango

Horacio Arango

Citilino Arango E.L. No. 23377311

Fabiano Arango

Rogelio Arango

Manuel Arango

Agusto Arango

Pablo Arango

Fabiano Arango

Vegtor Escobar

Roberto Arango



CARGO A FTAP

Reconocido Oficialmente por Resolución S.D. Nº 91 Ser. 1962
AFILIADO A LA FEDERACION INTERNACIONAL DE TRABAJADORES DE
PLANTACIONES AGRICOLAS Y SIMILARES F.I.T.P.A.S.

FEDERACION DE TRABAJADORES AZUCAREROS DEL PERU

Av. Pedro Ruiz 1046 - Of. 401 - Telf. 23-6433 - Apartado 540

CHICLAYO - PERU

Chiclayo, 28 de Setiembre de 1,987

Señor
Valentín Pachó
Secretario General de la Confederación
General de Trabajadores del Perú (CGTP)

L I M A

Nos es muy grato dirigirnos a Ud. para expresarles el saludo fraterno de nuestro Comité Ejecutivo Nacional de la Federación de Trabajadores Azucareros del Perú y al mismo tiempo le informamos que, nuestra Federación de Trabajadores Azucareros del Perú (FTAP), Central Nacional del Proletariado Azucarero, acordó en su CONGRESO EXTRAORDINARIO de Mayo de 1982, desafiliarse de la C.T.P.

Asimismo le informamos que en sus inicios estuvimos afiliados a la CTP, pero se decidió desafiliarnos y mantenernos en calidad de independientes, pero fue precisamente el 3 de Octubre del año 1985 que realizamos el VIII CONGRESO NACIONAL ORDINARIO y decidimos por unanimidad afiliarnos a la CGTP.

Este acuerdo ha sido ratificado en Primer Plenario Nacional - Sindical Azucarero de la FTAP realizado en la CAA. de Andahuasi el 07-07-86 al que asistiera por parte de la CGTP una delegación del Valle Huaura-Sayán y de igual manera el c. Ramírez.

Esta decisión clasista fue ratificada en el II Plenario Nacional realizado en el Local Sindical de los Trabajadores de la CAA. San Jacinto (Chimbote) y últimamente el Comité Ejecutivo Nacional ampliado de fecha 19-09-87 se decidió solicitar a Ud.

Para nosotros, tomar esa decisión tiene un profundo significado en la vida institucional de los sindicatos de trabajadores azucareros partícipes de grandes jornadas históricas por la conquista de derechos de la clase trabajadora desde la jornada de las ocho horas hasta la lucha por la consolidación de la experiencia cooperativa autogestionaria de la agroindustria azucarera cooperativizada.

Hemos venido participando en las reuniones de la CGTP. Hemos participado en las Asambleas de Delegados convocados por la CGTP; y ahora creemos necesario que se regularice la situación de nuestra Federación dentro de la CGTP para participar en el

//..



Reconocido Oficialmente por Resolución S.D. Nº 91 Set. 1962
 AFILIADO A LA FEDERACION INTERNACIONAL DE TRABAJADORES DE
 PLANTACIONES AGRICOLAS Y SIMILARES F.I.T.P.A.S.

FEDERACION DE TRABAJADORES AZUCAREROS DEL PERU

Av. Pedro Ruiz 1046 - Of. 401 - Telf. 23-6433 - Apartado 540
 CHICLAYO - PERU

2//.. Congreso Nacional de esta Central de Octubre próximo. Nuestra Central agrupa a 22 sindicatos de trabajadores azucareros y centraliza a 32,000 trabajadores azucareros, creemos que esto debe ser tomado en cuenta para la designación de los delegados de los trabajadores azucareros en el magno evento de la CGTP.

Nos Despedimos clasistamente,

FEDERACION DE TRABAJADORES
 AZUCAREROS DEL PERU

Romulo Asanza Yarleque
 ROMULO ASANZA YARLEQUE
 Secretario General

FEDERACION DE TRABAJADORES
 AZUCAREROS DEL PERU

Jorge Cordova
 X J RGE CORDOVA
 Sec. Actos y Archivos



05
TO
87
MR
Mr. 1.20 PM.

34

CARTA ABIERTA

Al Señor Presidente de la República : DR. ALAN GARCIA PEREZ
Al Señor Presidente de la Cámara de Senadores
Al Señor Presidente de la Cámara de Diputados
Al Señor Ministro de Agricultura
A la Opinión Pública en general y Medios de Comunicación Social

Los Presidentes de las Comunidades Campesinas Socias de la SAIS Cahuide Ltda. N°6 de Huancayo, asistentes al I Conversatorio Asociativo Rural (COAS Rural 87) que se llevó a cabo en Ica del 8 al 10 de Octubre del presente año, nos presentamos con todo respeto y exponemos:

PRIMERO: Que este primer Evento COAS Rural 87, ha sido realizado con una manipulación total por los Gerentes y demás Ejecutivos de las Empresas Asistentes, en tanto, que los auténticos representantes de las Comunidades Campesinas Socias de estas Empresas, en ningún momento hemos sido escuchados ni considerados nuestros planteamientos, convirtiendose nuestra presencia en ser únicamente invitados de piedra.

SEGUNDO: Durante los 17 años de existencia de la SAIS Cahuide, los comuneros socios jamás hemos tenido acceso a beneficiarnos con los mismos productos alimenticios como leche y carne que produce nuestra misma Empresa, por cuanto nuestras Comunidades no han tenido un real beneficio para sus Comuneros de la Producción de la Empresa.

TERCERO: Existe una tecnocracia en nuestra SAIS Cahuide que busca perennizarse en la dirección y gestión de la Empresa con el objetivo de beneficiarse económicamente con los ingresos de la Empresa, para lo cual se engaña y explota a las Comunidades Socias y a los trabajadores del campo, a quienes no se les informa ni rinde cuentas de la gestión Empresarial.

CUARTO: La Central Nacional de Empresas Campesinas, CENECAMP, y la Central de Empresas Campesinas, Revolución 3 de Octubre "CEC-RETO", no representa a los campesinos socios, sino a los Gerentes, entre ellos al Sr. Rubén Zárate Espejo como su eterno dirigente vitalicio.

QUINTO: En las conclusiones de este COAS-87, sobre el tema de Modelo SAIS, se pide al Gobierno apoyo financiero, créditos, certex, y otros beneficios, y preguntamos ¿para que?, acaso para seguir enriqueciéndose ilícitamente.

Además se pide que se declare como Patrimonio Nacional el Modelo de SAIS, como si fuera una Institución Histórica, ¿Podemos acaso considerarlo un Modelo milenario en el Perú!

Por último se pide la intangibilidad de la SAIS: "Se busca acaso que las irregularidades que se cometen en la gestión Empresarial, por los Gerentes y demás tecnócratas, deben ser intangibles" ...

Todos estos motivos expuestos, nos obligan a quienes suscribimos esta Carta Abierta, a expresar nuestro rechazo a tales acuerdos, por cuanto el desarrollo del evento al igual que la gestión Empresarial del Modelo SAIS, no recoge, ni expresa de manera verdadera y auténtica, la participación democrática de los comuneros y trabajadores socios de la SAIS, y además queremos denunciar las amenazas de perseguir y calumniar a los Dirigentes de las Comunidades Socias de la SAIS Cahuide, por parte de los Directivos y Ejecutivos de la SAIS, falsas acusaciones de ser delincuentes y tratarnos como agitadores, respondiendo así a nuestro reclamo de participar en la gestión y administración de la Empresa, como trabajadores y comuneros socios tenemos total derecho.

Pedimos al actual gobierno, a través de las autoridades respectivas, su intervención para que fiscalize y realice una investigación del manejo económico de la Empresa, por cuanto últimamente y de manera ostensible hemos observado la disminución de ganado en general con que cuenta la Empresa, sin que se nos explique las razones por las que se ha producido este hecho.

Además, también pedimos al gobierno que nuestra SAIS Cahuide sea reestructurada en Empresas Comunales o Multicomunales, con una administración directa por las Comunidades Socias.

Lima, 12 de Octubre de 1987



TEOFILO CHAMBERGO MORENO
Presidente
Comunidad Campesina de
Chongos Alto



ALEJANDRO LAPA CHAMBERGO
Presidente
Comunidad Campesina de
Palaco

RAUL CHAMBERGO MEZA
Presidente
Comunidad Campesina de
Palpamayo

ARSENIO HILARIO MACHAHUAY
Presidente
Comunidad Campesina de
Llamapsillon



ERNESTO YARRASCA CORONEL
Presidente
Comunidad Campesina de
Santa Rosa de Huacramasana



JUVENAL CHANCO HILARIO
Vice-Presidente
Comunidad Campesina de
Chongos Alto.

37
Solicitan: Reestructuración total de la Cooperativa Agraria San-Antonio de Urcón Ltda 298, anexo del mismo nombre, distrito de Urcón, Cusco, prov Corongo, Lpto de Ancashas.

AL SEÑOR MINISTRO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE AGRICULTURA.

Los que al final suscribimos: Miembros y socios de la Cooperativa Agraria de Trabajadores San-Antonio de Urcón Ltda 298, comprensión del anexo de Urcón, distrito de Cusco, provincia de Corongo, Lpto de Ancashas, de tránsito en el lugar; a Ud. respetuosamente nos presentamos y decimos:

Al amparo de los arts. 2 inc 18 de la Carta Magna, 96 inc 1 del D-Leg. 85 ó Ley General de Cooperativas, concordado con el art. 78 del D-Leg. N° 2, Arts. 143, 144 del D.S. 147-81-AG, SOLICITAMOS a su despacho, los buenos oficios de su Autoridad, para la reestructuración total de la nombrada Cooperativa, para convertirnos posteriormente en Comunidad Campesina, por gravísimas irregularidades administrativas, económicas, financieras, contables, que vienen cometiendo la mayoría de los miembros del Consejo de Administración llegando indudablemente a graves presunciones de delitos contra el patrimonio (apropiación ilícita, abuso de autoridad, defraudación, falsos informes fraudulentos etc) en agravio de la Cooperativa y de los socios, siendo dicha minoría de Directivos quienes se aprovechan a su antojo e incontroladamente de los bienes muebles, semovientes, producción, dinero de la Cooperativa, marginando a más de 300 socios, quienes son explotados y sujetos a formas denigrantes de servidumbre, tratándo a los campesinos como si fuera el exlatifundista y aún peor; por lo que solicitamos, se constituya una Comisión del Ministerio de Agricultura desde Lima, así como de INCOOP, para verificar los graves hechos que detallamos, que no son los únicos sino que mencionamos como ejemplos:

1).-La Cooperativa referida está conformada por 07 unidades de producción que son: Huarirca, Hualcollanca, Yantacón, Tarica, Cashiro, Quichanga, y Urcón. Abarca más de 250,000 Hás. Tenemos conocimiento exteóficial que la D.G.R.A. y A.R. adjudicó a la citada Cooperativa más de 14,000 vacunos, 20,000 ovinos, 1,000 caprinos, 160 equinos, sinismo, bienes muebles, instalaciones, contrucciones, etc.

2).-Actualmente se calcula que sólo existen: 8,000 ovinos, 100 caprinos, 2,500 vacunos, 75 equinos, un tractor. Hay 300 lecheras que se hace queso y mantequilla. La raza de los vacunos son Horton y Brownswis. Los socios son 320. Pero últimamente, sólo permite el trabajo de 50, marginando al resto que reclama los ingresos de la Cooperativa. Produce dicha Cooperativa 50 Kls de queso diario, 25 lbs de mantequilla diario. En 1,987 los Directivos han vendido al Mag. Vega de Huera aproximadamente 37 vacunos, 150 ovinos, 300 pacas de lana de 600 lbs cada paca, cuyas sumas de dinero no sabemos a donde van a parar.

- 2 -

Recalcamos que lo expuesto es ejemplificativo. Pues se debe tener en cuenta que los ganados aumentan. Lejos de haber aumentado, han disminuido, por la venta indiscriminada de los Directivos, que la Cooperativa no funciona en absoluto, vulnerándose tanto la anterior Ley 15260, como la actual o D-Leg. 85 ó Ley General de Cooperativas.

3). Los Directivos del Consejo de Administración, no dan a conocer los Estatutos a los socios, ni sabemos si existen o no. No existen padrón de socios; ni libro de actas del Consejo de Vigilancia; no existe Libro del Comité Electoral ni padrón de éste; ni libro de actas del Comité de Educación; el libro de planillas sólo es hasta enero de 1,985 con 199 socios; el Libro de planillas no es oficial, por carecer de autorización de la autoridad laboral y del Ip/ P.L.A.; hay planillas discriminatorias: Hay unos 15 socios que son al mismo tiempo directivos que ganan entre 10,000.00 y 9,500.00 intis mensuales; otra parte de socios trabajadores ganan sólo actualmente I/.1,800.00 a /.2,000.00 intis al mes; y los socios nuevos sólo I/.1,500.00 cada mes; NO EXISTE REGLAMENTO INTERNO de la Cooperativa; no realiza el Consejo de Administración el balance anual sobre los ingresos y egresos que tiene la Cooperativa, durante varios años, ni menos desde 1,985 a la fecha inclusive; Los socios y directivos privilegiados con más de 10,000 intis al mes son: Germán Mori, Pte del Consejo de Administración; Bernardo Minaya; Anselmo Vega éste Presidente del Consejo de Vigilancia; Enrique Quasda; Silverio Le La Cruz, Faustino Minaya, éste Tesorero del Consejo de Administración. Es decir, estando prohibidos por ley los Directivos de concederse ventajas para sí mismos y para otros, discrimina a los socios., vulnerando los Arts. 5, 6 del L-Leg 85

4).-El Presidente del Consejo de Administración elegido, fue Manuel Flores Fajardo en 1,985. Fue sacado en junio de 1,985 por los demás Directivos, siendo reemplazado por el actual, que es el Vice-Presidente.

5).-Desde 1,985 a la fecha, no existe ni se ha convocado a ninguna Asamblea General de socios. No hay vida orgánica de la Cooperativa. No se ha aprobado el presupuesto ni el balance de la misma.

6).-Los miembros del Consejo de Administración no hacen conocer en absoluto sobre la situación económica, financiera de la Cooperativa. Si un socio reclama, es despedido del trabajo, incluso se le descuenta el haber de trabajador, que va a parar al bolsillo de los Directivos, sin que puedan reclamar los socios.

7).-Las reuniones que tienen los Directivos, son sólo entre sí mismos. Y nunca convocan a Asamblea General. Los acuerdos que toman, los miembros de los Consejos, nadie los conoce. Son sólo para explotar más a los campesinos cooperativistas.

8).-Hay una serie de actos ilícitos, de venganza que vienen realizando los directivos por el hecho de que los socios y trabajadores reclaman sobre la situación económica de la Cooperativa, y sobre los bienes que disponen ilegalmente los directivos. Por ejm: Realizan descuentos ilícitos del trabajo, sin motivo justificable ni legal; no hay seguro para los trabajadores que se enferman; si los campesinos forman rondas campesinas según Ley 24571, se les despiden del trabajo; por el consumo de vacunos de los socios trabajadores por cada cabeza de vacuno cobran diario I/.70.00, y por cada cabeza de caprino, ovino, cobran diario I/.30.00 chicos y grandes, que son descontados de los jornales que trabajamos, a tal punto que muchos salimos con déficit y deudas por los pastos que cobran exorbitantemente, cuyos dineros van a parar a los bolsillos de los socios, siendo esta modalidad peor que el colonato del exhacendado; los trabajadores que reclaman, son a veces denunciados acusándoles falsa y calumniosamente de cualquier cosa.

9).-Los productos de queso, mantequilla que venden, no se da que saber a donde realizan la venta ni a qué precios, y no se sabe a cuanto asciende. Esto sirve incluso para sobornar a ciertas autoridades, cuando nosotros denunciábamos injusticias de los directivos, para que todo quede en nada. También para esto son usados a veces los ovinos, caprinos.

10).-Los directivos se imponen viáticos caprichosos, sin necesidad, cuando viajan de turismo, usando además la camioneta propiedad de la Cooperativa para fines personales, en cuyo vehículo traen mercaderías para los mismos y no para la Cooperativa; además a veces alquilan los vehículos de la Cooperativa, y van a parar todo esto a los bolsillos de los directivos.

11).-Los directivos aprovechan esto, dado la ignorancia de socios que el 85 por ciento son analfabetos.

12).-El Consejo de Vigilancia, no cumple con las atribuciones de fiscalización, señalado en el D.º Leg. 85. Y es solidariamente responsable.

13).-La Cooperativa sólo existe en el papel. En la realidad, es un latifundio de los Directivos, en contra de los socios.

14).-Los directivos

14).-Los directivos someten a prisión en un subterráneo con agua hasta la mitad del cuerpo a los socios que protestan contra las injusticias, y son golpeados y hasta torturados.

POR LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS:

Pedimos a Ud. proveerlo conforme a ley, teniendo en cuenta además los Arts. 106, 70 del D.S. 006-67-SC.

Unidad de Producción Huarirca (Urcón) 25 de octubre de 1,987.

CABO ZONAL DE LA R.E.H.

PRESIDENTE DEL

SECRETARIO DE ACTAS DEL R.E.H.

[Signature]
L.E. 32223987

[Signature]
L.E. 32253559

[Signature]
L.E. 33253613

Sub-Secretario de Actas R.E.H.
[Signature]

Secretario de Organizaci6n
[Signature]
L.E. N.º 32223857

Secretario de Economia
[Signature]
L.E. N.º 32223978

Secretario de Justicia Campesina
[Signature]
L.E. N.º 32223957

Secretario de Disciplina
[Signature]
L.E. N.º 32223958

Vocal Primero

Segundo Vocal

[Signature]
L.E. 32223907

Vice Presidente del

[Signature]
L.E. 32223932
[Signature]
L.E. N.º 32223948
[Signature]

[Signature]
L.E. 32223807
[Signature]
L.E. N.º 32223949

[Signature]
L.E. N.º 32223804
[Signature]
32223793

[Signature]
L.E. N.º 32223913

[Signature]
L.E. 32223758

[Signature]
08 11 44 55

[Signature]
L.E. N.º 32223881

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]
32223867



[Signature]
L.E. 32223699

[Signature]
32223873

[Signature]
L.E. 32222133

[Signature]
32224088

Problemas
real

41

Federación Provincial de Campesinos de La Convención y Lares
FDCC
FUNDADA EL 8 DE DICIEMBRE DE 1958.
Afiliada a la Confederación de Campesinos del Perú
Jr. Machupicchu 254 — Casilla Postal 70 — Teléf. — Quillabamba — Cuzco — Perú
"AÑO SESQUICENTENARIO DEL NACIMIENTO DE DON JOSE F. SANCHEZ CARRION"

Quillabamba, 16 de Noviembre de 1987.

Of. Nº 234-87-FEPCACYL.-

Compañero:

Juan Rojas
Secretario General de la Confederación
Campesina del Perú (C.C.P.)

Confederación Campesina del Perú
C. C. P.
11-23-87
338

L i m a.-

De nuestra consideración:

En representación de la Gloriosa Federación Provincial de Campesinos de La Convención y Lares, le expresamos a Ud. y a los ccs. que lo acompañan en el CEN de nuestra querida CCP, un saludo fraterno clasista y revolucionario.

Al mismo tiempo le informamos que en nuestra última asamblea ordinaria de delegados llevada a cabo el 14 del mes en curso, hemos a cordado dirigirnos a Ud. para expresarle nuestra extrañeza por el con tenido del Pliego Petitorio presentado al Ministro de Agricultura, en lo que respecta al inciso "F" del punto 4 referido a la defensa de la producción cocalera, el mismo que no expresa el punto de vista ex puesto por los productores cocaleros a través de nuestra Federación en nuestro último VII Congreso Nacional CCP.

En efecto, puntos sustantivos como la Demanda porque la Provincia de La Convención y el Valle de Lares-Yanatile (Calca) sean de claradas Zonas Cocaleras; porque la ENACO S.A. sea una empresa regional y el 60% de sus utilidades se reinviertan en la zona de producción porque los valles de La Convención y Lares sean considerados de manera prioritaria en la discusión y aprobación del Ante-Proyecto de Ley que fué elaborada por nosotros y que contiene la normativización de la producción, la comercialización, la transformación y el consumo le gal de la hoja. Todos estos puntos no han sido mencionados en el Plie go.

Por esa razón, a la par que le comunicamos nuestra extrañeza y preocupación, le solicitamos que en una comunicación escrita al Ministro de Agricultura, y que dará mayor sustento al próximo Paro Na cional Unitario Agrario se incluya, previa rectificación, las deman das contenidas en éste documento, pero también en la Moción presenta da durante el VII Congreso Nacional CCP.

A este respecto, le solicitamos una respuesta célere, para enfrentar las críticas que posiciones interesados en desprestigiarnos usan estas fallas para debilitarnos orgánicamente.

En la seguridad de contar con nuestra próxima respuesta, nos suscribimos de Ud.

Atentamente

POR LA TIERRA Y EL PODER: VENCEREMOS !

Federación Provincial de Campesinos
de la Convención y Lares
ANTONIO HUACAC VILLAR
Secretario General

Federación Provincial de Campesinos
de la Convención y Lares
VICENTE GUEVARA CHAUCA
Secretario de Organización

Callat span pro 23 de Diciembre de 1987

Señor sergio Rafael C

Chimurj que rido y jito Cuan to que to
y fula ser tenga para pro de te saludar
te manij carinoso e mente que te en cues
tro vien de salud en union de tus her
manos y tus hermanas y la de mas
familias que en encuentran por alli
y no tros por a qui nos en contras
mos vien todos y la de mas familias
Des pues de dar te mis presentes sa
ludos a dar te de salud por la par
tida de tu y ya alli lo envi jo en
tro mi carta | Dis pues te jido un
favor que la organice una so li si tu
freer la ofesina de la ron da de
la CC p plaza I de mayo que no me
ase con filir el ce nor re ter na mo ro
garru Car tre gon ni con lo ficio que me die
ron cuando presento la so li si tu
el 15 de no viembre del presente año
que el muj vien la sa ve para la pue rta
quien lo alledado y en do de esta la
puerta esta por el ve ser Ca de Ca
jamar Ca pero no que que re a re ninguna
justicia Ce que lo am pagado co rido un ro do
de tuna cucho de 3 ves tuas Tam vien

Dis cul pa y jito que esta carta es todo que te lle
ga por manos de tu Ti ya Juan C

Cea Clara do quin lo ardo fado pte no a re
nin quiza justicia por eso si qen los rateros
si qen no fando por qen no aij justicia als con
tratis la ofesina de la non de Ca jamar Ca
y p jnin 698 es afator de los Trate ros que
asen en tis tiega Cianos ofesinas ser pa
gar pero no lo cunplen no lamente a verlo
gas tar i aser per detru tien pro ije m ije
to 3 milledos en tre las 3 roudas que en m
ter tiega meon ofesido aser me pa gar
pero no con plen sino lo asen nada si qira
No fando me mis cosas que lo con rigo que
las cosas estan a pto fados que lo a echo
las fiesinas tu en castes la ro litud sino
o mes poro de la m a selina i me aser el fador
de presentarlo ala ofesina todo lo que estas
grito lo pro nes en la ro litud tal tatumis no
lo lleren saliendo de tu troba jo sino p ije
de promir media oro quatumis no lo endo
que que no asen nin quiza justicia

de mi Si fado na clamas tea que epodi con
tes tar te mas poron lo anta rater i ja car
la par tida resiste mu cho raledos de mu
de tu marnila i de tu romaro i de tu hermo
na i de las demas familias
i mi con testa con un gen me de des pido
con mu chos raledos parca to dos wte des

Jesus Rafael m

CAJAMARCA 3 DE FEBRERO DE 1,988.



SECRETARIO GENERAL DE LA CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU CCP.

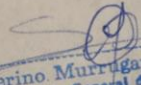
JUAN ROJAS.

a traves de la presente recivan nuestro saludo clasista de nuestra repre-
presentada nos estamos dirigiendo para informarle lo siguiente;

- 1.- que seguramente ustedes, tienen conocimiento sobre los sucesos ocurridos el 20 de enero de 1,988. el enfrentamiento en el poder Judicial cuando habia un comparendo entre, los campesinos de San Francisco, San Jose de la collga, parlapuquio, distrito Cajamarca, el enfrentamiento se produjo a medio dia como resultado de tales echos de las golpizas entre campesinos resulto herido don ERIBERTO VENTURA C, SEGUN manifiestan que ventura - resivio Barias Puñaladas.
frente a esta situacion queria culparnos a nuestra FEDERACION pricipalment te AMI PERSONA, Como secret,rio Cneral de la FEDUCAC J.C.M. Y A OTROS diri- gentes diciendo que el enfrentamiento era entre Ronderos, cosa que no es ciertosino todo asido a consecuencia de un Comparendo en el TERCER JUSGADO Por el letigio de una chorrera de agua.

Pues sobre estos sucesos los medios de comunicacion con trolados por el APRA desataron una sucia Campaña para contrarrestar toda esta campaña hemos tenido que hacer descargos ante la autoridad mediante ronunciamientos y el impulso al Paro NACIONAL DEL 28 de Enero. que en Cajamarca se iso Una ma: manifestacion con participacion del campesinado y otras organizaciones- Populares.

yo mañana estoy por esa ay animos para viajar.


Severino Murrugarra C.
Secretario General de la
FEDUCARC - J. C. M. y
Secretario de Autodefensas
Rondas Campesinas Guardias
Campesinas de la Confederación
Campesina del Perú C. C. P.



Confederación Campesina del Perú

Fundada el 11 de Abril de 1947

Afiliada a la C.G.T.P

¡POR LA TIERRA Y EL PODER, VENCEREMOS!

Lima, 3 de Febrero de 1,988

Señor Director
de la VI Región Agraria
MINISTERIO DE AGRICULTURA
Presente.-

026

Asunto: Denuncia de pretensión de usurpación de tierras.

Señor Director:

Hemos recibido la denuncia de PAULA CAMPOSANO MILLAN con L.E 06835173, quien con varios afectados han recibido con fecha 4 de Febrero a las 12m. se apersono en la Cooperativa CAUDEVILLA en el campo MURALLA una persona que dijo ser Funcionario del Consejo de la Municipalidad de Lima quien no quiso identificarse y efectuó medidas a la tierra para supuestamente como el era encargado de la sección Parques, había recibido la orden de ampliar el PARQUE ZONAL "MANCO CAPAC". Medida que afectaría la propiedad agrícola de 5 personas entre ellas a la denunciante.

Esta acción prepotente y de usurpación de tierras agrícolas cultivadas que afecta a los socios de la Cooperativa CAUDEVILLA, creemos merece una exhaustiva investigación por parte de la VI Región Agraria ya que una de sus funciones es velar porque la tierras agrícolas no sean usurpadas.

Otro de los pedidos que hacemos es que envíe comunicación al Concejo Provincial de Lima y al Concejo Distrital de Carabaylo, denunciando este hecho y exigiendo una aclaración e investigación de los hechos.

Esperando se aclare pronto este abuso y prepotencia nos despedimos.

Atentamente

JUAN ROJAS VARGAS
SECRETARIO GENERAL





Confederación Campesina del Perú

Fundada el 11 de Abril de 1947

Afiliada a la C.G.T.P

¡POR LA TIERRA Y EL PODER, VENCEREMOS!

Lima, 4 de Febrero de 1,988

Señores:

Concejo Provincial de Lima

Presente.-

Asunto: Usurpación de representación
de Funcionario del Concejo.

Estimados Señores:

Hemos recibido la denuncia de PAULA CAMPOSANO MILLAN con L.B. 06835473, quien con varios afectados han recibido la visita de un Funcionario del Concejo de la Sección Parque, el mencionado señor actuó prepotentemente y no quiso identificarse. Pero efectuó medidas a sus tierras que son de propiedad agrícola cultivada con el fin según él de ampliar el Parque Zonal "Manco Capac". Medida esta que afectaría la propiedad de 5 personas.

Nos sorprende esta actitud ya que el Concejo no tiene ninguna atribución para despojar de sus tierras a los cooperativistas y trabajadores de la tierra.

En caso que la acción haya sido ejecutada por algún individuo ajeno al Concejo pedimos a ustedes investiguen los hechos, hagan la denuncia policial y eviten así que elementos extraños usurpen vuestra representación con propósitos de usurpación de tierras.

Esperando se aboquen ustedes a una investigación exhaustiva, nos despedimos.

Atentamente.

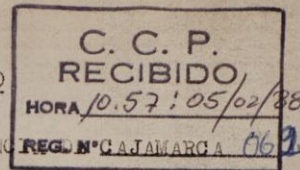
JUAN ROJAS VAROAS
SECRETARIO GENERAL



1 - Conocimiento

4

COMUNIDAD CAMPESTINA DE CUMBICO



PERTENECIENTE AL DISTRITO DE MAGDALENA PROVINCIA

Magdalena, 26 de enero de 1988

C. C. P. C.

Señor: JUAN ROJAS
SECRETARIO GENERAL DE LA CONFEDERACION CAMPESTINA DEL PERU

Solicitamos Aclaración de noticia pública en su edición del día 19/01/88.

De nuestra especial consideración:

En el diario de su digna dirección editada el 19 de enero - del presente año en la página 6 bajo el título "LO RESPONSABILIZAN DE LA MUERTE DE UNA TERNERA Y 150 RONDEROS SECUESTRAN Y GOLPEAN A PASTADERO".

Como sirgentes ronderos integrantes de la Comunidad Campesina de Cumbico queremos aclarar ante la opinión pública del Perú que en esta noticia se publican hechos que no concuerdan con la verdad, y al amparo de la legislación vigente del estatuto de prensa solicitamos a Ud. se digné insertar en la misma página la siguiente aclaración con la finalidad de que se tenga una idea clara y justa de nuestras acciones:

- 1.- Hasta el título de dicha nota de prensa es falso, ya que en ningún momento ha existido secuestro ni se está responsabilizando a nadie por la muerte de alguna ternera, más falsead aún cuando se pretende hacernos aparecer a los ronderos como si fuéramos unos borrachos o bandidos y que en estado de ebriedad, clamando venganza y a golpes de látigo palos y puntapiés hemos realizado el supuesto secuestro.
- 2.- No sabemos con que intención el diario de su digna Dirección coloca en dicha nota de prensa una fotografía que no corresponde a los ronderos de nuestra comunidad, teniendo en cuenta que el señor corresponsal (de repente es el que ha entregado la fotografía) en ningún momento se ha acercado a nuestra comunidad a conversar con nosotros para tener una versión oficial de los hechos comprobando in-situ, si son ciertas o no las denuncias que se nos quieren imputar, ni menos el señor reportero nos ha tomado alguna fotografía, por lo que dicha foto ha sido sacada de alguna película, con lo cual se distorsiona la verdad.

3.- Los Ronderos si tenemos presente el principio de la honradez y practicamos la justicia en el campo en forma imparcial, por esta razón el campesinado confía en nosotros salvo aquellos - que les gusta soliviar la ley (son poquitos) utilizan cualquier artimaña para calumniarnos y difamarnos.

4.- Lo que si le hacemos conocer señor Director es que a nuestra ronda se ha presentado una denuncia por abigeato (robo de una yunta de toros) contra el señor Marcelino Pérez Llatas en complicidad con el señor Dionicio Llatas C. yunta de propiedad del señor Segundo Camacho Gutierrez, razón por la cual nuestra ronda ha iniciado una investigación solicitandoles que comparezcan los acusados para el esclarecimiento del caso, acto al que dichos señores se han negado.

5.- Motivo por el cual nuestra Ronda decidió la captura de Marcelino Pérez Llatas y Dionicio Llatas C. y para deslindar responsabilidades es que solicitamos la presencia del señor Carlos Pérez Lopez padre del acusado (Marcelino Pérez Llatas), - en nuestra comunidad la cual no se encuentra a 90 Km de Magdalena, ni menos lo hemos llevado secuestrado arrastrándolo por el camino a golpes de palos, latigazos y puntapiés como nos quieren calumniar.

Una muestra palpable con la que se aclara estas calumnias es el examen médico que se le ha hecho al señor Carlos Pérez Lopez - el que arroja que no tiene ninguna lesión. Y el mismo señor en su declaración que ha hecho ante la Guardia Civil de Magdalena, - en presencia del Secretario General de la Federación Distrital - Unificada de Campesinos y Rondas de Magdalena indicó que no había recibido ningún tipo de castigo.

Conocedores del periodismo serio que Ud. practica es que le agradecemos por anticipado la publicación de la presente aclaración, ya que con el cuento del secuestro lo que buscan es reprimir a nuestras rondas y por ende a nuestros dirigentes.

Atentamente,


Comás Valqui Ramos
PRESIDENTE DE RONDAS



Angela de la L. Quayán Huamán
SECRETARIO GENERAL

C.C.

Archivo

- Director Diario la República.

- Corresponsal Diario la República en Cajamarca.

- GGP.

- Senador Luna Vargas.

- Federación Distrital de Rondas.

Federación Departamental Unificada de Campesinos y Rondas
JOSE CARLOS MARIATEGUI
BASE
C.G.P.-C.G.C.P.-C.G.T.P.-CUNA
SEÑOR CAJAMARCA GENERAL DE LA CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU cp

SENADOR; ANDRES LUNA VARGAS SENADOR DE LA REPUBLICA.

CAJAMARCA 1 DE ENERO DE 1,988.

OF-NO-1058- FEDUCARC- J.C.M. - '88;

ASUNTO ;



SOLICITAMOS ASESOR JURIDICO

"20 Dias para atender sobre denun
A BARIOS DIRIGENTES acusados de

secuestros tenen la tierras.

NOS es grato de dirigirnos asu onorable cargo que usted, viene desempeñando como dirigente de nuestra CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU al igual que otros dirigentes, asi como EL equipo de Asezores.

que como es de su conocimiento que el campesinado Cajamarquino viene siendo oprimido por las Fuerzas represivas, Poder Judicial, y otras Instituciones de Gobierno Aprista. por el echo que el campesinado viene organizandose - Independientemente a traves de su decision y autonomia, pero sin embargo las autoridades como pueden contralar asu ontojo para manipular a la organizacion de las Rondas campesinas, Comunidades campesinas. el Apra viene fomentando el terrorismo Blanco, como es el Caso que ay elementos que trabajan en la REGION AGRARIA XI DE CAJAMARCA, no es otra cosa que son Bufalos del Apra JUAN CABRERA GUARNIS, JUAN FLORIAN MEDINA. EL PRIMERO disque se desempeña como empleado Técnico. el otro como SUB- DIRECTOR DE REFORMA AGRARIA CAJAMARCA, estos elementos se an dedicado a la matoneria diciendo que si no se afilian con el nombre de rondas Pacificas seran liquidados y que ellos son los absolutos por que cuentan con el carnet de Gobierno, del ministro de INTERIOR, del MINISTRO DE AGRICULTURA. estos elementos ya no se dedican a su trabajo sino muy por el contrario se an dedicado hacer enfrentar campesinos entre campesinos como es el caso de SAYUPULLU? PROVINCIA CAJABAMBA- EN LA ESTANCIA QUENGO RIO BAMBAMARCA, ULTIMAMENTE. en EL GRUPO CAMPESINO SAN- JUAN DE TUNAD. el dia PRIMERO abia reunido jente para hacer desalojo a campesinos que vienen trabajandolo desde sus encestros sus tierras. en este intento casi se produce echos lamentables de sangre, pero nuestra federacion DEPARTAMENTAL UNIFICADA DE CAMPESINOS Y RONDAS DE CAJAMARCA JOSE CARLOS MARIATEGUI, supo actuar abilmente como direccion.

nuestro pedido es que se sostenga una reunion con el Ministro del Interior, para anticiparle o mejor dicho informarle de tales echos de Igual forma- que el Ministro del interior pida un informe al DIRECTOR ENCARGADO DE LA- REGION AGRIA XI DE CAJAMARCA Sobre la labor de los dos empleados antes mencionados caso contrario es muy posible que se agudise enfrentamientos entre campesinos.

los abogados que estamos pidiendo es para ver una serie de denuncia contra dirigentes en provincias, en Cajamarca mismo. que por ello necesitamos la presencia de un abogado por 20 dias ya que de parte de lima nunca nos quieren apoyar con asesoria si es que lo hacen son minimas en algunas epocas anteriores. esperamos que nuestra peticion sea atendida urgente.

es propicia la oportunidad de nuestra mayor consideracion y estima personal.

Severino Marrugara
Secretario General de la
FEDUCARC- J.C.M. y
Secretario de Autodefensa
Rondas Campesinas Guardas
Campesinas de la Confederacion
Campesina del Peru C.C.P.

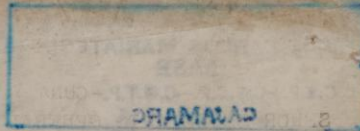
a.t.t.e.

Federación Departamental Unificada de
Campesinos y Rondas de Cajamarca José
Carlos Mariategui - Base de la CGP, CGCP,
CGTP, CUNA

JOSE A. MARIN OLORTEGUI
COORDINADOR Y REPRESENTANTE DE
COMUNIDADES CAMPESINAS A NIVEL
DEPARTAMENTAL - CAJAMARCA

F.C.C.B. e

[Handwritten signature]
C. J. Cordeiro



Llega Doccto. 7/2/30
- Remetido al Serado 8.3.30 - a A. de la Luna
- De ofc. de A. de la Luna no se archivó para Archiv
B-3-88
Cordero

"20 días para atender sobre denuncia
A efectos de...
según pros. tener la tierra."

NOS es todo de dirigimos con honorables cargo que nace, viene desahogando
como dirigente de nuestra COMERCIALIZACION CAMARAS DEL TRUO al igual que otros
dirigentes, así como la eduplo de Asociados.

que como es de su conocimiento que el campesinado Cajamarquino viene siendo
castigado por las fuerzas represivas, Poder Judicial, y otras instituciones
de Gobierno Agrario. por el hecho que el campesinado viene organizándose -
independientemente a través de su decisión y autonomía, pero sin embargo las
autoridades como pueden controlar con un ojo para manipular a la organización
n de las Rongas campesinas, Comités campesinos. El Apra viene fomentando
do el terrorismo blanco, como es el caso que ya tenemos que trabajar
en la REGIÓN AGRARIA XI DE BAHIA AGRA. no es otra cosa que son Euforias
del Apra Juan CARLOS GUERRA, JUAN PASCUAL MEDINA, EL PRIMERI que se
desempeña como empleado técnico. El otro como JUE- DIRECTOR DE REGION AGRARIA
HIA CAMARCA, estos elementos se en dedicados no la metenaria diciendo que si
no se alían con el nombre de Rongas Pacíficas, seran fideles y que -
ellos son los apóstoles por que cuentan con el carnet de Gobierno, del mini-
stro de INTERIOR, del MINISTERIO DE AGRICULTURA. es evidente que ya no se
dedican a su trabajo sino muy por el contrario se en dedicados hacer enfrentar
campesinos entre campesinos como es el caso de BAYUBUQUE PROVINCIA CAMARCA-
EN LA ESTACION LUNGO RIO BAHIA AGRA, ULTIMAMENTE. en el GRUPO CAMPESES SAN-
JUAN DE TUNAN. el día primero esta reunión tenía para hacer desalojo a -
campesinos que vienen trabajando desde sus encuestas sus tierras. en este
tanto casi se produce actos lamentables de sangre, pero nuestra organización
PRATICALMENTE VINCULADA DE CAMPESINOS Y RONGAS DE CAMARCA JOSE CARLOS GUERRA
GOL, supo actuar eficientemente como director.

nuestro pedido es que se sostenga una reunión con el Ministro del Interior,
para anticiparle o mejor dicho informarle de tales actos de Injusticia -
que el Ministerio del Interior pide un informe al DIRECTOR ENCARGADO DE LA -
REGION AGRIA XI DE CAMARCA Sobre la labor de los dos empleados antes men-
cionados. caso contrario es muy posible que se agudice en enfrentamientos entre
campesinos.
los apogados que estamos pidiendo es para ver una serie de denuncia
contra dirigentes en provincias, en Cajamarca mismo. que por ello
necesitamos la presencia de un apogado por 20 días. ya que de parte
de Lima nunca nos quieren apoyar con asesoría si es que lo hacen
son mínimas en algunas épocas anteriores.
esperamos que nuestra petición sea atendida urgente.

En proposita la portabilidad de nuestra mayor consideración
y a cada persona.
F.C.C.B. e
[Handwritten signature]
JOSE A. MARTIN CAMARCA
COMERCIALIZACION CAMARAS DEL TRUO
CAMARCA - CAMARCA

Julio Quispe
Presidente
Unión Agraria
Administración
C.C. Huancavelica
1988

Lima, 12 de Febrero de 1988

Señor
Presidente del Consejo de Administración
de la Comunidad Campesina de Carhuapata y demás
autoridades comunales.
Pilquichaca-Huaytará-Huancavelica

Estimados compañeros comuneros, reciban nuestro fraterno
saludo que a nombre de la Confederación Campesina del Pe
rú le hacemos llegar a través de la presente, así mismo
nuestros deseos de éxito en su labor diaria y en la lucha
por el desarrollo de nuestros pueblos.

Nos hemos enterado que vuestra comunidad se encuentra en
problemas sobre el linderaje con la comunidad vecina de
Llillinta Ingahuasi. Al respecto nosotros como represen
tantes del campesinado nacional creemos que los problemas
que pudieran existir deben ser arreglados entre las par
tes interesadas armónicamente y fraternalmente, no podemo
s entre campesinos pobres generar enfrentamientos ya
ello no beneficia a ninguna de las partes, por ello herma
nos les proponemos que basándonos en nuestra autonomía co
munal y en la existencia de nuestras organizaciones nacio
nales busquemos la mejor solución que favorezcan a nues
tras comunidades y eviten cualquier daño o ofio entre her
manos. Cada comunidad deben respetar la posición de linde
raje de acuerdo a su títulos de propiedad comun ya que
cualquier problema que ocurra, la Ley estará probablemente
a favor de la antigüedad de títulos de acuerdo a la Ley
vigente de las comunidades campesinas.

Le reiteramos nuestro saludo fraterno y deseamos que to
dos los problemas se solucionen satisfactoriamente, si hu
biera la necesidad de nuestra presencia sólo tienen que
comunicarnos a través de un oficio de invitación.

Fraternalmente,

ROMULO ASANZA YARLEQUE
PRESIDENTE

JUAN ROJAS VARGAS
SECRETARIO GENERAL

GERMAN ALTAMIRANO Z.
SECRET. DE COMUNIDADES CAMPESINAS

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Lima, 11 MAR. 1988

OFICIO N° 258-88-AG-DGA-DAG

Señor JUAN ROJAS VARGAS
Secretario General de la Confederación
Campesina del Perú.-

Asunto : Petitorio de la Confederación Campesina
del Perú, sobre la problemática de la -
Hoja de Coca.

Ref. : Solicitud S/N-N.E. N° 22308-87-UCD-CCP.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a la comunicación de la referencia enviada al Sr. Ministro de Agricultura, para comunicarle que hemos puesto a conocimiento del Directorio de ENACO el tenor del petitorio solicitando su opinión al respecto.

En respuesta a lo solicitado transcribimos a usted, el contenido del Oficio N° 014-88-ENACO SA/PD. del 08.02.88.

- " 1.- En cuanto que se declare zona cocalera a los Valles de la Convención y Lares, nos parece de imperiosa necesidad, de facto lo son desde hace milenios."
- " 2.- Para que se efectivice la descentralización y regionalización de ENACO S.A. a su Despacho señalamos que estamos implementando la descentralización, la cual se encuentra ya en su fase final. Esperando tener la Sede Central a mediados de año en dicha ciudad."
- " 3.- En cuanto a la distribución de utilidades de ENACO S.A. esos son asuntos de incumbencia de ICOSA, toda vez que ella, por detentar la totalidad de nuestro accionariado, es quien decide al respecto."
- " 4.- En cuanto al Proyecto de Ley sobre la problemática de la Hoja de Coca presentado ante el Parlamento en Octubre de 1986, manifiesta total desacuerdo por inexactitud y falta de enfoque adecuado. Este parecer ha sido expuesto en reiteradas ocasiones en los Forúms pertinentes y en presencia de las diversas Asociaciones Campesinas, principalmente con las Federaciones de Campesinos de Quillabamba y Lares, con los que se mantiene trato directo, en lo que respecta a la problemática de la Hoja."

//..

2.-

Con las explicaciones enunciadas espero que queden satisfechas y contestadas los puntos ampliatorios enviados por la Confederación Campesina del Perú de vuestra distinguida Dirección.

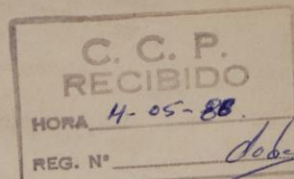
Hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi mayor consideración.

Atentamente,



Ing^o Rigoberto Sierra Salcedo
Director General de Agricultura.

"AÑO DE LA REGIONALIZACION"



San Isidro, 29 de abril de 1988

OFICIO Nro. 05-88-CCSI.

SEÑOR : PRESIDENTE DE COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL-CCP.

LIMA

ASUNTO : DAMOS A CONOCER SOBRE ORGANIZACION DE AUTO DE-
FENSA

Tenemos el alto honor de dirigirnos ante su digna oficina para poner en su conocimiento lo siguiente: Los representantes del ex-predio San Isidro ubicado en el distrito de Quiches, provincia de Sihuas, Dpto. Ancash. Presentamos documentos de gestión ante la oficina V Región Ancash, en donde exigimos pronta Restructuración de la SAIS. José María Arguedas y el reconocimiento oficial de nuestra Comunidad Campesina San Isidro. Además informamos todos los abusos y engaños que vamos pasando por los señores funcionarios del Ministerio de Agricultura de la provincia como del departamento, como es el caso que en el mes de junio fecha 15 del 87 recibimos un telegrama de transcripción de la oficina Regional, en donde nos invitaron a una ceremonia de reconocimiento oficial y entrega de Títulos a las comunidades campesinas y nosotros haciendo todo lo posible de estar presente a esa ceremonia y al momento de entrega de documentos los demás recibieron y la comisión de nuestro predio sufrió un engaño con el decir que la comunidad de San Isidro en programa de reconocimiento, sino era otro San Isidro que pertenecía a la provincia de Corongo, según constancia que adjuntamos; pues los funcionarios de Huaraz sabían que la SAIS. José María Arguedas está por reestructurar por que nos hicieron llamar a nuestra base causando un gasto sin ningún beneficio para nuestro predio, Los días 27, 28, 29, 30, de agosto-87 llegaron 3 funcionarios del Ministerio de Agricultura V ANCAHS donde nos dijeron que iban hacer Auditoría de la SAIS. y de la Cooperativa y luego reestructurar donde también nos engañaron, abligando a los socios a que se empadrenen y luego sacar Resolución como socio calificado - dicha obligación era previo agasajo de media caja de cerveza - por cada socio (30 personas) resulta que hasta el momento no hay consuelo de reestructuración y calificación de los nuevos socios a pesar de que hay un acta de convenio donde los funcionarios pedía una suma de 96 mil intis, derechos de sus viáticos - a pesar de todo ello seguimos viviendo en el completo engaño. Señor Presidente nosotros los socios de nuestra base pedimos apoyo de su autoridad como Senador y nuestra gloriosa C.C.P. - que se distuta ante la Cámara de Senadores y se difunda por la radio y los diarios la actitud de los malos funcionarios, del gobierno conforme aprobó en el septimo Congreso Nacional a que se presione y exija la Restructuración y Reconocimiento de nuestra organización de acuerdo a la Ley de Promoción y Desarrollo Agrario en sus art. 78, 79, 80 que señala la posibilidad de que las empresas asociativas sean Restructuradas por parte del pedido de sus integrantes socios feudatarios C.C. y como dice el Reglamento de la Ley de Promoción de Desarrollo Agrario D.S. Nro. 147-81-AG. en sus art. 143 al 149 donde señala los requisitos de trámite que no es posible que no exista justicia por parte de los funcionarios del estado en complicidad con los dirigentes de la empresa quienes nos siguen engañando y estafando.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de
mi especial consideración y estima personal.

Dios guarde a Ud.

Santos Reyes C.
Santos Reyes Castro.
PRESIDENTE.

Fidencio Flores R.
Fidencio Flores Rumualdo.
DE LA C.C. SAN ISIDRO.



Selestin Delacruz

Manuel

Hernando Galtazar B.

Donato Loue Castro

Julio Dalaris P.

Fortunato Dalaris P.

Lino Castro M.

Alfonso Gabino S.

Apolonio Estrada S.

Juan Antonio B.

Ladislao Ponte A.

Martin Reyes P.

Cruz Ponte A.

Leobaldo Rojas F.

Pablo Juarez

Florido Juan Pedro

Felipe Bonifacio E.

Enrique Gonzalez C.

12

Lima, 4 de Mayo de 1988.

Compañero:
Senador André Luna Vargas
Senado de la República

Presente.-

Estimado compañero:

Reciba usted nuestro saludo y reconocimiento por todas las gestiones que a través de su despacho se realizan.

La presente tiene por objeto hacerle de su conocimiento que a la CCP llegó la delegación de Cuyocc haciendo la denuncia del asesinato del ~~es~~- dirigente de la C.C. de Cuyocc- Tayacaja-Huancavélica. Posteriormente se presentó a la CCP el c. León Meneses negando la culpabilidad de los cc. de la Comunidad de Palermo en el asesinato.

La CCP por este motivo hizo una citación a las dos comunidades en conflicto para el día 21-3-88. Para esta fecha solo se presentó la C. de ~~Cuyocc~~. Los cc. de Palermo enviaron un telégrama a la CCP indicando que sólo podrían venir el 2 de Mayo, según ellos esto mismo comunicaron a los cc. de Palermo. Resultado de ~~seto~~ es que el 2 de Mayo solo estuvieron presentes la Comunidad de Palermo quienes niegan haber sido los victimarios de Pedro Abregú.

Siendo necesario un esclarecimiento e interceder en el conflicto entre las dos comunidades, la CCP vió por conveniente volver a ~~citae~~ a las dos partes (copia que adjuntamos), para el día 13 de Junio en el local de la CCP.

Le comunicamos la nueva fecha de reunión para que la tenga en cuenta para sus gestiones.

Nos despedimos, reiterándole nuestro reconocimiento.

Fraternalmente

Juan Rojas Vargas
SECRETARIO GENERAL



Confederación Campesina del Perú

Fundada el 11 de Abril de 1947

Afiliada a la C.G.T.P

¡POR LA TIERRA Y EL PODER, VENCEREMOS!

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL DE COMUNIDADES
CAMPELINAS .

S. D.

Los abajo firmantes, miembros de las Comunidades Campesinas de "PALERMO" y "CUYOCC", del distrito Carmen, y distrito de Anco, de la Provincia de Churcampa. Departamento de Huancavelica, tenemos abién dirigirmoa a su despacho par expresarle lo siguiente :

- I.- Exiguimos la inmediata solución de la LINDERACIÓN y ADJUDICACION, del Fundo " PACCPAPATA" Ubicado en el Distrito de Carmen, Anexo Palermo, de la Provincia de Churcampa, Dpto. H Huancavelica .
- II.- Que, si bieñ es cierto que existe una Ley de Deslinde y titulación de las comunidaes Campesinas, pero que esta hasta la fecha no esta reglamentada, motivo que nos esta ocasionando graves problemas por que tanto las Autoridades de la Dirección de Agricultura de Huancavelica, y su Alta dirección no han contribuido a solucionar este problema que lo tenemos pendiente desde el año 1980, sin que hasta la fecha no se resuelva , nada pese a existir nuestra voluntad de contribuir a solucionar de una vez por todas este problema.
- III.- Producto de este problema irresuelto hasta la fecha, se origino un acontecimiento que enluto a nustrsa comunidades, como es el caso de la desaparición de un compañero de la comunidad de Cuyocc, desencaderandose en la actualidad una animaversión entre los pacíficos moradores de las Comunidades en mención .
- IV.- Que, en vista de estos hechos solicitamos a su despacho se proceda a realizar una investigación con personal idóneo, a fin de lograr una pronta solución.

POR TANTO :

Por las consideraciones y teniendo en cuenta la labor patriótica que Ud. realiza, suplicamos se sirva dictar las medidas necesarias, derivando la responsabilidad a la Reg ó Agraria de Huancavelica, a fin de lograr una solución justa y esperada. Es Justicia.

- 10.-Ante el deseo natural de la población a travez de su historia, que nuestro pueblo sea Distrito, dado a su extensión - su población, su potencial pesquero industrial y su avidez de tener autonomía.

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA? A LOS SEÑORES MINISTROS DE LA PRESIDENCIA, PESQUERIA, ENERGIA Y MINAS, VIVIENDA Y SALUD; A LOS SEÑORES SENADORES Y DIPUTADOS; AL ALCALDE DEL CONCEJO PROVINCIAL DEL SANTA; AL DIRECTORIO DEL BANCO DE LA VIVIENDA DEL PERU; AL DIRECTORIO DEL INSTITUTO PERUANO DE SEGURIDAD SOCIAL; A LOS DIRECTORIOS DE LAS EMPRESAS: COMPAÑIA PESQUERA ESTRELLA DEL PERU; COMPAÑIA CONSERVERA COISHCO, INVERSIONES INDUSTRIALES CAROLINA, UNION FISHING; AL SEÑOR SUB-PREFECTO DE LA PROVINCIA DEL SANTA Y DEMAS AUTORIDADES Por acuerdo de la asamblea general del pueblo realizada el día Domingo 15 de Mayo de 1987, a las 4 p.m. en plena plaza de armas, presentamos ante sus distinguidos despachos el presente memorial a fin de que en base a lo antes señalado plantemos lo siguiente:

- 1.- En función a la capacidad de pago y del grado de necesidad declaramos como obra prioritaria y de realización primaria e inmediata la obra del agua y desagüe, Ratificando así los acuerdos de nuestras asambleas generales publicas realizadas el 29 de Marzo de 1987, el 3 de Abril y el 15 de Mayo - del presente año.
- 2.- Ratificamos nuestro apoyo a la Comisión Pro-agua y desagüe presidida por el vecino Luis Torres Rojas e integrado por los señores: Margarita López, Antonio Matos, Andrea Rondón, Luis Vasquez,

Solicitamos a todas las personalidades e instituciones brinden la acogida que se merece nuestros representantes por ser esta la voluntad de nuestro pueblo, a travez de nuestras directas asambleas generales.

- 3.- Desconocemos al autodenominado Comité de electrificación rechazando energicamente todos sus intentos por someter la voluntad popular a sus intereses particulares.
 - Solicitamos al Alcalde del Concejo Provincial declare sin efecto la resolución de alcaldía que reconoce a este pseudo-comité, por no haberse hecho la verificación correspondiente.
 - Declaramos sin efecto el supuesto otorgamiento de la buena pro a la empresa SMB Ingenieros; solicitando al ente correspondiente (Ministerio de Vivienda o Concejo Provincial) ordene la investigación respectiva.
 - Declaramos sin efecto los contratos individuales presentados por este pseudo-comité al banco de la vivienda por carecer estos de seriedad y autenticidad.
 - Solicitamos al Directorio del Banco de la Vivienda del Perú no realizar desembolso alguno para electrificación de nuestro pueblo por no contar con la aprobación popular. Quedando a responsabilidad del Banco las acciones que realicen por cuanto han sido advertidos con anticipación según los documentos siguientes: Carta del Frente de defensa de Coishco recepcionada el 8 de Marzo de 1988 y el oficio N° 011-88-FEBC, el que fue recepcionado el 6-5-88 con el numero 81-5176.
- 4.- Solicitamos a nuestro Presidente de la Republica disponga a través de los entes que correspondan financiar la obra de agua y desagüe que tiene un costo total de S/ 74'520,673.88 dando cumplimiento así a su ofrecimiento.
- 5.- Solicitamos al Alcalde del Concejo Provincial del Santa que de las rentas generadas por la ley Chimbote, destine una partida especial para la ejecución de la obra de agua y desagüe.
- 6.- Solicitamos a quien corresponda, reglamente la ley General de Pesquería, especialmente en lo que se refiere a su artículo 109.

continua...

- Solicitamos al Alcalde del Concejo Provincial del Santa, al Ministerio de Pesquería, de Salud y de Educación para que entablen las coordinaciones respectivas a fin de constituir el comité que señala la ley para este caso; y que de lo recaudado por concepto de la ley de pesquería se oriente el - 50% para el financiamiento de la obra de agua y desagüe.
- 7.-Solicitamos a las Empresas Pesqueras de nuestra caleta: COPES, CCC, INVERSIONES CAROLINA y UNION FISHING, que con la finalidad de ayudar a su personal obrero que en su mayoría residen en coishco, participen en el financiamiento de la obra de agua y desagüe.
- 8.-Solicitamos al directorio del Instituto Peruano de Seguridad Social, que dado a que serían beneficiarios del servicio de agua y desagüe participen en el financiamiento de la obra de agua y desagüe.
- 9.-Solicitamos al Ministerio de Energía y Minas, condone la deuda de la electricidad.
- Solicitamos al Concejo Provincial del Santa, disponga la realización inmediata de una auditoría a la Agencia Municipal de Coishco, con la finalidad de determinar el paradero del dinero que el pueblo pagó por este servicio y que determine el tipo de gestión que realizó el señor Campos.
- Solicitamos a los entes correspondientes apoyen directamente el mejoramiento y ampliación del alumbrado existente en nuestro pueblo, cuidando la economía de este.
- 10.-Solicitamos a nuestro Presidente de la República y a nuestros parlamentarios, interpongan sus buenos oficios a fin de que sea aprobado nuestro pueblo como Distrito, teniendo el futuro desarrollo urbano e industrial pesquero.

Solicitando y agradeciendo a todas las entes señalados por la atención que brinden al presente memorial agradeciéndole además, den trámite inmediato y tratamiento inmediato a nuestras solicitudes por cuanto la mayoría están relacionadas al financiamiento de la obra de agua y desagüe, que hasta el momento tiene un costo total que asciende a L/ 74'520,673.88 con una vigencia limitada y muy corta. Y esperando que accedan a nuestras peticiones por ser todas ellas justas y humanitarias; nos suscribimos de ustedes, no sin antes señalarles la estima especial que le profesamos todo el pueblo de Coishco.

Coishco; 16-5-88.

JORGE GARCIA
Sec. Gral. Sind. Pescadores

VICTOR ANGELES
Agente Municipal

LUIS RONES R.
Pde. Com. Agua y desag.

GUSTAVO RIGUA
Sec. Gral. Sind. CCC

Comisión de Múltiple Gestión
GILBERTO HUANCA
Coord. Org. Vecinal

Rvdo. Padre TOMAS KRAE

LIZERO POLO
Pde. Asoc. Comerciantes

ARANDO NUAPAYA
Juez de Paz

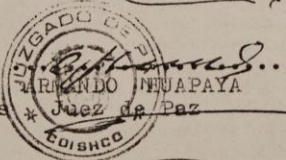
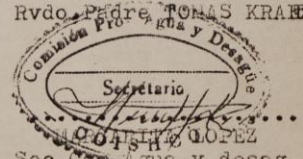
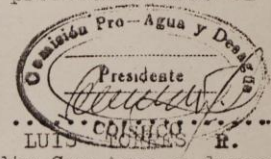
Sec. Com. Agua y desag.

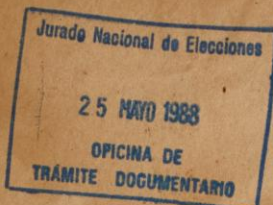
RUBEN HUANCA
Coord. Cmte. Vec. # 7

ANGEL TORRES
Coord. Cmte. Vec. # 16

ELIANA NEYRA
Coord. Cmte. Vec. # 28

C. C. P.
RECIBIDO
20-5-88





"AÑO DE LA REGIONALIZACION"

Quinua, 25 de Abril de 1,988

002244

16

C. C. P.
RECIBIDO
25-05-88
HORA
REG. N°

OFICIO Nro. 16-88-CCLA-P-QUINUA

SEÑOR : PRESIDENTE DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

L I M A

ASUNTO : SOLICITAMOS EL CESE INMEDIATO DEL ALCALDE Y SUS REGIDORES DEL DISTRITO DE QUINUA Y NOMBRAMIENTO DE LA NUEVA TERNA QUE ELEVAMOS.

Nos es altamente honroso dirigirme a su Respetable Despacho con la finalidad de hacer de su conocimiento y solicitarles el siguiente:

PRIMERO.- Los señores GUILLERMO APARICIO ENRIQUEZ (Alcalde), Cirilo Oré Enriquez (Teniente Alcalde), Benjamín Chávez Gutierrez, Moises Gutierrez Gutierrez, y Juan Pablo Ramos Quicoña regidores respectivamente; quienes por cometer muchos delitos en agravio de los Comaneros tales como: Acusación de "terroristas", por haber realizado secuestros electivos con fecha 02-7-87 en agravio de las Ex-Autoridades del Distrito de Quinua, por realifraguaciones de documentos, falsificación de Libro de Actas, por haber dedicado exclusivamente en encarcelamiento de muchos hijos de nuestro Distrito; en la fecha 28 de FEBRERO DEL PRESENTE AÑO HAN SIDO CENSURADOS Y EXPULSADOS EN UNA SAMBLEA GENERAL DE LA COMUNIDAD, para la mayor veracidad adjuntamos al presente la copia fotostática de Libro de Actas en donde aparece en forma detallada los actos criminales, especialmente de CIRILO ORE ENRIQUEZ Y GUILLERMO APARICIO ENRIQUEZ.

SEGUNDO.- Frente a la acefalia del nuestro Concejo DISTRITAL DE QUINUA, PROVINCIA DE HUAMANGA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO, con fecha 10 de Abril del presente año, en una una Asamblea elegimos nuevas Autoridades Edulicias, que sus datos personales aparece en la terna que adjuntamos.

En tal virtud recurrimos a su digna Autoridad a fin de se sirva preorizar el CESE de los anteriores Autoridades y el nombramiento de las nuevas conforma a la Terna Adjunta, ya que por momento nos encontramos sin Alcalde ni Regidores.

En espera de su pronta solución aprovecho de esta oportunidad para expresarles mis sentimientos y estima personal.

Atentamente:


J. Loayza
JOSE FRANCISCO ORE LOAYZA,
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE
LA COMUNIDAD MADRE DE LURINAYOCC Y ANANZA-
YOCC DEL DISTRITO DE QUINUA, PROVINCIA DE
HUAMANGA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.

b.F. N° 28560008

Legal 17

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE REFORMA AGRARIA Y ASENTAMIENTO RURAL.

ISIDORO HUAMAN BALTAZAR, peruano con LE. 27839375 y don Nieves García Baltazar, con LE. 27839551 de ocupación agricultores, de tránsito por esta ciudad a ud. decimos:

Que, recurrimos a vuestro despacho, a fin de que previas las formalidades legales se proceda a calificarnos como beneficiarios de la Ley 22175, Ley de Caja de Selva, con derecho a la adjudicación del predio " El Cedro Escondido " de 80 Hás ubicado en el distrito de San Ignacio y provincia del mismo nombre en el departamento de Cajamarca y que es como sigue:

Los suscritos nos encontramos en posesión pacífica del predio descrito, líneas arriba, desde el año de 1984, pero es el caso que al habernos apersonado a la Oficina de Jaén, pertenecientes al Ministerio de Agricultura a fin de que se nos adjudique, no hemos sido atendidos en forma correcta, lo que ha motivado que efectuemos un viaje hasta esta ciudad, en demanda de justicia, al amparo de los dispositivos que rigen las adjudicaciones en Selva y Caja de Selva.

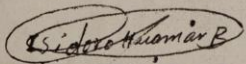
Los suscritos, somos agricultores, tenemos la nacionalidad peruana, somos mayores de 18 años y además tenemos carga familiar, por lo que no encontramos disculpa valedera, para que se posterguen nuestras justas aspiraciones.

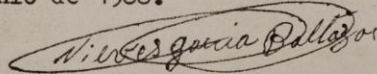
Por tanto:

A Ud. solicitamos su intervención, a fin de que la Oficina del Ministerio de Agricultura de la ciudad de Jaén, proceda a calificarnos y , posteriormente, elaborar nuestra adjudicación, con arreglo a ley.

OTROSI DIGO: Esperando su respuesta, cuando sus resargadas labores se lo permitan, señalo mi domicilio en Plaza "2 de Mayo" Nº 40- Lima.

Lima, 9 de Junio de 1988.


ISIDORO HUAMAN BALTAZAR
L.E. Nº 27839375


NIEVES GARCIA BALTAZAR
L.E. Nº 27839551



Confederación Campesina del Perú

Fundada el 11 de Abril de 1947

Afiliada a la C.G.T.P

POR LA TIERRA Y EL PODER, VENCEREMOS!

Lima, 15 de Agosto de 1988

Camarada
Cecilia Oviedo
Secretaria General de la Unidad Democrática Popular

Estimada Camarada:

Reciba el saludo clasista de nuestra central campesina en representación del Comité Ejecutivo Nacional. Queremos manifestarle a Ud. nuestra solidaridad combativa ante la cobarde acción policial que ocasionó la muerte del c. César Barnet Azpur, dirigente nacional de vuestra organización. Este hecho criminal nos lleva a la reflexión seria de que en los momentos graves que vive nuestra patria y nuestro pueblo, la unidad revolucionaria es vital y la fortaleza de las organizaciones populares, una necesidad histórica, particularmente en el movimiento campesino.

El problema es o resulta cuando voluntaria o involuntariamente no fortalecemos este proceso unitario que nuestro pueblo reclama. El hecho es que en el movimiento campesino se ha presentado un caso que nos llama la atención por provenir de militantes de vuestra organización que no ayudan al proceso unitario campesino que reclamamos.

En Puno, recientemente se realizó un evento de productores de alpaca que concluyó de manera errónea constituyendo una central nacional de alpaqueros, sin que este proceso de organización sea ubicado dentro de la unidad campesina que representa nuestra central. El pedido de nuestro dirigente nacional allí presente fue ese: el que se integrara a la corriente unitaria de la CCP.

El error de línea no es que se halla constituido una organización nacional más, dentro de las decenas de organizaciones nacionales que existen ya en el país, sino que hay allí una concepción de parcelar las reivindicaciones campesinas de manera absurda. Si esta acción la hace la burguesía pretendiendo dividir al campesinado en cuanto producto agropecuario existe en el país (arroz, papa, maíz, vacunos de engorde, ganado lechero, caballos de paso, toros de lidia, etc.), no pueden cometer ese mismo error fuerzas revolucionarias porque ayuda a ese proceso disgregador de los enemigos de clase que no quieren ver las reivindicaciones del campesinado de una manera integral y unitaria.

Es nuestra intención llamar la atención a vuestra dirección -

Plaza 2 de Mayo No. 40. Telf.: 328075. Casilla Postal 5110 Lima 100 Perú



Confederación Campesina del Perú

Fundada el 11 de Abril de 1947

Afiliada a la C.G.T.P

¡POR LA TIERRA Y EL PODER, VENCEREMOS!

para debatir métodos y corregir errores, y, finalmente apun-
talar el proceso unitario que reclama nuestro campesinado.

En Puno, la FDCP (base de la CCP) ha defendido las demandas
de los alpaqueros. En los congresos y eventos de la FDCP se
ha aprobado plataformas de lucha unitaria donde se incorpo-
ra el pedido de nuestras bases alpaqueras sin necesidad de
formar organismo aparte de la FDCP. Igualmente en Caylloma-
la CCP constituyó la Asociación Provincial de Alpaqueros --
dentro del proceso de unidad departamental del campesinado--
de las provincias altas de Arequipa.

Queremos, por tanto, reiterar que la CCP se ha solidarizado
con la demanda de los alpaqueros y ha estimulado su organi-
zación de base; pero no creemos correcto que por esa vía --
se constituya otra organización nacional, mucho más, cuando
los alpaqueros solo existen en determinadas regiones del --
país.

Reiteramos nuestra solidaridad de clase a Ud., deseando al --
mismo tiempo, fortalecer nuestros lazos de unidad revolucio-
naria con vuestro trabajo político.

Revolucionariamente



JUAN ROJAS VARGAS
Secretario General

ROMULO ASANSA VARGAS
Presidente



MEMORIA DESCRIPTIVA DEL DENUNCIO DE LA LAGUNA "MARQUESBAMBA"

CON FINES DE EXPLOTACION PASTOREO

DENUNCIANTE : COMUNIDAD CAMPESINA COMPONE
UBICACION : DISTRITO Y PROVINCIA ANTA, DEPARTAMENTO CUSCO.

DESCRIPCION DE LINDEROS Y PERIMETROS:

POR EL NORTE: Se inicia en el punto de partida N° (1), desde donde el lindero avanza con un azimut de Sur-Este, en forma de línea sinuosa con una distancia de 780 metros lineales hasta alcanzar al punto N° (2), teniendo como colindancia el río Anta (drenaje).

POR EL ESTE: Del punto N° (2), sigue el lindero con dirección Sur-Este en forma de línea recta con una distancia de 300 m.l. hasta llegar al punto N° (3); teniendo como colindancia con la Hda. Llamac pampa separado por un drenaje.

POR EL SUR: A partir del hito N° (3), sigue el lindero con dirección Sur-Oeste, en trayectoria de línea sinuosa con una distancia de 1,150 m.l. hasta alcanzar al punto N° (4); teniendo como colindancia con la Hda. Marquesbamba.

POR EL OESTE: A partir del hito N° (4), sigue el lindero con dirección Nor-Oeste, en forma de línea quebrada cruzando drenaje con una distancia de 980,00 m.l. hasta alcanzar al punto de partida N° (1), donde encierra su recorrido; teniendo como colindancia con la Hda. Sullupucyo separado por el drenaje.

PERIMETRO: El perímetro determinado es de 3,190,00 m.l.

AREA: El perímetro y linderos descritos encierra un área de 52,50 has.

Cusco, Agosto de 1983.



El Encargado
Cusco, 1983
Cusco, 1983
Cusco, 1983

JUNT.

21

13985

SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA.



Los que suscribimos, dirigentes de la JUNTA de USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO de Abancay, identificados con nuestras libretas electorales, ante usted respetuosamente exponemos:

Que, teniendo en cuenta que Apurímac en general y Abancay en particular somos un sector fundamentalmente agrario y que nuestro medio de supervivencia es la agricultura, sin embargo en los últimos tiempos hemos sufrido el ABANDONO TOTAL de parte de las Autoridades del sector Agricultura expresado en las infructuosas gestiones ante la XIX Región Agraria y sus instancias de menor jerarquía por lo que nos vemos obligados a usted para explicarle en detalle lo siguiente :

- 1.- El Canal de riego de Abancay, Construido durante el Gobierno Militar último, por el inadecuado sistema de mantenimiento ha sufrido deterioro tanto en el canal principal como en los reservorios, cuyo hecho hace que se pierdan ingentes cantidades de agua y esté en inminente peligro de destrucción total, pese a que con mano de obra no calificada y con faenas dominicales hemos venido limpiando durante varios meses consecutivos, el hecho particular es que hemos solicitado apoyo económico para la reparación cuyo hecho ha sido negado completamente por la Región Agraria de Apurímac, en la actualidad es imposible que subaguemos los gastos con nuestros recursos porque no tenemos.
- 2.- El Canal de riego, no solamente está en peligro de destrucción sino que los reservorios ya son inútiles, no tienen compuertas y son los propios usuarios los que de alguna manera intentan arreglar; pero involuntariamente también coadyuvan a su deterioro, ya que no contamos con tomeros que tengan responsabilidad de asumir el control del agua y vigilancia del canal; el Ministerio a través de la XIX Región Agraria, se ha limitado a disponer que nosotros cubramos el pago a dichos empleados así como al personal operativo encargado de la administración.
- 3.- Nuestros únicos recursos son las cobranzas por canon de agua que es completamente irrisorio y no alcanza para pagar ni a un personal operativo, sin embargo hay ingresos no controlados por nosotros que pasan a ser administrados como ingresos para los trabajadores como el caso de la Cochínilla, Carrizos, magueyes, maderas, arena, leña, entre otros.

Por cuyo hecho señor Ministro planteamos lo siguiente:

- A.- Que se consignent presupuestos de emergencia para la reparación total del Canal de riego principal en una extensión de 35 kilómetros, así como los reservorios. También los Canales de San Gabriel, Pachachaca, en una extensión de 25 kilómetros, ya que la época de lluvias y

///...

///...

las permanentes erosiones de la siguiente temporada que se avecina van a ser completamente perjudicial para los agricultores.

B.- Que la Región Agraria XIX o en Convenio con otras Instituciones de Desarrollo como la MicroRegión Micaela Bastidas, y la Corporación Departamental de Desarrollo de Apurímac nombren mínimamente diez (10) tomeros para distribuir en los diferentes canales, con presupuesto íntegramente pagado por ellos, incluso racionalizando personal de las oficinas fusionadas; pero que se encarguen de este importante sector de producción.

C.- Que, pases a administración de la Junta de Usuarios del distrito de riego de Abancay, los ingresos por derecho de tránsito y comercialización de Cochinilla, Carrizos, maguayes, maderas, arena, leña, entre otros que permita tener un margen de utilidad para aspectos administrativos que actualmente también está abandonado.

POR LO EXPUESTO :

Sírvase admitir a nuestra petición, por el éxito y mejoramiento de las condiciones de trabajo de los agricultores de Abancay.

Abancay, 01 de Setiembre de 1988.



[Signature]
L.E. 31000461
L.E. 3100923

[Signature]
L.E. 31029478

[Signature]
L.E. 31009094

[Signature]
L.E. 31003202

[Signature]
L.E. 31004187

[Signature]
L.E. 31004140

[Signature]
L.E. 31001154

[Signature]
L.E. 31007834

[Signature]
L.E. 31000477

[Signature]
L.E. 31077312

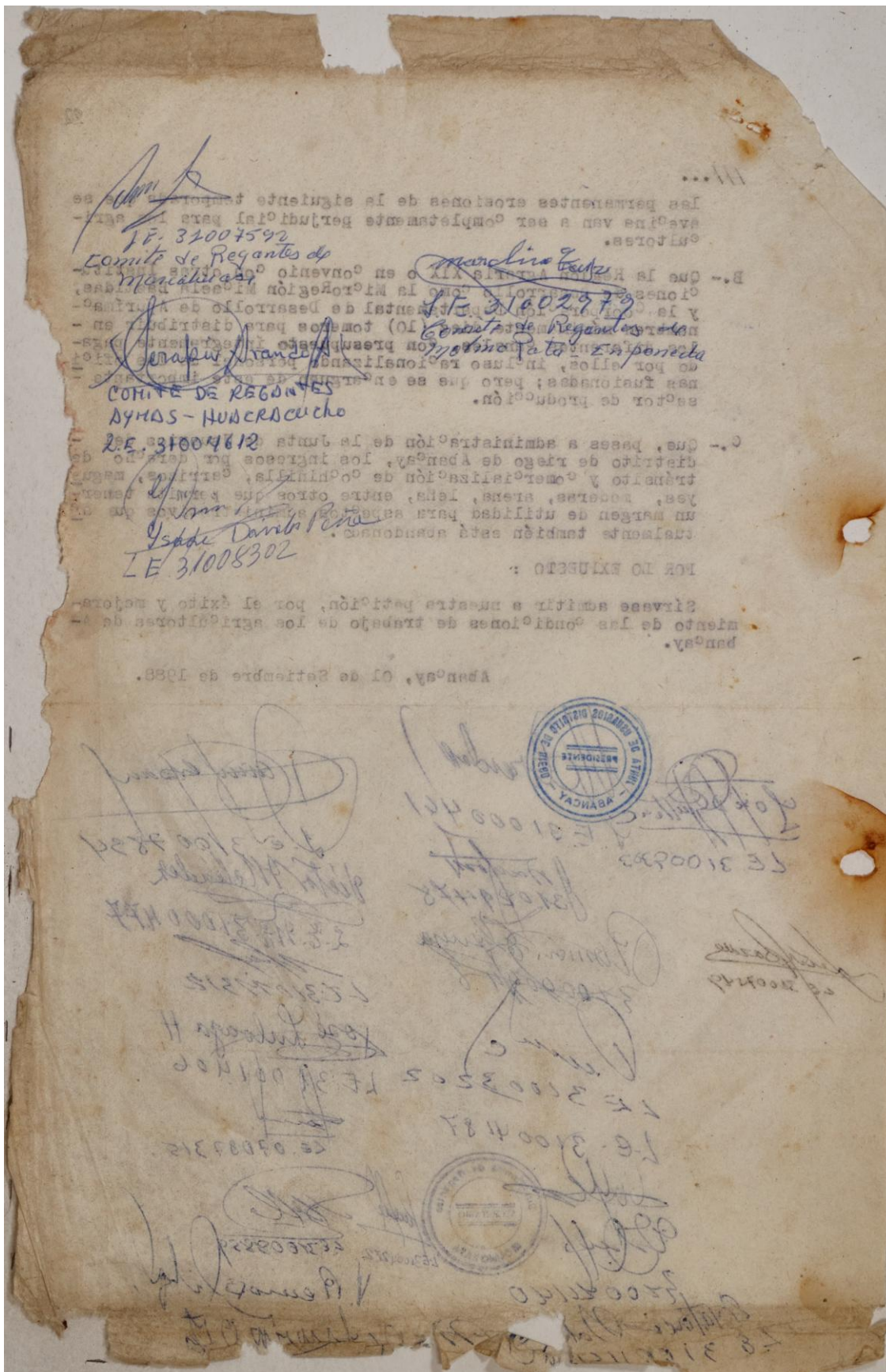
[Signature]
L.E. 31001406

[Signature]
L.E. 07087315



[Signature]
L.E. 31008859

[Signature]
L.E. 31001154



MINISTERIO DE AGRICULTURA
UNIDAD AGRARIA DEPARTAMENTAL XI
CAJAMARCA

INFORME LEGAL No. 59-88-UAD.XI.C-DRA/AR-OAL

REFERENCIA: Denuncia por Delito contra el Patrimonio cometido por ESPERANZA CUEVA CHAVEZ y ALFONSO CASTOPE CABRERA, en agravio del Estado.

SEÑOR :

Por D.S. No. 302-AG-73-D-ZA-II de fecha 10 de mayo de 1973, la Zona Agraria II ha declarado la afectación con fines de Reforma Agraria la totalidad del predio rústico "SIERRA MORENA", ubicado en el Distrito de La Encañada, Provincia y Dpto. de Cajamarca, con una superficie de 106 hás. 2500 m²., en aplicación del Art. 17 del Texto Unico Concordado del D.L. 17716, que dispone que serán afectadas los predios explotados por feudatarios.

Por R.D. No. 306-85-DGRA/AR de fecha 10 de abril de 1985, se declaró la rescisión de los contratos de compra-venta No. 2560-75 y 0343-79 de fecha 9 de octubre de 1975 y 24 de junio de 1979, respectivamente otorgados a favor de la CAP. "El Rosario" Ltda. No. 062-B-II respecto a la adjudicación de los predios "Las Manzanas", "Sierra Morena", "Santa Teresita de la Quispa", "Santa Clotilde", "Hotel Polloc" y "Chun Chun" y de la adjudicación del ganado existente en el predio rústico "Hotel Polloc", ubicados en el Distrito de la Encañada, Prov. y Dpto. de Cajamarca.

Por R.D. No. 046-88-AG-UADC de fecha 30 de mayo de 1988 se aprobó el Proyecto de Adjudicación y se adjudicó a Título Gratuito y en forma de parcelas individuales a favor de 07 campesinos debidamente calificados, en una superficie de 66 hás. 3500 m². del predio rústico "Sierra Morena", asimismo se reservó para una posterior adjudicación una superficie de 39 hás. 1500 m². del citado predio.

Del Acta de Inspección Ocular de fecha 18 de octubre de 1988 realizada de oficio por funcionarios de esta Unidad Agraria Departamental, se constató que efectivamente dentro del área reservada y de propiedad de la Dirección General de Reforma Agraria y Asentamiento Rural correspondiente al predio rústico "Sierra Morena", se vienen realizando ventas e hipotecas ilegales. Una de las cuales se ha efectuado a favor de Daniel Cabrera Ruda en el año 1985 por el cual el vendedor entregó una yunta de toros y dinero en efectivo en la cantidad de Seis millones de soles (S/ 6,000,000.00), por el pago del área vendida de aproximadamente 02 hás. conforme consta del contrato privado de compra-venta que obra en manos del comprador.

Asimismo, don Alfonso Castope Cabrera manifiesta en presencia de los que suscribieron el Acta, de que existe una acción judicial sobre Interdicto de Retener seguido por Don Carmen Aguilar Durand con Alejandro Durand Vera, ante el Juzgado de Tierras de esta ciudad, y que al morir el demandante se apersonó al citado Juicio la Sra. Esperanza Cueva Chávez, quien con el fin -

2.-

de solventar los gastos económicos de la acción judicial, hipoteca una parcela que se encuentra en área afectada y reservada del predio "Sierra Morena", afirmando fehacientemente que dicha hipoteca se realizó en mérito de la existencia de una Escritura Pública de compra-venta de 1985, de la parcela hipotecada, otorgada por el Notario Público Dr. Julio Cabanillas Becerra y cuyo ejemplar corre en el Expediente del Juicio sobre Interdicto de Retener. Contraviniendo de esta manera lo previsto en el Art. 3o. del D.L. 22748 que modifica el Art. 86 inc. c) del Texto Único Concordado del D.L. 17716.

De los hechos antes descritos se desprende, que los mencionados denunciados no solo han transgredido disposiciones - prescritas en la Ley de Reforma Agraria y sus ampliatorias, sino que sus actos constituyen violación de normas penales, tipificadas en nuestro ordenamiento jurídico Penal como Delito contra el Patrimonio.

Como quiera que estos hechos no pueden quedar impunes, informo a Ud. para que en su calidad de Director oficie al Sr. Fiscal Provincial a fin de que formule la Denuncia correspondiente, por los delitos precritos ante el Juez Instructor, en agravio del Estado, amparando la presente denuncia en el Art. 20 inc. 1) y 5) de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Art. 11 del "Código de Procedimientos Penales".

Salvo mejor parecer.

Cajamarca, 24 de octubre de 1988

Carmen Gonzales Ch.
Srta. CARMEN GONZALES CHICLAYO
Ofic. Asesoría Legal DRA.AR.

cc. Archivo
/C.G.

Sihuas 27 de ~~diciembre~~ Noviembre de 1988

Reunión con Delegados campesinos de Ragash para tratar el
problema de la tierra en Sihuas

Declaran: Francisco Alejos Murillo, Presidente de la Federación distrital de Rondas Camp. de Ragash, Tomás Espinoza Castillo Secretario de Economía de la Federación Provincial de Campesinos Y rondas; Zacarías Zavaleta Castillo Secretario de Justicia de la Fed. de Rondas de Ragash y Papa Cruz Velasques Montero Secretario de Actas del Comité Zonal de Paccha.

Litigio de Tierras entre las comunidas campesinas y la SAIS Luis Pardo N°21 y la Cooperativa San Antonio de Urcón N°298

Son comunidades socias de la SAIS Luis Pardo: Harirca, Llanta cón, Hualcayanca, Cashanacro, ~~Huichanga~~ Huichanga, Tarica, y Urcón. Posee una área total de 46, 000 hás de tierras aproximadamente.

Antecedentes : en Urcón la lucha por la tierra emprendida por las comunidades ha sido una lucha sacrificada y en algunos casos con dolorosas muertes de campesinos. Onorio Mendoza ex-presidente de la cooperativa y Saul Sanchez muertos durante la década del 70. Los cc. Victor Castillo y Rosasa Torres, asesinados en 1983, por los dirigentes de la SAIS, encabezado por Bernardo Minaya y Carlos Brusto, Rosas Vega y Anselmo Vega; Tomás ~~Martínez~~ Solórzano y Celmente Martinez.

En 1975 la SAIS Luis Pardo se apropió de 60 cabezas de ganado vacuno y 96 cabezas de ganado lanar (ovino), los campesinos comuneros impotentes de poder responder y hacer prevalecer sus derechos, principalmente por la desorganización de sus comunidades, dejaron que esta situación quedara tal cual y sólo se limitaron a hacer las denuncias respectivas ante los organismos judiciales y administrativos del Estado, hechos que hasta la fecha han quedado sin investigación y sanción.

Luego de un largo trajinar de las comunidades en la búsqueda de una alternativa de solución a sus problemas, y en su relación con la CCP encuentran una acertada forma de organización mediante las Rondas Campesinas. Indican los compañeros que

- 2 -

luego de haber participado en los últimos eventos Nacionales de la CCP se dieron la tarea de organizar las Rondas en sus comunidades. ~~Si~~ Los dirigentes de la SAIS al enterarse de estos hechos y al ver que ~~la~~ ^{la} organización de la Ronda era aún débil, organizaron operativos de ofensiva represiva contra las comunidades que intentaran enfrentarlos. Es así como el año pasado (1987) los dirigentes Ronderos fueron secuestrados por los dirigentes de la SAIS, a quienes los torturaron en la cas ~~ahorita~~ hacienda, lugar donde existe infraestructura propia al estilo de la tenebrosa Inquisición.

Comunidades que reclaman tierras en poder de la SAIS

Quingao, Pacha, La Esperanza, Lachaj, Ragash, Ayaviña, Cashapampa, Bellavista, Pasacancha, Andaymayo, San Juan de Chullín, Nahuapunguio, pertenecientes a la provincia de Sihuas, y las comunidades de Yanac y Cushca de la Prov. de Corongo.

Los adjudicatarios suman una cantidad de 400 socios mientras que las comunidades reclamantes tienen un total de 2,500 comuneros. Estos últimos actualmente se vienen organizando en Rondas y en sus reuniones ~~emiten~~ ^{emiten} acuerdos de emprender la reestructuración de las tierras de la SAIS para lo cuál añaden que no esperarán mucho para que se efectúe esta acción. Si el Ministerio de Agricultura no le da la razón y soluciona sus demandas en un plazo de dos meses, desatarían una basta movilización campesina y tomarían las tierras con sus propias manos, cueste lo que cueste.

Es más, los dirigentes señalan que esta lucha tiene lugar desde 1911, cuando las haciendas estaban en poder del terrateniente Olivera.

Abusos de la SAIS Luis Pardo

Señalan ~~los dirigentes~~ que la SAIS, o mejor dicho sus dirigentes organizan operativos de hostigamiento contra los campesinos colindantes, entre ello, realizan capturas de su ganado cobrándoles excesivas sumas de dinero por supuestos daños y perjuicios. Son innumerables las quejas sobre estos hechos sin que hasta la fecha se ponga coto a esta arbitraria acción. Los campesinos agredidos son : Francisco Elejos Murillo, Papa

- 3 -

Crus Velasques, Benedicto Alejos, Victor Izaguirre, Isabela Izaguirre, etc.

Es a raíz de estos abusos que las comunidades colindantes han entablado juicio contra la SAIS por apropiación ilícita de an males y pastos.

Actualmente la SAIS se debate en una seria crisis financiera ~~si se continúa en esta situación~~ es poco el ganado que tiene por la descapitalización que genera el sistema y por la mala administración que ejercen los dirigentes. Grandes extensiones de tierra están abandonados y los pocos pastos que quedan son de mala calidad.

Las comunidades reclamantes plantearon a Reforma Agraria de Ancash - Huaráz, la devolución de las tierras que le pertenecen por ancestro a las comunidades, pero hasta la fecha no existe respuesta.

Durante el juicio que entabló la comunidad de Lachoj contra la SAIS Luis Pardo, por apropiación de ganado: Vacuno 60 cabezas, Ovino 96 cabezas, la SAIS apeló y el proceso quedó trunco, por no decir anulado.

Recomendaciones sobre las Gestiones a realizar

1. Reactivar el proceso legal de solicitud de la devolución de las tierras que amntiene la SAIS.
2. LLamar a una reunión de coordinación a las comunidades de Corongo con las comunidades de Sihuas, para estabñecer una estrategia común de la lucha por la tierra.
3. Buscar una estrecha relación con las comunidades socias dispuestas a apoyar y ser parte de la lucha por la resstructuración, bajo cualquiera de las modalidades de la lucha.
4. Preparar las condiciones organizativas y políticas para de cretar la Toma de Tierras, bajo la conducción de la Federación Provincial de Campesinos y Rondas de Sihuas.
5. Para evaluar y dar alternativas concretas sobre este tema los dirigentes de la CCP se comprometen a pedido de los cc. de la Federación y de las comunidades, litigantes a volver a una reunión conjunta para fines del mes de Enero de 1989.

" AÑO DE LA REGIONALIZACION DEL PAIS "

Secretaría Presidencial
MESA DE PARTES

28

Fecha 28 NOV. 1988

No.
T 3312-

CORPORACION DEPARTAMENTAL
DE DESARROLLO DE

UCAYALI
PALACIO DE GOBIERNO
OFICINA DE TRAMITE
DOCUMENTARIO

14808

Pucallpa, 21 de Noviembre de 1,988

28 NOV. 1988 OFICIO N° 3312-88-CORDEU-P-SG

registro No. Sr. D.
recibido por

LUIS NAVA GUIBERT

Secretario General de la Presidencia
de la República.

L I M A

Asunto: Remite Informe sobre caso del Sr.-
Camilo Barbosa.

Ref. : Oficio 3312-88-SEPR

Tengo el honor de dirigirme a Ud., por encargo de la Presidencia de esta Corporación con la finalidad de hacerle llegar el Informe solicitado referente a la Denuncia que hace la " Confederación Campesina del Perú " en representación del Sr. Camilo Barbosa, ingresando el documento a la Secretaría Presidencia el 18/08/88.

La CORDEU tomó cartas en el asunto, remitiendo un Oficio Múltiple a todas las personas y Autoridades que indica el Sr. Barbosa, de los cuales la Administración Técnica del Distrito Forestal de Von Humbolt dió respuesta después de una reunión en el lugar tomándole como valedera por ser de su competencia ya que esta zona esta bajo su administración.

- 1.- Se comprobó que existe una constancia de transferencia del lote B-3 Zona B, otorgado por el Presidente del Comité que en la cláusula 4, indica que el área total será determinado con una demarcación topográfica..
- 2.- El Juzgado de Paz del Distrito delrazola otorga certificado especial al Sr. Camilo Barbato Soto, donde indica que el terreno es de 30 Has.
- 3.- Se comprobó que los vecinos del caserio Monte de los Olivos, reconocen al Sr Camilo Barbato como poseedor y conductor de la parcela que dice haber comprado.
- 4.- Se comprobó que el Sr. Camilo Barbosa no acepta las 30 Has, que indica el certificado especial del Juez de Irazola, por el contrario adultera el Croquis que acompaña al oficio s/n de fecha 24 de Setiembre de 1,988, dirigido a la Gerencia de Promoción y desarrollo-Cordeu donde en ves de poner 150 mtsx 2,000 mts, que daría las 30 Has, este señor la pone 200m x 2,000 dando un total de 40 Has.
- 5.- También se comprobó que el Sr. Camilo Barbosa Soto, ha invadido las parcelas de sus vecinos con demarcaciones hechas por él mismo, sin ningún criterio.

Dirección: Carretera Federico Basadre Km. 6 -- Teléfonos No. 5172 - 6823 -- Télex 95411 -- CODEPUC -- PUCALLPA

C. C. F.
RECIBIDO

HORA

REG. N° 02-01-88



REFORMACION DEPARTAMENTAL
DE DESARROLLO DE
UCAYALI

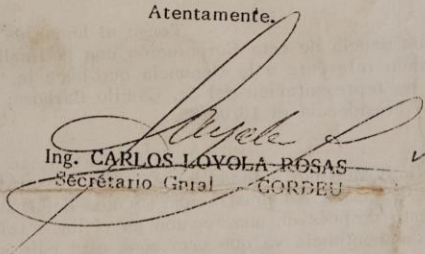
Oficio N° 107 -88-Cordeu-P-SG

rio técnico.

- 6.- Estas conclusiones se obtuvieron en la reunión que sostuvo el Ministerio de --
Agricultura a través de la Dirección Técnica del Distrito Forestal de Von --
Humboldt en el caserio Monte de los Olivos con el Tnte. Gobernador Sr. --
Eli Vásquez, el Secretario del Comité Agrario Sr. Hernando Ruiz y el Sr. --
Camilo Barbosa.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad
para reiterarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,


Ing. CARLOS LOYOLA ROSAS
Secretario Grial CORDEU

Dirección: Carretera Federico Basadre Km. 6 -- Teléfonos No. 5172 - 6823 -- Télex 95411 -- CODEPUC -- PUCALLPA



Confederación Campesina del Perú

Fundada el 11 de Abril de 1947

Afiliada a la C.G.T.P

¡POR LA TIERRA Y EL PODER, VENCEREMOS!

Lima, 9 de diciembre de 1,988.

Compañeros:

Trabajadores Estables de la Cooperativa Agraria de Trabajadores
"Chavalina" Unión Revolucionaria Ltda. 230, Ica.

Estimados compañeros

Reciban el saludo fraternal y revolucionario del Comité Ejecutivo Nacional de la Confederación Campesina del Perú (CCP).

Al mismo tiempo la CCP consecuente como organización de los trabajadores del campo, los respalda en su lucha por compartir la tierra en forma conjunta de manera fraternal con los hermanos socios de su cooperativa.

Por tal invocamos a los socios de la CAT. Chavalina a acceder a sus trabajadores estables en su solicitud al derecho de la tierra en su cooperativa.

Fraternalmente.

p. el Comité Ejecutivo Nacional



Juan Rojas Vargas
Secretario General.



FECONAYA

FEDERACION DE COMUNIDADES NATIVAS YANESHA
VALLES: CHANCHAMAYO, OXAPAMPA, PALCAZU, PICHIS, PACHITEA

Correo Villa Rica - Dpto. de Pasco - Perú

30

Lima, 10 de Diciembre 88

SEÑORES C.C.P.

SEC/ Gral.

PRESENTE:

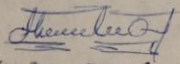
ASUNTO: SOLICITA APOYO TRATAMIENTO MEDICO

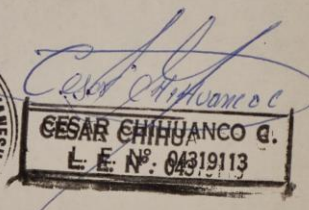
Los representantes de la Federación de Comunidades Nativas Yanesha "FECONAYA" Sec. de Educación y Sec de Cultura y Deportes ante Ud. con el honroso respeto nos presentamos para expresarle lo siguientes:

Que siendo necesario el tratamiento de un miembro activo de la comunidad de Santa Isabel comunidad base de la FECONAYA, recorro a su despacho para solicitar la respectiva ayuda.

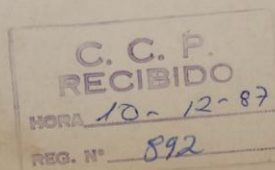
FOR TANTO :

A Ud. señor pido acceder a mi petición por ser de justicia.


Marlon García S.
SEC//de Cultura.
y Deportes



Nota At. Lio Carola



PLATAFORMA

1.- Tierras y Recursos Naturales.

- Por la titulación inmediata de las tierras que ocupan las comunidades campesinas, ribereñas y nativas, cooperativas, pequeños y medianos agricultores que no se encuentran dentro de una organización regional de Loreto, San Martín, Ucayali y Madre de Dios incluyendo los recursos naturales que en ellos se encuentran, respetando la autonomía de la Asamblea Comunal en el deslinde entre comunidades.
- Por la revisión de todos los dispositivos legales sobre tierras, agricultura forestal; proponer su modificación, ampliación o anulación de ser necesaria con participación directa de las organizaciones representativas del campesinado (CCP y el CUNA).
- Por la eliminación de los dispositivos legales que facultan el uso irracional de la flora y fauna que permite su destrucción.
- Por la reglamentación de la pesca en la Amazonia, con participación directa de las organizaciones representativas campesinas y nativas.
- Por la derogatoria del Art. 11 del D.L. N° 22175.

2.- Crédito Agrícola.

- Atención inmediata al crédito agrícola.
- Créditos selectivos y diferenciales para la Amazonia peruana de la siguiente manera:

	% Tasa Efectiva Arroz	% Tasa Efec Maíz.
<u>Comunidades Nativas</u>	0%	0%
De 1 a 5 Hás.	30%	13%
De 6 a 15 Hás.	45%	25%
De 15 a 30 Hás.	75%	35%
De 31 a 50 Hás.	90%	50%
De 51 a Más Hás.	120%	79%

* Exigiendo el congelamiento de los intereses por dos años.

- Porque el 50% de las colocaciones de la Banca Privada de los departamentos de Loreto, San Martín, Ucayali y Madre de Dios, sea orientado al agro con el régimen de intereses del Banco Agrario.
- Por la representación de Loreto (FEDECANAL), Ucayali (FECADU-FECONAU), San Martín (FASMA), Madre de Dios (FENAMAD), en el Directorio del Banco Agrario, con el 50% de representatividad.

- 2 -

- Corte inmediato de todo crédito a los patrones e intermediarios.
 - Créditos a las Comunidades Campesinas y Nativas de la Selva con exoneración de los requisitos legales.
 - Modificación de la Ley Orgánica y Reglamento Interno del Banco Agrario con participación del Campesinado organizado: CCP, CUNA.
 - Porque el Banco Agrario otorgue el crédito en dos - partidas como máximo.
- 3.- Comercialización y Precios.
- Que siga la implementación de los Centros de Acopios en San Martín, Loreto, Ucayali, Madre de Dios, en zonas olvidadas y en las zonas de mayor producción.
 - Democratización de los Comités Departamentales Productores de Arroz y maíz, y que el autogravamen se canalice por medio de las Federaciones Departamentales de Campesinos.
 - Por el justo precio de nuestros productos de acuerdo al costo de producción de la región Amazónica.
 - Que se establezca comisiones bilaterales entre el Gobierno y Federaciones Campesinas de la Selva para establecer costos y precios de los productos.
- 4.- Servicios Sociales.
- Por la implementación del Seguro Agrario de acuerdo a la Constitución del Estado según el Art. N° 158. Condonación de la deuda ante el Banco Agrario por los casos de inundación y desastres naturales.
 - Reglamentación, difusión y cumplimiento del Seguro Campesino por parte del IPSS.
 - Apoyo a los Promotores de Salud de las Comunidades y creación de las Farmacias Populares en las Capitales de distritos con Control Directo de las Organizaciones Campesinas.
 - Asesoría técnica adecuada a los productores directos por parte de las entidades responsables: Agricultura, CIPA - INIPA.
 - Construcción y culminación de los locales escolares en zonas de fronteras.
- 5.- Agro y Desarrollo Regional.
- Porque se oriente el 30% de los CANON existentes en Ucayali, Loreto y Madre de Dios a la Agro-Industria Alimentaria en beneficio de las Comunidades Campesinas y Nativas.
 - Por la creación del CANON maderero en el departamento de San Martín, orientando el 30% a la Agro-Industria que beneficie a las masas campesinas y nativas.

- 3 -

- Por otorgamiento de precios de refugio para: plátano, castaña, yuca, maní, leguminosas, soya y su transformación respectiva en cada región.

6.- Derechos Humanos y Moralización Pública.

- Investigación y Sanción a los militares del río Yavarí y Putumayo que permiten la depredación de nuestros recursos naturales por los extranjeros.
- Levantamiento del estado de Emergencia a nivel Nacional.
- Sanción a los reponsables de la masacre y muerte de campesinos en el Perú.
- Libertad inmediata a los campesinos acusados falsamente de terrorismo.
- Por la moralización de la administración pública en todo el país, sancionando a las autoridades corruptas.

Iquitos, Diciembre de 1988.



Confederación Campesina del Perú

Fundada el 11 de Abril de 1947

Afiliada a la C.G.T.P

¡POR LA TIERRA Y EL PODER, VENCEREMOS!

SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA:

Dr. Alan García Perez.

S.P.

Juan Rojas Vargas, Secretario General de la Confederación Campesina del Perú (CCP), con libreta electoral número 02401989, con 36 años de edad, domiciliado en la Plaza 2 de Mayo No 40, Lima, en representación del campesino señor Camilo Barboza Soto, me presento ante Ud. y expongo lo siguiente:

PRIMERO: que, el señor Camilo Barboza Soto, a la margen izquierda de la carretera Neshuya Gurimaná, comprensión del caserio "Monte de los Olivos", distrito de Izarcia, provincia de Padre Abad, departamento de Ucayali, compró 30 Hás. de tierra (parcela No 3 de la zona B) del COMITE DE AGRICULTORES TAHUAYO URUYA, que preside el señor Francisco Lopez Portocarrero.

SEGUNDO: que, el señor Elí Silva Lopez, Teniente Gobernador del Monte de los Olivos (padraastro de Francisco López Portocarrero) y el señor Juan Futapaña Luna, Agente Municipal de la misma (compadre de Francisco López Portocarrero), vienen desconociendo la transferencia del Lote "B-3" Zona B, así como también la posesión que mantiene el señor Camilo Barboza Soto.

TERCERO: que, el señor Camilo Barboza Soto, en su objetivo de hacer respetar su posesión y también la transferencia respectiva ha recurrido a las siguientes autoridades:

- * Puesto de la Guardia Civil, distrito de Campo Verde, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali.
- * Juez de Paz de Campo Verde.
- . Esta autoridad no le hizo caso.
- * Gobernador de Campo Verde
- . Esta autoridad, le manifestó que el señor Barboza está sorprendiendo autoridades.
- * Oficina Agraria (Ministerio de Agricultura) de Coronel Portillo.
- . Le manifestaron que nada tienen que ver con el problema por que es del Bosque Nacional.

... /// Plaza 2 de Mayo No. 40. Telf.: 328075. Casilla Postal 5110 Lima 100 Perú

- 2 -

* Subprefectura Provincial de Coronel Portillo

. Esta autoridad se amargó y le dijo que el señor Barboza va a engañar y sorprender autoridades. Déjeme en paz.

* Prefectura Departamental de Ucayali

. El señor Prefecto ordenó por teléfono al señor Subprefecto a que cambie al señor Teniente Gobernador del Monte de los Olivos, y el señor Subprefecto, respondió al señor Prefecto, diciendo a quien quiere que ponga, al señor Camilo Barboza ?. Las autoridades son buenas, sino el señor Barboza es malo.

* Fiscalía Provincial de Coronel Portillo

. El señor Fiscal, le dijo al señor Barboza que tenía justa razón, por lo tanto envió sus documentos a la PIP de Coronel Portillo, para que tan luego hicieran investigaciones sin pérdida de tiempo.

Los señores de la PIP en vez de hacer las investigaciones, comenzaron a mandar citaciones para los señores: Teniente Gobernador y Agente Municipal del Monte de los Olivos:

- 1ª citación para 20 de Junio
- 2ª citación para 30 de Junio, y;
- 3ª citación para 08 de Julio. Los citados a los dos primeras citaciones no se presentaron. En la segunda citación un detective no le permitió entrar a las oficinas de la PIP al señor Barboza.

Cuando se presentaron los citados a la tercera citación, los de la PIP le dijeron al señor Camilo Barboza Soto, que él se había presentado con documentos falsos, así no lo juzgaron a los señores: Francisco López P, Juan Putapaña L. Y Elí Silva L. Al contrario quisieron castigar al señor Camilo Barboza Soto, argumentando que él se había presentado con falsos documentos.

Por estas consideraciones, Señor Presidente, ordene Ud. a quién corresponda para ^{que} reconozcan su transferencia, posesión de tierras al señor Camilo Barboza Soto, así como también ordene Ud. a los señores autoridades que representan a Ud. para ^{que} ejerzan justicia en favor de los pobres campesinos conociendo en el lugar de
... ///

- 3 -

los hechos los problemas, escuchando con paciencia a las partes recurrentes a la justicia.

Asimismo, Señor Presidente, ordene Ud. a quién corresponda para que se investigue el comportamiento de las distintas autoridades, tal como relata el señor Camilo Barboza Soto, y tan luego sancionar por los canales correspondientes a los que resulten responsables.

Señor Presidente, la Justicia que quiere alcanzar nuestro hermano campesino, Camilo Barboza Soto, por ser justa y legal.



Atentamente.

Juan Rojas Vargas
Secretario General.

Camilo Barboza Soto
campesino recurrente.

Camilo Barboza Soto

Sr. Andres Luna Vargas;

Sr. Hugo Blanco ;

Por la presente me es grato saludarlos
y al mismo tiempo presentarlos a los trabajadores
estables de la Cooperativa Agraria de Ica
que tienen un problema pendiente a resolver

Espero les preste mis servicios y ayude
en lo posible.

Afectuosamente

José M. Aranda





Reconocido Oficialmente por Resolución S.D. Nº 91 Set. 1962
AFILIADO A LA FEDERACION INTERNACIONAL DE TRABAJADORES DE
PLANTACIONES AGRICOLAS Y SIMILARES F.I.T.P.A.S.

FEDERACION DE TRABAJADORES AZUCAREROS DEL PERU

Av. Pedro Ruiz 1046 - Of. 401 - Telf. 23-6433 - Apartado 540

CHICLAYO - PERU

SEÑOR :

PRESIDENTE DE LA CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU.

PRESENTE -

De nuestra especial consideración :

A través de la presente, reciba Ud. el saludo cordial y fraterno de todos y cada uno de los cc. del CEN de la FTAP, así mismo - hacemos de conocimiento lo siguiente :

Hacemos de su conocimiento que por disposición mayoritaria de los Dirigentes Sindicales; el Consejo de Vigilancia, los Sub Sindicatos, la Asamblea General de Delegados de la CAA. Pucallá, a partir - del día 1ro de Enero de 1,989, estarán en Huelga de Hambre inicialmente los 7 cc. despedidos y en forma inmediata otros Dirigentes Sindicales - de la base y luego de otros organismos gremiales del Departamento de Lambayeque. El objetivo que perseguimos con ésta acción es la de alcanzar - la justicia que nos tiene señalada las leyes de nuestro País y está referido a la reposición al trabajo. Como Ud. verá asumir una Huelga de Hambre en las circunstancias actuales constituye para nosotros un reto de - magnitud personal, familiar, y colectiva. Sin embargo no ha sido posible por más que hemos pedido a través de los diferentes Organismos Sindicales Cooperativos internos y externos solucionar éste caso, se mantiene como una cuestión de terquedad a los trabajadores por 6 años consecutivos.

En su condición de Organismo Nacional y entendiendo que las relaciones que se tiene con instancias de caracter publicitario y de : niveles de gobierno, Pedimos para que a través de Ud. se logre viabilizar la solución al problema de la reposición toda vez que nosotros somos parte de vuestro organismo y constituimos uno de los factores del poder popular en el País. Señalamos además que el responsable directo de ésta - acción y las circunstancias es el partido aprista, porque son sus militantes quienes dirigen la CAA. Pucallá.

Sin otro particular, nos despedimos de Ud.

Atentamente.

FEDERACION DE TRABAJADORES
AZUCAREROS DEL PERU

ROMULO ASANZA YARLEQUE
Secretario General

FEDERACION DE TRABAJADORES
AZUCAREROS DEL PERU

JORGE VERA CORDOVA
Sec. Actas y Archivos

ACTA DEL COMITÉ DE CONCILIO

En la Ciudad de Churucampa, siendo aproximadamente 12.50 del día Domingo veintiséis del mes de marzo de mil novecientos ochentinueve, se presentaron ante el Jefe Político Militar de Churucampa, el Comandante del Puente de la G.O., el Representante de la Sub-Prefectura el señor, Víctor Miguel Vargas Huamán y el representante del Ministerio de Agricultura, el señor, Francisco Gabino Talavera. Las Autoridades de la Comunidad de Ccarhuanchu los señores agtes. - Alcalde el señor, GREGORIO CA STELLANES ROBLES?, el Presidente del Concejo de Administración el señor, MARIO QUIROS MENDEZ, con D.N.O. 2367332 5, Secretario del Concejo de Administración, el señor, Melitón FIGUEROA ALAYZA? con L.R.No.2367332 la parte demandada, y los señores propietarios del fundo Choccos, los señores: de HUA HOCOPA TA? MAYLLUPANPA, CHILLOCAPANPA, ALALACO, JATUNPANPA y CONDO-PUQUIO, los señores; representantes, las partes demandantes. Las familias, CUADROS, FIGUEROA, TORO, PALOMINO, ORTIZ, FLORES y LEON. Los mencionados litigantes teniendo como antecedente problema sobre el deslinde de tierras de los predios indicados. Después de las manifestaciones de ambas partes y esclarecimiento en general se procedió a especificar acuerdo bajo las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que las Autoridades de la Comunidad Campesina de Ccarhuanchu, en la fecha se comprometen, en devolver a sus propietarios los terrenos ocupados por la comunidad de Ccarhuanchu Provisionalmente, así como deberán respetar la Propiedad privada hasta que el Jefe de Tierra dé el fallo correspondiente de la Jurisdicción.

SEGUNDA. Del mismo modo nosotros las Autoridades de Ccarhuanchu nos comprometemos por medio de este escrito, en pagar 12 sacos de 100 kilos cada uno (Albercas seca) al final de la cosecha de la pte con-
pala.

TERCERA. Consta en el presente escrito que las autoridades de la Comunidad de Ccarhuanchu deberán abstenerse de hostigar, amenazar de muerte, cosechar diferentes especies de cultivo en la jurisdicción de la Comunidad así como también de cometer abusos físicos con los pobladores de la propiedad privada.

CUARTA. Que las autoridades se comprometen a devolver sus tierras a las Familias afectadas (FLORES - CUADROS - MENDEZ - FIGUEROA - TORO - PALOMINO - ORTIZ - QUINCANILLA - LEON).

QUINTA. Las siembras efectuadas por la Comunidad en terrenos habi-
bechados por sus propietarios a la presente compare las autori-
des de la Comunidad del cantón de Churucampa del 50% de la cosecha.

SEXTO . Que las autoridades de OCAHUANGUERO se comprometen a abstenerse a realizar cosechas de cultivo de Cochinilla de propiedades privadas de las familias afectadas (FLORES PALOMINO ORTIZ - PIRCA CUADROS - FERNANDEZ-TORO-QUINTANILLA-LEON)

SETIMO . Haciendo incapie a la cláusula SEGUNDO , que los doce (12) sacos de arberjas de 100 kilos cada uno deberá hacerse entrega el 20 de Julio de 1989, quedando que la cosecha se hará en seco. Esta entrega se hará a las siguientes personas : TORIBIO TORO ARCOS los terrenos barbechados pertenecen a todas las familias afectadas.

OCTAVO . Se hace constar que las autoridades de OCAHUANGUERO han descatado el primer compromiso de honor formulado y firmado el 15 de Diciembre de 1988 en la BCS CHURCANPA por el Jefe Político Militar, el Sr. Alcalde, el Presidente del Consejo de Administración y el Presidente del Consejo de Vigilancia del Anexo de OCAHUANGUERO.

No habiendo mas puntos que tratar se levanta la presente Acta, siendo las dos y veinte horas del mismo día, luego pasan a firmar al pie los presentes, en señal de conformidad.

Nota : El presente documento tiene finalidad de evitar rozamientos entre las comunidades y los propietarios de tierras del Anexo de OCAHUANGUERO y hasta la solución del problema por el Jefe de Tierras.

CRESOQUIO CASTELLANOS

ALCALDE OCAHUANGUERO



MANUEL QUINTANILLA
PRESIDENTE

PALOMINO ORTIZ GERMAN

LE 19885760

QUINTANILLA RAMOS ALEJANDRO

LE 23697853

MELITON PICHARDO ALARY

SECRETARIO

FLORES AYALA BERTHA

LE 23263782

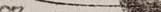
MEDINA PIRCA ISAAC

LE 23696157

TORO ARCOS TORIBIO

LE 23657190

IN 23680258

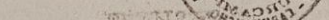



[Handwritten signatures and stamps are present over the typed text.]

~~RECORRADO CDR JNO CIEPA~~

Royce J

CAP ALFONSO ZEGARRA *Recibido*
 Jefe Politico Militar de la
 Provincia de CHUCUITA



[Handwritten signature]

1870
 1871
 1872
 1873
 1874
 1875
 1876
 1877
 1878
 1879
 1880
 1881
 1882
 1883
 1884
 1885
 1886
 1887
 1888
 1889
 1890
 1891
 1892
 1893
 1894
 1895
 1896
 1897
 1898
 1899
 1900
 1901
 1902
 1903
 1904
 1905
 1906
 1907
 1908
 1909
 1910
 1911
 1912
 1913
 1914
 1915
 1916
 1917
 1918
 1919
 1920
 1921
 1922
 1923
 1924
 1925
 1926
 1927
 1928
 1929
 1930
 1931
 1932
 1933
 1934
 1935
 1936
 1937
 1938
 1939
 1940
 1941
 1942
 1943
 1944
 1945
 1946
 1947
 1948
 1949
 1950
 1951
 1952
 1953
 1954
 1955
 1956
 1957
 1958
 1959
 1960
 1961
 1962
 1963
 1964
 1965
 1966
 1967
 1968
 1969
 1970
 1971
 1972
 1973
 1974
 1975
 1976
 1977
 1978
 1979
 1980
 1981
 1982
 1983
 1984
 1985
 1986
 1987
 1988
 1989
 1990
 1991
 1992
 1993
 1994
 1995
 1996
 1997
 1998
 1999
 2000
 2001
 2002
 2003
 2004
 2005
 2006
 2007
 2008
 2009
 2010
 2011
 2012
 2013
 2014
 2015
 2016
 2017
 2018
 2019
 2020
 2021
 2022
 2023
 2024
 2025
 2026
 2027
 2028
 2029
 2030
 2031
 2032
 2033
 2034
 2035
 2036
 2037
 2038
 2039
 2040
 2041
 2042
 2043
 2044
 2045
 2046
 2047
 2048
 2049
 2050
 2051
 2052
 2053
 2054
 2055
 2056
 2057
 2058
 2059
 2060
 2061
 2062
 2063
 2064
 2065
 2066
 2067
 2068
 2069
 2070
 2071
 2072
 2073
 2074
 2075
 2076
 2077
 2078
 2079
 2080
 2081
 2082
 2083
 2084
 2085
 2086
 2087
 2088
 2089
 2090
 2091
 2092
 2093
 2094
 2095
 2096
 2097
 2098
 2099
 2100
 2101
 2102
 2103
 2104
 2105
 2106
 2107
 2108
 2109
 2110
 2111
 2112
 2113
 2114
 2115
 2116
 2117
 2118
 2119
 2120
 2121
 2122
 2123
 2124
 2125
 2126
 2127
 2128
 2129
 2130
 2131
 2132
 2133
 2134
 2135
 2136
 2137
 2138
 2139
 2140
 2141
 2142
 2143
 2144
 2145
 2146
 2147
 2148
 2149
 2150
 2151
 2152
 2153
 2154
 2155
 2156
 2157
 2158
 2159
 2160
 2161
 2162
 2163
 2164
 2165
 2166
 2167
 2168
 2169
 2170
 2171
 2172
 2173
 2174
 2175
 2176
 2177
 2178
 2179
 2180
 2181
 2182
 2183
 2184
 2185
 2186
 2187
 2188
 2189
 2190
 2191
 2192
 2193
 2194
 2195
 2196
 2197
 2198
 2199
 2200
 2201
 2202
 2203
 2204
 2205
 2206
 2207
 2208
 2209
 2210
 2211
 2212
 2213
 2214
 2215
 2216
 2217
 2218
 2219
 2220
 2221
 2222
 2223
 2224
 2225
 2226
 2227
 2228
 2229
 2230
 2231
 2232
 2233
 2234
 2235
 2236
 2237
 2238
 2239
 2240
 2241
 2242
 2243
 2244
 2245
 2246
 2247
 2248
 2249
 2250
 2251
 2252
 2253
 2254
 2255
 2256
 2257
 2258
 2259
 2260
 2261
 2262
 2263
 2264
 2265
 2266
 2267
 2268
 2269
 2270
 2271
 2272
 2273
 2274
 2275
 2276
 2277
 2278
 2279
 2280
 2281
 2282
 2283
 2284
 2285
 2286
 2287
 2288
 2289
 2290
 2291
 2292
 2293
 2294
 2295
 2296
 2297
 2298
 2299
 2300
 2301
 2302
 2303
 2304
 2305
 2306
 2307
 2308
 2309
 2310
 2311
 2312
 2313
 2314
 2315
 2316
 2317
 2318
 2319
 2320
 2321
 2322
 2323
 2324

OIN *[illegible]*
[illegible]
[illegible]

CAP. ANTONIO ZEGARRA
 Jefe Político Militar de la
 Provincia de GUICHUPE



Lima, 31 de enero de 1989

OFICIO No. 005-89-CD/TER

Señor General E/p
ENRIQUE LOPAZ ALBUJAR
Ministro de Defensa ✓
Presente.-

ASUNTO : Solicita garantías

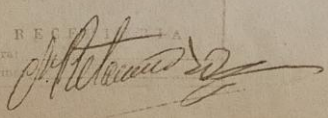
Luego de saludarlo cordialmente, le manifiesto lo siguiente:

- Las comunidades de Carhuanchu y Pampalca del distrito de Coris, provincia de Churcampa, mantienen difiriendo sobre el deslinde de tierras.
- El caso está por ventilarse en el juzgado de tierras de Huancayo. Según tengo conocimiento ambas comunidades, ancestralmente y bajo documentos legales, tienen delimitados los territorios, y cuya interpretación no debe generar conflictos alguno; por el contrario, debe armonizarlos.
- En base a los documentos existentes, la comunidad de Carhuanchu, encabezado por su Alcalde el señor don Gregorio Castellares Robles, realiza una serie de labores agrícolas y otras, mediante faenas colectivas en favor de la comunidad.
- En medio de esta realidad surgen ambiciones particulares en el lado de la comunidad de Pampalca; los hermanos Edmé y Delia Flores Oré que ostentan el poder local, surgen indebidamente teniendo en el conflicto de linderos de tierras.
- Sucesivamente, los Flores han acudido a las bases militares acusando contenciosamente y con infamias al Alcalde de Carhuanchu. Así mismo, repetidas veces lo han amenazado de muerte.

...

CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO
Comando Administrativo
PUNTO No. 1

RECIBIDA
Local
Firma



1

AÑO DEL CUATROCIENTOS CINCUENTA ANIVERSARIO DE
DEL INCA GARCILAZO DE LA VEGA.

MEMORIAL

Tembladera 2 de Febrero de 1989.

Al Sr. Presidente del Comité Departamental de Defensa
los derechos Humanos - Cajamarca.

Los Campesinos sin tierra y Pueblo en general del Distrito de Yonán Tembladera se presentan ante Ud. para manifestarle, los atropellos cometidos por el Teniente Comisario "MANUEL LIMO OTERO" y el sargento primero de apellido Reque, de la tercera comisaría del Distrito de Yonán Tembladera.

Para su conocimiento le informamos, que como consecuencia de la construcción de la presa Gallito Ciego en la jurisdicción de este Distrito, el Estado tubo que tomar varios cientos de hectarias de terreno así como la desaparición de los caseríos de Montegrante y Chungal comprensión del mismo, para efectuar los trabajos de la mencionada Obra.

Como consecuencia de esto, se produjo un problema social, el cual se vio solucionado en gran parte con la reubicación de los terrenos así como de los Caseríos; lo que significa que quienes tenían tierras en calidad de propiedad y/o posesionarios han sido reubicados en diferentes partes de la costa por cuenta del Estado.

Ahora el problema es muy serio con los Campesinos sin tierras llamados también golondrinos, sucede Señor, que estos campesinos trabajaban en las chacras de estos señores que fueron afectados y a la vez reubicados, quedando sus antiguas tierras en poder del Estado. Ahora que no tienen donde trabajar y ante la situación económica tan grave por la que se atraviesa; se ha tomado la decisión de tomar estas tierras por necesidad para sembrarlas mientras las aguas de la Presa no las tapen; habiéndose organizado un Comité de Campesinos sin Tierra en forma pacífica y con el único fin de sembrar estas tierras en forma temporal.

Pero resulta que los campesinos sin tierra cuando van a tomar éstas, se encontraban con que los ex-propietarios habían puesto en su lugar, a familiares directos, indirectos, parientes y amigos de su antojo, quienes sembraban estas tierras y compartían la cosecha con los mismos, por lo que se descubrió que los ex-dueños seguían en posesión y en algunos casos lo sembraban los mismos ex-dueños; surgiéndose la disputa por las tierras.

Es aquí, donde salta a relucir su acostumbrada prepotencia y abuso de Autoridad de el teniente mencionado líneas arriba. El día Martes 31 del pasado mes éste teniente en compañía de dos guardias mas se apersonaron a las chacras donde un grupo de campesinos en compañía de la DEJEZA se encontraban empadronado a los campesinos, en estos momentos en forma por demas matonesca llamo la atención a todos los campesinos insultandoles con palabras soeces y, citando a dos personas para que se presentaran en su despacho a contestar una denuncia la cual no existe; lo que //

(2)

que este señor actua en cordinación con el señor Mario Arano ex-sargento de la Guardia Civil el cual fue separado de la Institución por Homicidio comprobado.

En el caso de este ultimo se ha puesto de acuerdo con el señor Augusto Ortiz quien tambien ha sido reubicado que urdiendo una artimaña, se hiciera cargo de la chacra que le han reubicado; el señor Altamirano apoyado por el teniente Manuel Limo Otero y el sargento Reque hace disparos al aire con arma de fuego, tratando de amedrantar a la gente y vosiferando como cualquier delincuente, diciendo que puede matar a quien le venga en gana; en cuanto al teniente Limo Otero, lo vemos constantemente borracho por los bares insultando a quien quiere con palabras de grueso calibre sin importarle la presencia de Madres de familia y de niños. Esta Población esta completamente desamparada de seguridad policial ya que no hacen rondas nocturnas y muy por el contrario el vehículo que el Estado les asigna, lo utilizan para su servicio personal.

Tambien hacemos de su conocimiento que este teniente conjuntamente con el sargento Reque y el señor Mario Altamirano vienen tratando de amedrantar a los directivos del Comité de Campesinos sin tierra y a su coordinador General, en el sentido de querer detenerlos como presuntos terroristas y romper las puertas de sus casas para sacarlos.

Por los motivos antes expuestos, suplicamos a Ud. interponga sus buenos oficios é interceda ante la autoridad competente para el cambio inmediato del Teniente Manuel Limo Otero y el sargento de apellido Reque.

Es justicia que esperamos alcanzar."



Rafael

L.E. 27165611

Rafael

L.E. 27166951

Esteban G. Lopez

L.E. 27165902.

Tembladera

L.E. 27165008

Castillo	Ornel (4)	27164437
Castillo	Paseo S. B. B.	27164093
Isabel	Diaz Vazquez	27167070
Ruiz	Amador	27168305
3 June	Brant	27166683
to Hernandez Pluina	Segundo Hernandez	28061419
aida Huaya Jaro		27166126
Ricardo Alva Morales	Alva Morales	
Josefa Alva Morales		27164356
Antenor Atalaya Machuca	Antenor Atalaya	
Neri Cabanillas Montenegro	Neri Cabanillas	27166014
Aristides Diaz Tena	Aristides Diaz	
Manuel Palamira Diaz	Manuel Palamira	27165732
Martin Costilla Saldana	Martin Costilla	B.M. 522
Carmen Rodriguez de Rodriguez	Carmen Rodriguez	27167562
Rosario Alva Vargas	Rosario Alva	27164343
Jolanda Vargas de Alva	Jolanda Vargas	27166935
Aristides Diaz Diaz	Aristides Diaz	27164846
Zola Anispe Vargas	Zola Anispe	26633445
Hilda Villa Tiscado	Hilda Villa	19231388
Agustin Ramirez Villanueva	Agustin Ramirez	27168219
Perpetua Altamirano Parols	Perpetua Altamirano	27165911
Francisco Cuzco Pauer	Francisco Cuzco	27152841
Maria Rosal Cuzco	Maria Rosal Cuzco	57152475
Esperanza Cabrera Diaz	Esperanza Cabrera	
Nora Huaylla Amaya	Nora Huaylla	B.M. 119
Antenorio Quize Costaneda	Antenorio Quize	153760
Francisca Cuzco Pauer	Francisca Cuzco	27152841
Carlo Inado Pretell	Carlo Inado	27167605
Adeli Leon Rojas	Adeli Leon	27166101

César H. Vazquez Ramirez	(5)	27167369
Jaimé Vazquez Tello	(Vazquez Tello)	27167047
Agustín Callo Tanta	Agustín Callo Tanta	27166947
Adolfo Palacios Espinosa	Adolfo Palacios Espinosa	27167882
Mario Castillo Villa	Mario Castillo Villa	27164094
Segundo Zambrano Dela Cruz	Segundo Zambrano Dela Cruz	27164907
Antonio Cuzco Páez	Antonio Cuzco Páez	27166844
Cosme Montenegro Concepción	Cosme Montenegro Concepción	27167456
Pedro Santander Rivas	Pedro Santander Rivas	27166507
Maria Moreada Pérez	Maria Moreada Pérez	27167293
Idalia Villa Soto	Idalia Villa Soto	27166693
Teófilo Trau Pampa	Teófilo Trau Pampa	
Mercedes Alim	Mercedes Alim	27165250
Emperatriz Alim	Emperatriz Alim	27167508
Julia Alm González	Julia Alm González	
Carlos Rodríguez Ruiz	Carlos Rodríguez Ruiz	27112459
Suspienda Saldarña	Suspienda Saldarña	
Emilia Sabato	Emilia Sabato	
Segundo Angulo Tule	Segundo Angulo Tule	27168459
Luisa Tenares Montacero	Luisa Tenares Montacero	27166211
Rogelio Planes Romero	Rogelio Planes Romero	27165330
Miguel Tirado Montenegro	Miguel Tirado Montenegro	27166740
Federico Díaz Sane	Federico Díaz Sane	0948734
Haniel Tenares Montacero	Haniel Tenares Montacero	27165798
Alfredo Medina Acevedo	Alfredo Medina Acevedo	27163540
Antonio Becerra Tenares	Antonio Becerra Tenares	27166545
Paulina Flores Guispe	Paulina Flores Guispe	27165888
Jacinto Nieri Alba	Jacinto Nieri Alba	27165838
Turiano Saucedo Castro	Turiano Saucedo Castro	25518195

(6)

Francisco José Julio	<i>Francisco José</i>	L.E. 27152891
Juan Eugenio Guzmán	<i>Juan Guzmán</i>	L.E. 2716733
Juana Becerra Mori	<i>Juana Becerra M.</i>	L.E. 2724301
Zaira Castillo Hoyos	<i>Zaira Castillo H.</i>	L.E. 2716486
Alejandro Floriano Hoyos	<i>Alejandro</i>	L.E. 27165216
Sixto Floriano León	<i>Sixto</i>	
Victor Flavio Julio Huayra	<i>Victor</i>	L.E. 27168507
Betty García Bonifaz	<i>Betty</i>	L.E. 27161407
Ylvis ESPINO M.	<i>Ylvis</i>	L.E. 27167610
Augusto Sanchano Buevas	<i>Augusto</i>	L.E. 27167146
Espenanza Cabrera Díaz	<i>Espenanza</i>	L.E. 27165774
Ida Tejeda Quil	<i>Ida</i>	L.E. 27165607
Ludmila León Castillo	<i>Ludmila</i>	
Segundo Alva Castillo	<i>Segundo</i>	L.E. 27164232
Emperatriz Oliva León	<i>Emperatriz</i>	L.E. 27167878
Martín Raúl Salazar	<i>Martín</i>	L.E. 25514798
Segundo Sánchez Villa	<i>Segundo</i>	L.E. 27164067
Amarías Hernández C.	<i>Amarías</i>	27152536
Lino Hernández C.	<i>Lino</i>	L.E. 27152535
Coribio Mogía Gonzales	<i>Coribio</i>	L.E. 27155559
José Méndez Quispe	<i>José</i>	L.E. 27166435
Macario Linares Díaz	<i>Macario</i>	L.E. 27166899
Elia Segura Alberto	<i>Elia</i>	L.E. 27165703

Luis Mostacero Carrera	<i>[Signature]</i>	L.E. 27165608
Ricardo Mostacero Carrera	<i>[Signature]</i>	L.E. 27167578
Felidelfio Mostacero Alva	<i>[Signature]</i>	L.E. 27165659
Nicolas Mostacero Jure	<i>[Signature]</i>	L.E. 27167000
Gladio Medina C.	<i>[Signature]</i>	L.E. 27164582
Alberto Pictel J.	<i>[Signature]</i>	L.E. 27165551
Eugenio Jure C.	<i>[Signature]</i>	L.E. 27165551
Isabel Ruiz	<i>[Signature]</i>	L.E. 27165902
Segundo Vargas S.	<i>[Signature]</i>	L.E. 27164972
Maria Saldana Suarez	<i>[Signature]</i>	L.E. extraviada.
Anna Palomino Florin	<i>[Signature]</i>	L.E. 27165611
Alfredo Velasco H	<i>[Signature]</i>	L.E. 27167338
Catalino Bobanillas	<i>[Signature]</i>	L.E. 27165401
Isidro Pablo Hernandez	<i>[Signature]</i>	L.E. 2716508
Domingo Hernandez	<i>[Signature]</i>	L.E. 27166869



Declaro: Que esta copia fotostática es idéntica a su original con la cual comparenta.

Elaborada el 03 FEB. 1982

[Signature]
NOTARIO ABOGADO

"AÑO DEL CUATROCIENTOS CINCUENTA ANIVERSARIO DEL
NACIMIENTO DEL INCA GARCILAZO DE LA VEGA"

CENTROMIN - PERU S.A.
GERENCIA GENERAL

6 FEB. 1989

RECIBIDO

SEÑOR GERENTE GENERAL DE CENTROMIN PERU:

Los suscritos, comuneros de la Comunidad Campesina de Carhuacho, jurisdicción de San Pedro de Coris, provincia de Crurcampas; a Usted con respeto nos presentamos y decimos:

Que dentro del ámbito de nuestra comunidad se ha formado una Sociedad Minera, conformados por comuneros activos de esta Localidad, por las razones y fundamentos siguientes:

Que a raíz de nuestra precaria situación socio económica y los momentos cruciales que atraviesa nuestra Nación determinaron buscar soluciones inherentes en bien de los habitantes de esta y alrededores:

Que conscientes de nuestra realidad formamos una sociedad minera para explotar las minas de Carhuacho, mineralizadas de Plomo, Plata, Zinc, Oro, Sal de piedra, Carbón de piedra y otras ubicadas dentro del derecho especial asignado a su representada, bajo la denominación de Minas Cobriza. Que nuestra finalidad está amparada a los lineamientos de política del actual Gobierno, cumpliendo oportunamente con las formalidades que la Ley determine.

OTRO SIDIGO: Estamos enterados de la Directiva impartida por CENTROMIN para la Consecución de la Explotación de las Minas a Particulares.

OTRO SIDIGO: Acompañamos una copia fotostática del Acta de Instalación de la Sociedad Minera.

OTRO SIDIGO: Dirección de la Sociedad San Isidro Block 7 Letra "C" Cobriza.

OTRO SIDIGO: Planteamos este requerimiento porque sabemos que vuestra Empresa ha aperturado la posibilidad de otorgar concesiones mineras.

Carhuanocho 30 de Enero de 1989.

T. Rojas
T. Rojas
TASIANO GIRON ROJAS
Gerente Departamento de
Huanavelica

Castellanos
ELIO CASTELLANOS ROBLES
L.E. 23679208

Amelia Pichardo
AMELIA PICHARDO DE QUIROZ
L.E. 23678827

Felipe
FELIPE MENDEZ TAYPE
L.E. 23679116

Meliton
MELITON PICHARDO ALONZA
L.E. 23679382

Juliano
JULIANO ACENTE INGA
L.E. 23686328

Fernando
FERNANDO FERNANDEZ BASTISTA
TECNITE

Gregorio
GREGORIO CASTELLANOS ROBLES
L.E. 06087850

Gerardo
GERARDO FERRO MENDEZ
L.E. 08753443

Juan
JUAN ALONZA VILLANTOY
L.E. 23978997

Nilo
NILO GERARDO SERPA BRAND
L.E. 23680171

Humberto
HUMBERTO TOSCANO CAMARENA
L.E. 23680056

Gregorio
GREGORIO VEGANO MEDA
TECNITE

EL QUE SUSCRIBE, JUEZ DE PAZ DEL ANEXO DE CARHUANCHO, DISTRITO DE
SAN PEDRO DE CORIS, PROVINCIA DE CHURCAMP, DEPARTAMENTO HUANCAVE
LICA.

CERTIFICA:

Que las firmas que anteceden en el presente documento son auténticas,
las mismas que utilizan en actos públicos y privados. Lo que a falta
de NOTARIO PUBLICO, doy fé, en Carhuanchu a los treinta días del mes
de Enero de mil novecientos ochentinueve.



H. Tejeda G.

10

"AÑO DEL 450 ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO DEL INCA GARCILAZO DE LA VEGA"

Huancayo, 24 de febrero de 1989.

Of. No. 40 -CCH-89.

Señor: Secretario General de la Confederación de Campesinos del Perú.

L I M A

ASUNTO: Solicita Apoyo en nuestra Reivindicación de tierras.

Con sumo agrado nos dirigimos a Ud., para hacer de su conocimiento que la Comunidad Campesina de Huayucachi, Provincia de Huancayo y Departamento de Junín, ha visto por conveniente solicitar el apoyo de su máxima representación por los siguientes motivos:

Primero:- Nuestra Comunidad, cansada de los abusos e injusticias en la Tenencia de la tierra Comunal, por parte de la familia Travezán, quienes se apropiaron ilícitamente de más de 60 hectáreas de terrenos, aprovechando de los cargos políticos, económicos y otras influencias que ostentó durante muchos años. Posteriormente por efecto de la Ley de Reforma Agraria fue afectado dichas tierras con el nombre de fundo "La Florida" y sucede inmediatamente la constitución de una Cooperativa con los funcionarios del Ministerio de Agricultura para adjudicarla y salvar parte de la afectación de dicho fundo produciéndose todo esto en forma amañada; en ese entonces la Comunidad interviene solicitando los Derechos que le corresponde, por ser dueño de esas tierras ante la Sub Dirección de Reforma Agraria de Huancayo, petición que fue denegada más por el contrario dando la oportunidad a la mencionada cooperativa hasta desintegrarse y entregar en forma de venta solamente a cuatro socios, quienes a su vez revenden por parcelas dichas tierras a una pseudo-asociación de Compradores.

Segundo:- Continuando el "Gamonal" Alfredo Travezán, en su afán de seguir lucrándose con nuestras tierras vende el resto de la afectación por Reforma Agraria (42 hectáreas) a la SAIS "CAHUIDE" Ltda No 6, sin participar a nuestra Comunidad entregando solamente a través de una promesa de venta, cuyo documento carece de valor legal, frente a nuestro título original desde 1715, a la Ley de Reforma Agraria, a las disposiciones de la Constitución del Estado y a la Ley General de Comunidades Campesinas.

Tercero:- En razón de todo lo expuesto anteriormente, nuestra Comunidad se hace justicia con la Toma de posesión de nuestras tierras materia de Reivindicación, que a la fecha se ventila ante el Juzgado de Tierras de Huancayo, donde esperamos obtener el reconocimiento de nuestro legítimo Derecho de propiedad.

Cuarto:- Por todos los motivos expuestos, solicitamos a Ud. y su directiva en pleno brindarnos el apoyo en favor de nuestras gestiones de Reivindicación.

Seguros de contar con su apoyo, le anticipamos nuestra gratitud y expresamos nuestra distinguida consideración y estima personal.

Dios Guarde a Ud.



GUILLERMO CARHUALLANQUI T.



CORNELIO FLORES C.

C. C. P.
RECIBIDO

HORA

24-2-89

11

CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A. - COFIDE
GERENCIA GENERAL

CF-01689-110-II.

San Isidro, 29 MAR. 1989

Señores
CIDIAE
Ciudad.-

At : Sr. Oscar Balbuena M.
Director General

Ref: Sus Comunicaciones
037-89 y 046-89

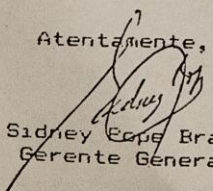
Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en relación a sus comunicaciones en referencia, con la que nos solicitan la transferencia, en calidad de donación, de 3 almacenes y 24 viviendas para la Cooperativa de Servicios Múltiples "Caja Rural de Sihuas", así como 15 unidades de vivienda para el Instituto Superior Tecnológico "Agustín Haya de la Torre".

Al respecto, les comunicamos que el Concejo Provincial de Huaylas, Caraz, viene gestionando ante la Presidencia de la República y el Banco de la Nación, Institución propietaria del 75% del valor de los activos de Mana Aguila, la donación del íntegro de los activos.

De acuerdo a lo conversado, les sugerimos coordinar con el citado Concejo Provincial en la persona del Sr. Roberto A. Espejo R., que el Decreto Supremo que viabilice las donaciones contemple vuestra solicitud. Así mismo, les manifestamos que tal dispositivo legal deberá ser coordinado con el Banco de la Nación y COFIDE, por existir un grupo de equipos ya vendidos y en negociación para su venta, con diversas empresas del Estado.

Sin otro particular, quedo de ustedes.

Atentamente,


Sidney Pope Bravo
Gerente General

SOLICITUD E TRANSMISION TELEGRAMA



VIA Y NRO.		PSTO Y NRO.		P.C.		COD. DE REM.		DESTINO		PR TR		ORIGEN		PLB. TAS/REAL	

No COMPROB.

FECHA, OFICINA DE ORIGEN	CATEGORIA Y/O SERV. ADIC.	MARCAR CON X EL SERV. DESEADO	HORA ACEPTACION
		ORDINARIO ☐	
		URGENTE ☐	
		CARTA TELEGRAMA ☐	
		SERVICIO ADICIONAL ☐	
		RESPUESTA PAGADA ☐	
		ANTICIPO TELEFONICO ☐	
		EXPRESO PAGADO ☐	
		PEDIDO CONFIRMACION DE ENTREGA ☐	

TRANSMISION

HORA FECHA OPERADOR

DESTINATARIO: DOCTOR ALAN GARCIA PEREZ.

DIRECCION: EXCELENTISIMO PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

LUGAR: LIMA.-

TEXTO: Concejo Provincial, Concejos Distritales, Autoridades y Federacion Provincial de Rondas Campesinas de Sihuas, Departamento de Ancash. solicitamos donacion todo activos mina El Aguila Pasacancha Stop. Estos bienes servirán para apoyar construcción locales escolares comunales, instalaciones industriales i beneficios de interés social Stop. El acuerdo Provincial es no dejar sacar ningún bien por extraños a la Provincia de Sihuas.- Atentamente.-

Eduardo Giraldo López, Alcalde Provincial.-Valentin Barillonuevo

NOMBRE DEL REMITENTE:

Carri o Presidente Federacion Provincial Rondas Campesinas.

DIRECCION TELEFONO

3030348 J

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES DEL PERU S.A.

SOLICITUD DE TRANSMISION TELEGRAMA

PERU S.A.

NACIONAL

INTERNACIONAL

No COMPROB.

VIA Y-NRO.	PSTO Y NRO.	P.C.	COD. DE REM.	DESTINO	PR. TR.	ORIGEN	PLB. TAS/REAL

FECHA. OFICINA DE ORIGEN	CATEGORIA Y/O SERV. ADIC.	MARCAR CON X EL SERV. DESEADO	HORA ACEPTACION
		☐ ORDINARIO ☒ URGENTE ☐ CARTA TELEGRAMA ☐ SERVICIO ADICIONAL ☐ RESPUESTA PAGADA ☐ ANTICIPO TELEFONICO ☐ EXPRESO PAGADO ☐ PEDIDO CONFIRMACION DE ENTREGA	
TRANSMISION			HORA FECHA OPERADOR

DESTINATARIO: SEÑOR MINISTRO DE LA PRESIDENCIA.

DIRECCION: LIMA.-

LUGAR:

TEXTO: Concejo Provincial, Concejos Distritales, Autoridades y Federación Provin-
cial de Rondas Campesinas de Sihuas Departamento de Ancash, solicitamos
donación todo activo de mina El Aguila Pasasancha Stop. Estos bienes servi-
rán para apoyar construcción locales escolares comunales, instalación in-
dustriales y beneficio de interés social Stop. El acuerdo provincial es no
dejar sacar ningún bien por extraños a la Provincia de Sihuas.-
Atentamente.- Eduardo Divaldo López Alcalde Provincial.- Valentín Barrón-
nuevo Carrillo Presidente Federación Provincial Rondas Campesinas.-

NOMBRE DEL REMITENTE: DIRECCION TELEFONO: FIRMA: 37030348

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES DEL PERU S. A.



SOLICITUD E TRANSMISION TELEGRAMA

PERU S.A.

NACIONAL

INTERNACIONAL

No COMPROB.

VIA Y-NRO.	DESTINO	PR TR	ORIGEN	PLB. TAS/REAL
FECHA. OFICINA DE ORIGEN	COD. DE REM.	P.C.	PSY Y NRO.	

CATEGORIA Y/O SERV. ADIC.	MARCAR CON X EL SERV. DESEADO	HORA ACEPTACION
ENTEL. PERU ORDINARIO	☐	
ADM. ZONAL IV	☐	
URGENTE	☐	
CARTA TELEGRAMA	☐	
13 - 11 - 1989		
GRATIA	SERVICIO ADICIONAL	TRANSMISION
RESUESTA PAGADA		HORA FECHA OPERADOR
1HUAS-		
ANTICUPO TELEFONICO		
EXPRESO PAGADO		
PEDIDO CONFIRMACION DE ENTREGA		

DESTINATARIO: SEÑOR PRESIDENTE BANCO DE LA NACION

DIRECCION: LIMA.-

LUGAR:

TEXTO: Concejo Provincial, Concejos Distritales, Autoridades y Federación de Provincial de Rondas Campesinas de Sihuas Departamento de Ancash, solicitamos donación todo activo de mina El Aguila Pasacancha. Stop. Estos bienes servirán para apoyar construcción locales escolares comunales instalaciones industriales y beneficio de intrás social Stop. El acuerdo Provincial es no dejar sacar ningún bien por extraños a la Provincia de Sihuas.- Atentamente, Eduardo Giraldo López Alcalde Provincial.- Valentin Barriónuevo Carrillo, Presidente Federación Provincial Rondas Campesinas.

NOMBRE DEL SINAS.-

REMITENTE:

DIRECCION TELEFONO

FIRMA:



EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES DEL PERU S.A.



SOLICITUD DE TRANSMISION TELEGRAMA

PERU S.A.

NACIONAL

INTERNACIONAL

No COMPROB.

VIA Y-NRO.	PSTO Y NRO.	P.C.	COD. DE REM.	DESTINO	PR TR	ORIGEN	PLB. TAS/REAL

FECHA. OFICINA * DE ORIGEN	CATEGORIA Y/O SERV. ADIC.	MARCAR CON X EL SERV. DESEADO	HORA ACEPTACION
		ORDINARIO ☐	
		URGENTE ☐	
		TELEGRAMA ☐	
		SERVICIO ADICIONAL	TRANSMISION
		RESPUESTA PAGADA ☐	HORA FECHA OPERADOR
		ANTICIPO TELEFONICO ☐	
		EXPRESO PAGADO ☐	
		PEDIDO CONFIRMACION ☐	
		DE ENTREGA ☐	

ENTEL - PERU
ADM. ZONAL IV
48

DESTINATARIO: PRESIDENTE DIRECTORIO COFIDE.

DIRECCION: LIMA.-

UGAR:

EXTO: Concejo Provincial, Concejos Distritales, Autoridades y Federacion Provin-
cial de Rondas Campesinas de Sihuas Departamento de Ancash, solicitamos
donacion todo activo mina El Aguila Pasacancha Stop. Estos bienes servirán
para apoyar construccion locales escolares comunales, instalaciones indus-
triales y beneficios de interes social Stop. El acuerdo provincial es no-
dejar sacar ningún bién por extraños a la Provincia de Sihuas.-
Atentamente.-Eduardo Giraldo López Alcalde Provincial.-Valentin Barrón--
nuevo Carrillo Presidente Federacion Provincial Rondas Campesinas.-

OMBRE DEL
EMITENTE:
DIRECCION TELEFONO



FIRMA:

31030348 J

RELACION DE DENUNCIADOS POR EL FISCAL PROVINCIAL DE SIHUAS.

- 01.- Valentin Barrionuevo Carrillo. Presidente de la Federación Provincial.
- 02.- Oswaldo Quesada Aramburu. Vice-Presidente de la Federación Prov.
- 03.- Nemecio Velásquez castillo. Sec. de Organización.
- 04.- Samuel Rosales Casahusman. Sec. de Justicia Campesina.
- 05.- Antonio Diestre Azaña. Sec. de Actas y Archivos.
- 06.- Lauro Matos. ex-Sec. de Prensa Propaganda.
- 07.- Julio A. Cirilo Buiza. Sec. de Cultura.
- 08.- Asterio Ortega Reyes. ex-Sec. de Asuntos Agropecuarios.
- 09.- Narciso Domínguez Orellano. ex-Sec. de Deportes.
- 10.- Eulalio Quesada Velásquez.
- 11.- Maximo Vega Obregón.
- 12.- Alejandro De La Cruz Rojas.
- 13.- Virgilio Choverria Jimenez.
- 14.- Toribio Moreno Reyes.
- 15.- Pación Capillo Diestra.
- 16.- Victoria Capillo López.
- 17.- Isidro Alejos Obregón.
- 18.- Victor Satorio Romero.
- 19.- Augustin Rojas Cordova.
- 20.- Juan Flores Velásquez.
- 21.- Vicente Casahusman Quesada.
- 22.- Erasmo Murillo. Presidente del Frente Unico de Defensa del Instituto
Superior Tecnológico " Augustin Haya de la Torre "
- 23.- Miguel Alvites Velásquez.
- 24.- Fortonato Trujillo Chuqui.
- 25.- Segundo Emilio López Obregón.
- 26.- Dionicio Damian López. Asesor Legal de la Federación Provincial de
Rondas Campesinas de Sihuas.
- 27.- Jorge Chavez Nuñez. Ex-Alcalde de la Provincia de Sihuas y
Luchador Social.



Ayacucho, 5 de mayo 1,989.

Compañero : ESTEBAN PUMA ATAOLLUCCO
SECRETARIO REGIONAL SUR.

Lima.-

ESTIMADO COMPAÑERO

Es grato dirigirnos a Usted a fin de poner en su conocimiento que, la Federación Departamental de Comunidades Campesinas de Ayacucho FEDCCA esta abocado en realizar el VI Congreso provincial de Comunidades Campesinas de la provincia de Cangallo y del departamento, antes reciba un saludo muy cordialísimo y combativo de quienes somos miembros de base de CCP y de la Familia y luego pasamos a decir lo siguiente:

Como quiera compañero Estebán la Federación departamental de Com. Campesinas de Ayacucho estamos tratando de reactivar la FEDCCA - postergado desde muy atras por razones ajenas a nuestra voluntad para comunicarle además estamos tratando de conseguir cargos muy importantes en la FADA Federación Agraria del departamento de Ayacucho, y para su conocimiento el compañero Gerardo Allica Nuñez es secretario de Defensa y de Derechos Humanos de FADA, y el compañero Gilberto Aparicio Niven es secretario de Organización de la Liga Agraria y Comunidades Campesinas de Huamanga. Además compañero logramos la nominación de Ligas Agrarias de la provincia de Huamanga a "Ligas Agraria y Comunidades Campesinas de la provincia de Huamanga". Por tal razón compañero estamos realizando el sexto congreso provincial de Cangallo entre los días 5 y 6 de junio del presente año en curso, para lo cual pedimos a usted en forma muy encarecida a fin de gestionar el presupuesto económico, enviado al Instituto de Apoyo Agrario, en lo breve posible, como usted sabe compañero sin la economía no podemos trabajar mucho menos movilizarnos en estos lugares del país constantemente marginado y olvidado por los Gobiernos de turno. Si no hay gestiones favorables compañero lamentaremos pedir apoyo al CNA quienes estuvieron por estos lugares en el último convenio de la provincia de Huamanga entre los días 27 y 28 de abril pasado de los corrientes, quienes ofrecieron su apoyo decidido en forma personal el compañero Felipe Huaman presidente de CNA sin otra particular nos despedimos muy respetuosamente y esperando su respuesta muy urgente.



Constantino Caavdra Muñoz
Presidente FEDCCA

Gerardo Allica Nuñez
Delegado permanente CCP

Ancomarca, Tacna, 23 de Mayo de 1989

Señor:
Secretario General de la Confederación Campesina del Perú (CCP)
LIMA. -

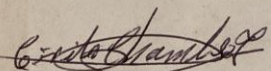
De nuestra consideración:

Reciba por intermedio de la presente el saludo de los Centros Poblados de Río Caño y Hospicio, de la Comunidad Campesina de Ancomarca en el distrito de Palca, Provincia y Departamento de Tacna.

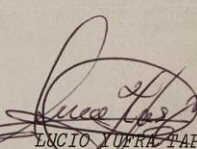
Queremos expresarle que hemos tomado contacto en el exitoso I Encuentro de Alpaqueros de Candarave con el compañero Augusto Velasquez Salinas, dirigente de la gloriosa CCP, quién nos manifestó la posibilidad de darnos apoyo con un Técnico Sanitario que pudiera enseñarnos a curar las enfermedades de nuestro ganado con medicina casera; por esta razón le dirigimos la presente a fin de solicitarle que pueda concretarse dicho apoyo en el menos tiempo posible, ya que las condiciones económicas cada día más críticas hacen imposible la compra de las medicinas modernas.

Sin otro particular y seguros de la atención que puedan prestarle a la presente, nos despedimos de Ud.

Atentamente.


CIRILO CHAMBE TICONA
Presidente de la Sub-Comisión
de Desarrollo de Hospicio-Comunidad
Campesinas Ancomarca




LUCIO LUJÁN TAPIA
Presidente de la Sub-Comisión
de Desarrollo de Río Caño-Comunidad
Campesina Ancomarca

COMITE ORGANIZADOR DEL COMITE
DE PRODUCTORES ALPAQUEROS DE
LA REGION TACNA- MOQUEGUA

Tama 12 de Junio de 1989

Sr:

Juan Rojas

Secretario Geeral de la Confederación Campesina del Perú CCP
Lima.-

De nuestra Consideración:

Por la presente reciba el saludo del
conjunto de Alpaqueros de la Región Tacna Moquegua.

Como es de su conocimiento, los días 20
y 21 de Mayo, en la Comunidad de Huaytire, Provincia de Candarave,
Departamento de Tacna, realizamos el Primer Encuentro Alpaquero
de la Provincia de Candarave, donde además estuvieron presentes
Alpaqueros de Comunidades Campesinas vecinas de Moquegua y Puno,
y contamos con la presencia de la CCP a través del compañero Augusto
Velasquez.

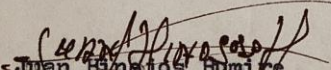
En esa Ocasión se nombró el Comité Organi-
zador del Comité de Productores Alpaqueros de la Región Tacna
Moquegua, recayendo en nuestras personas la responsabilidad de la
presidencia colegiada para poder llevar en el mediano plazo a
realidad la constitución de este comité de Productores.

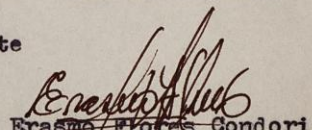
Como quiera que esta tarea requiere de e
estar visitando constantemente diferentes comunidades para genera
una organizador que parta de las propias bases, vemos conveniente
recurrir a Ud. a fin de que la CCP nos AGREDITE como intrantes
de su organización y de esa manera avanzar de mejor forma en la o
organizaciónd de los alpaqueros.

Queremos aprovechar la oportunidad para
solicitar a travpes suyo la presencia de un dirigente Nacional de la
CCP y un dirigente Alpaquero para que junto con nosotros el
elaboremos el plan de Organización del Comité de Productores y a
analizemos la necesidad de recursos para cumplir eficientemente es
esta tarea.

Seguros de contar ocn la atención a la
presente nos despedimos de Ud.

Fraternamlemente


Juan Hinojosa Humire
Presidente Colegiado


Erasmo Flores Condori
Presidente Colegiado

POR LA UNIDAD Y ORGANIZACION DE LOS ALPAQUEROS EN DEFENSA
DE NUESTRA PRODUCCION

CCP	
RECIBIDO	
Fecha	19-06-89
Hora	11 a. m.
Reg. No.	

RECIBIDO 27 JUN. 1989

20



Federación Provincial de Rondas Campesinas Sihuas — Ancash

" AÑO DEL CUATROCIENTOS CINCUENTA ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO DEL INCA GARCILASO DE LA VEGA "

Sihuas, 12 de Junio de 1,989.

Of. Nro. -89-FPRRCCS-P

Señor

PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE COFIDE

L I M A . -



De nuestra consideración :

Nos es grato dirigirnos a Ud. para saludarle respetuosamente a nombre de la Federación Provincial de Rondas Campesinas de --
Sihuas, y a la vez manifestarle lo siguiente :

1o. Al tener conocimiento que el sr. Roberto Espejo Ramirez, Alcalde del Concejo Municipal Provincial de Huaylas - Caraz, tenía solicitado al Supremo Gobierno la donación de todo los activos de la fallida mina " El Aguila S. A. " de Pasacancha, nuestra Federación cursó telegramas a COFIDE, BANCO DE LA NACION, MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS Y PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, solicitando que esos bienes deberían ser -- transferidos al pueblo de la provincia de Sihuas.

2o. El 23 de Abril del presente año, a convocatoria de nuestra Federación se -- realizó en la capital provincial un Mitin con la asistencia de mas de --- 4,000 campesinos. En esta concentración se informó que el Gobierno ya había donado todo los bienes al sr. Roberto Espejo Ramirez y que ya estaban desmontando y trasladando al Callejón de Huaylas. Esta situación exacerbó el ánimo del pueblo presente toda vez que existían decenas de locales de -- Centros Educativos, Postas Sanitarias y Locales Comunales inconclusos por falta de calamina y otros materiales de construcción. Y en esta misma oportunidad se hace público que ni CORDE - ANCASH ni COOPOP tenían presupuestos -- para este año para la construcción o terminación de locales escolares.

Dentro de este contexto psicológico de abandono, marginación y cólera, toda la masa campesina y pueblo en general decide trasladarse hasta Pasacancha y procede a desmontar módulos de vivienda para sus locales públicos. A estas alturas la resolución popular era irreversible e incontenible.

3o. Cuando se llegó a las instalaciones de la ex-mina " El Aguila S.A. " se encontró que efectivamente estaban desmontando instalaciones y maquinarias -- de uso industrial, hecho que convenció mas a que se procediera a su inmediata desmontaje. Ya posteriormente hemos llegado a tener conocimiento que quienes estaban haciendo ese trabajo era para la mina Tintaya.

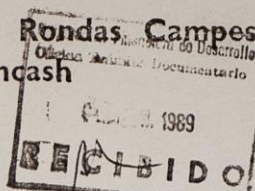
Los pueblos e instituciones que han sido beneficiarios con los materiales de los módulos de vivienda, han sido básicamente en orden a prioridad de necesidades. Adjuntamos la relación en foja aparte .

4o. Sr. Presidente : Como ya es de vuestro conocimiento al igual que de todo -- el pueblo de la provincia de Sihuas, desde la paralización de la empresa -- minera, esta ha sido prácticamente ya devastada y depredada. Lo que han -- desmontado orgánicamente los pueblos ha sido solamente un poco de lo que quedaba. Pero eso sí, no se ha tocado absolutamente ninguna maquinaria o -- instalación industrial.

..... ///



Federación Provincial de Rondas Campesinas Sihuas — Ancash



..... ////

La necesidad de contar con un Centro Educativo ha hecho que los pueblos construyan sus locales contando para ello con aporte comunal gratuito. Para el techado han hecho innumerables gestiones ante las instituciones del Estado. Pero no han conseguido nada. Solo promesas. Solo frustración. Esta situación objetiva, LEGITIMA Y JUSTIFICA SOCIALMENTE que sean en primer lugar los pueblos de nuestra provincia se beneficien aunque sea con algo de los bienes de la ex-mina que es patrimonio de todo los peruanos. Los campesinos y ronderos, así como el pueblo en su conjunto no han tomado los materiales para uso privado, sino para un BIEN PUBLICO.

Por todo estos antecedentes y fundamentos de hecho ya expuestos, a -- nombre de todo el campesinado de la provincia organizado en Rondas Campesinas, de las instituciones y pueblos beneficiarios, SOLICITAMOS a la entidad de su Presidencia, tomar la decisión patriótica de DONAR o conceder nos en SESION DE USO POR TIEMPO INDEFINIDO los módulos o almacenes que -- han trasladado los pueblos e instituciones ya mencionadas.

Sin otro particular hacemos pronicia la ocasión para expresar los sentimientos de nuestra especial deferencia.

Atentamente.

FEDERACION PROVINCIAL
DE RONDAS CAMPESINAS
SIHUAS



M. VALENTIN BARRIONUEVO CARRILLO
PRESIDENTE

Oswaldo Quetzal Aramburu
Vice- Presidente

Nemecto Velásquez Castillo
Secretario de Organización



Samuel Rosales Casahuaman
Sec. de Justicia Camp.

Antonio Diestra Azana
Sec. de Actas y Archivos



Tomás Espinoza Castillo
Secretario de Econom.

Graciela Tafur Matos
Sec. Asuntos Femeninos



Alvaro Matos Velásquez
Sec. Prensa y Propaganda

Asterio Ortega Reyes
Sec. Asuntos Agropecuarios

Fulvio A. Cirilo Butza
Sec. Educación y Cultura.



Narciso Domínguez Orellana
Sec. de Deportes.



Federación Provincial de Rondas Campesinas Sihuas — Ancash

NOMBRE DE PUEBLOS

DISTRITO

No. DE MODULOS

01. Pasacancha	Cashapampa	03
02. Huanchil	Cashapampa	01
03. Shongohuarco	Cashapampa	01
04. Yuncajillo	Cashapampa	01
05. Colpa	Cashapampa	01
06. Gollpampa	San Juan de Chullín	01
07. Pariashpampa	San Juan de Chullín	01
08. Fundición	San Juan de Chullín	02
09. Rosa Monte	San Juan de Chullín	01
10. Chullín	San Juan de Chullín	01
11. Quircabamba	San Juan de Chullín	02
12. Quingao	Ragash	01
13. Paccha	Ragash	01
14. Lachoj	Ragash	01
15. Paicarán	Ragash	01
16. Ayavilla	Ragash	01
17. Ragash	Ragash	02
18. Punacocha	Sihuas	01
19. Maraybamba Bajo	Sihuas	01
20. Ranrabamba	Sihuas	01
21. Saurapa	Sihuas	01
22. San Francisco	Sihuas	01
23. Tinyayo	Sihuas	01
24. Usamasanga	Sihuas	01
25. Túpac Amaru	Huayllabamba	01
26. La Florida	Huayllabamba	02
27. Cutamayo	Huayllabamba	01
28. Gasajpampa	Huayllabamba	01
29. Miobamba	Quiches	01
30. Condorcerro	Quiches	01
31. Bolognesi	Quiches	01
32. Club de Madres de Sihuas	: Un módulo	
33. Asociación de Comerciantes 3 de Agosto de Sihuas	: Un módulo	
34. CENECAP " Jesús Obrero "	: Un módulo	
35. Instituto Superior Tecnológico " Agustín Haya de la Torre "	: 05 Módulos	
36. CAJA RURAL DE SIHUAS LTDA	: TRES almacenes. Uno para instalarlo en el Distrito de Huayllabamba, el otro en San Juan de Chullín y el tercero en Sihuas	
37. Un Almacén	: Esta infraestructura servirá como " Casa del Campesino " en -- Sihuas.	

RECIBIDO 27 JUN. 1989



Federación Provincial de Rondas Campesinas Sihuas — Ancash

AÑO DEL CUATROCIENTOS CINCUENTA ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO
DEL INCA GARCILASO DE LA VEGA

BANCO DE LA NACION
MESA CONTROL CENTRAL

Sihuas, 12 de junio 27 JUN 89 9PQ 250

OF. Nro. 111-89-FPRRCG3-JD

Sr.
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DEL BANCO DE LA NACION

L I M A . -

De nuestra consideración :

Nos es grato dirigirnos a Ud. para saludarle respetuosamente a nombre de la Federación Provincial de Rondas Campesinas de Sihuas, y a la vez manifestarle lo siguiente :

01.- Al tener conocimiento que el sr. Roberto Espejo Ramirez, Alcalde del Concejo Municipal Provincial de Huaylas - Caraz, tenía solicitado al Supremo Gobierno la donación de todo los activos de la fallida mina "El Aguila S.A." de Pasacancha, nuestra Federación cursó telegramas a COFIDE, BANCO DE LA NACION, MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS y PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, solicitando que esos bienes deberían ser transferidos al pueblo de la provincia de Sihuas.

02.- El 23 de abril del presente año, a convocatoria de nuestra Federación se realizó en la capital provincial un Mitin con la asistencia de mas de cuatro mil campesinos. En esta concentración se informó que el Gobierno ya había donado todo los bienes al sr. Roberto Espejo Ramirez, y que ya estaban desmontando y trasladando al Callejón de Huaylas. Esta situación exacerbó el ánimo del pueblo presente toda vez que existían decenas de locales de Centros Educativos, Postas, Sanitarias y Locales Comunales inconclusos por falta de calamina y otros materiales de construcción. Y en esta misma oportunidad se hace público que ni CORDE-ANCASH ni COCOP no tenían presupuestos este año para la construcción o terminación de locales escolares.

Dentro de este contexto psicológico de abandono, marginación y cólera, toda la masa campesina y pueblo en general decide trasladarse hasta Pasacancha y procede a desmontar módulos de vivienda para sus locales públicos. A estas alturas la resolución popular era irreversible e incontenible.

03.- Cuando se llegó a las instalaciones de la ex-mina "El Aguila S.A." se encontró que efectivamente estaban desmontando instalaciones y maquinarios de uso industrial, hecho que convenció mas a que se procediera a su inmediato desmontaje. Ya posteriormente hemos llegado a tener conocimiento que quienes estaban haciendo este trabajo era para la mina Tintaya.

Los pueblos e instituciones que han sido beneficiados con los materiales de los módulos de vivienda, han sido básicamente en orden de prioridad de necesidades. Adjuntamos la relación en foja aparte.

04.- Sr. Presidente : Como ya es de vuestro conocimiento al igual que de todo el pueblo de la provincia de Sihuas, desde la paralización de la empresa minera, esta ha sido prácticamente ya devastada y depredada. Lo que han desmontado organizadamente los pueblos ha sido solamente un poco de lo que quedaba. Pero eso sí, no se ha tocado absolutamente ninguna maquinaria o instalación industrial.

...//.



Federación Provincial de Rondas Campesinas Sihuas — Ancash

...//.

La necesidad de contar con un Centro Educativo ha hecho que los pueblos construyan sus locales contando para ello con aporte comunal gratuito. Para el techado han hecho innumerables gestiones ante las instituciones del Estado. Pero no han conseguido nada. Solo promesas. Solo frustración. Esta situación objetiva LEGITIMA Y JUSTIFICA SOCIALMENTE que seen en primer lugar los pueblos de nuestra provincia se be neficien aunque sea con algo de los bienes de la ex-mina que es patri monio de todo los peruanos. Los campesinos y ronderos, así como el pue blo en su conjunto no han tomado los materiales para uso privado, sino para un BIEN PUBLICO.

Por todo estos antecedentes y fundamentos de hecho ya expuestos a nombre de todo el campesinado de la provincia organizado en Rondas Campesinas, de las instituciones y pueblos beneficiarios, SOLICITAMOS a la entidad de su Presidencia, tomar la decisión patriótica de DONAR o concedernos en CESION DE USO POR TIEMPO INDEFINIDO los módulos y al macenes que han trasladado los pueblos e instituciones ya mencionadas.

Sin otro particular hacemos propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de nuestra especial deferencia.

Atentamente,

FEDERACION PROVINCIAL
DE RONDAS CAMPESINAS
SIHUAS



M. Valentin Barrionuevo Carrillo
M. VALENTIN BARRIONUEVO CARRILLO
PRESIDENTE

Oswaldo Quintana
OSWALDO QUINTANA
Vice-presidente

Manoel Velásquez
MANOEL VELASQUEZ
Secretario de Organización

Samuel Rosales Casahuaman
SAMUEL ROSALES CASAHUAMAN
Sec. de Justicia Campesina

Antonio Diestra Azana
ANTONIO DIASTRA AZANA
Sec. de Actas y Archivos.



Lauro Matos Velásquez
LAURO MATOS VELASQUEZ
Sec. de Economía



Lauro Matos Velásquez
LAURO MATOS VELASQUEZ
Sec. Prensa y Propaganda

Graciela Tafur Metos
Graciela Tafur Metos
Sec. Asuntos Femeninos

Asterio Ortega Reyes
ASTERIO ORTEGA REYES
Sec. de Asuntos Agropecuarios

Julio A. Cirilo Buiza
Julio A. Cirilo Buiza



Narciso Domínguez Guillana
NARCISO DOMINGUEZ GUILLANA



Federación Provincial de Rondas Campesinas Sihuas — Ancash

RELACION DE PUEBLOS E INSTITUCIONES BENEFICIARIAS CON LOS MODULOS DE LA EX-MINA EL AGUILA S.A. PASACANCHA

<u>NOMBRE DE PUEBLOS</u>	<u>DISTRITO</u>	<u>Nro. DE MODULOS</u>
01. Pasacancha	Cashapampa	03
02. Muanchi	Cashapampa	01
03. Shongohuarco	Cashapampa	01
04. Yuncajllo	Cashapampa	01
05. Colpa	Cashapampa	01
06. Bellavista	Cashapampa	01
07. Gollpepampa	San Juan de Chullín	01
08. Pariashpampa	San Juan de Chullín	01
09. Fundición	San Juan de Chullín	02
10. Rosa Monte	San Juan de Chullín	01
11. Chullín	San Juan de Chullín	01
12. Quircabamba	San Juan de Chullín	02
13. Quingao	Ragash	01
14. Paccha	Ragash	01
15. Lachoj	Ragash	01
16. Paicarán	Ragash	01
17. Ayaviña	Ragash	01
18. Ragash	Ragash	02
19. Punacocha	Sihuas	01
20. Maraybamba Bajo	Sihuas	01
21. Ranrabamba	Sihuas	01
22. Sairapa	Sihuas	01
23. San Francisco	Sihuas	01
24. Tinyayo	Sihuas	01
25. Usamasanga	Sihuas	01
26. Túpac Amaru	Huayllabamba	01
27. La Florida	Huayllabamba	02
28. Cutamayo	Huayllabamba	01
29. Gasaipampa	Huayllabamba	01
30. Miobamba	Quiches	01
31. Condorcerro	Quiches	01
32. Bolognesi	Quiches	01
33. "Club de Madres de Sihuas"	: Un módulo.	
34. Asociación de Comerciantes 3 de Agosto de Sihuas	: Un módulo	
35. CENECAP "Jesús Obrero"	: Un módulo.	
36. Instituto Superior Tecnológico "Agustín Maya de la Torre"	: 5 módulos	
37. CAJA RURAL DE SIHUAS LTDA. TRES almacenes. Uno para instalarlo en el distrito de Huayllabamba, el otro en San Juan de Chullín y el tercero en Sihuas.		
38. Un Almacén : Esta infraestructura servirá como "Casa del Campesino" en Sihuas a cargo de la Federación Provincial.		

Sihuas, mayo de 1 989.



Confederación Campesina del Perú

Fundada el 11 de Abril de 1947

Afiliada a la C.G.T.P

¡POR LA TIERRA Y EL PODER, VENCEREMOS!

M E M O R I A L

Señor Ministro de Agricultura

Ing. Juan Coronado Balmaceda

S.M.



Los suscritos, dirigentes nacionales de la Confederación Campesina del Perú (CCP), con domicilio legal en Plaza Dos de Mayo N° 40 - Lima, a Ud. respetuosamente decimos:

- 1.- Que, ante el despojo del Sector Pampas de las Sandías a la Comunidad Campesina de Mocupe, Distrito de Mocupe, Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque, por parte de la Unidad Agraria Departamental de La Libertad en coordinación con la Dirección Ejecutiva del Proyecto Jequetepeque-Zaña, nuestro gremio le expresa su más enérgico rechazo.
- 2.- Por que, 2,300 Has. de territorio comunal fueron "expropiados" con fines de irrigación, para el Proyecto Jequetepeque-Zaña, sin notificar en ningún momento a la Comunidad de los procedimientos administrativos que se desarrollaban en esa área, ni cumplir con los requisitos establecidos en el D.LEG. 313 que regula este procedimiento.
- 3.- Que, tal acción constituye una injustificable usupación que viola fundamentales derechos amparados por la Constitución y otras leyes como son : que las tierras de una Comunidad Campesina son inembargables, imprescriptibles e inalienables, y la integridad del territorio que el Estado garantiza (Art. 163 de la Constitución, 136 del Código Civil, 1° y 7° de la Ley 24656).
- 4.- Que, este despojo no podría ser calificado como Expropiación por causa de necesidad y utilidad pública, (contemplada en nuestro ordenamiento legal), porque los beneficiados con la adjudicación de las tierras son los grupos de poder económico locales, que se presentan bajo el disfraz de "agricultores emprendedores" y no las Comunidades y Campesinos Sin Tierras de la región. En este sentido, los Arts. 121° del D.L. 17716 y el 7° de la Ley 24656, establecen que las expropiaciones de territorio comunal por causa de necesidad y utilidad pública se realizará previo pago del justiprecio. Y además, si las expropiaciones son con fines de irrigación, la adjudicación de tierras irrigadas se hará **PREFERENTEMENTE** y en igualdad de condiciones a los miembros de la Comunidad.

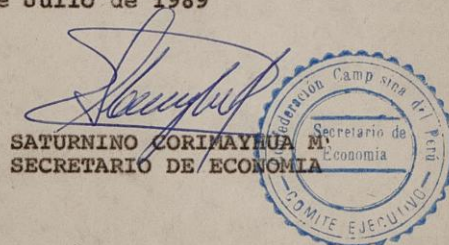
5.- Que, hay abundante documentación que prueba fehacientemente la ancestral y legítima propiedad del pueblo de Mocupe sobre las tierras usurpadas : Los Títulos Coloniales expedidos en el año 1712, el Plano oficial levantado en 1967 que incluye las Pampas de las Sandías y Pampas de Cerro Colorado como áreas comunales, la memoria Descriptiva del Levantamiento del Plano de Conjunto, las Actas de Colindancia suscrita con la Comunidad Campesina de de Chepén.

Que por todo lo anteriormente expuesto pedimos que se declaren nulas las concesiones otorgadas a terceros, en detrimento de la Comunidad de Mocupe, y en consecuencia que esas tierras reviertan a la comunidad, su legítima y legal propietaria.

POR TANTO:

A Ud. Señor Ministro solicitamos realice las acciones necesarias para poner fin a este arbitrario despojo, procediendo conforme a ley y con justicia.

Lima, 3 de Julio de 1989





ASOCIACION PERUANA DE MOLINEROS DE ARROZ "APEMA"

AL PUBLICO EN GENERAL: Precios de Arroz Pilado - Zona Costa
D.S. N° 038-89-AG - 109-89-EF y 042-89-AG

La ASOCIACION PERUANA DE MOLINEROS DE ARROZ, ante el nuevo sistema de Comercialización del Arroz Pilado Corriente y Superior, sugiere en tanto entre en funciones la Junta Nacional del Arroz, y teniendo en consideración el precio actual del arroz cáscara que se paga al productor, aprobado por el Supremo Gobierno, ha elaborado un Costo Real, a la fecha, el mismo que se hace de conocimiento al Público en General.

	ARROZ CORRIENTE l/. Kg	ARROZ SUPERIOR l/. Kg
- Precio puesto en Molino	1,143.00	1,307.00
- Precio al Minorista Zona Productora	1,177.00	1,347.00
- Precio al Consumidor Zona Productora	1,236.00	1,414.00
- Precio al Mayorista en Lima	1,243.00	1,407.00
- Precio al Minorista en Lima	1,318.00	1,492.00
- Precio al Consumidor en Lima	1,384.00	1,566.00

(*) A estos precios agregar el embolsado.

Estos precios garantizarán que no exista desabastecimiento, que se pague oportunamente a los Productores de Arroz, y se incentive la producción de este cereal básico en la dieta de la colectividad, así como la participación del Sector Privado en la comercialización.

Por lo anterior se solicita:

- 1.- A las Autoridades Políticas, Municipales y Administrativas, brindar su apoyo para permitir el libre tránsito del arroz pilado, desde las zonas de producción a los lugares de destino, de conformidad con el D.S. N° 038-89-AG.
- 2.- A las entidades Crediticias Privadas, Estatales, Asociadas, Autogestionarias para que apoyen de manera decidida con la financiación que se requiere para apoyar el sistema de comercialización.

Lima, 07 de Julio de 1989

CONSEJO DIRECTIVO

NOTA: Con el fin de ilustrar a los señores consumidores, se presenta un cuadro comparativo de precios de arroz pilado reales y subsidiados:

	Precios Venta Sugeridos para Comercio Libre l/. Kg.	Precios Venta ECASA Subsidiado para Sectores de Menor Ingreso l/. Kg.
- ARROZ CORRIENTE	1,384.00	800.00
- ARROZ SUPERIOR	1,566.00	1,200.00

(*) A estos precios agregar el embolsado.

ANO DEL CUATROCIENTOS CINCUENTA ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO
DEL INCA GARCILAZO DE LA VEGA"

SEÑOR: SECRETARIO GENERAL DE LA CONFEDERACION DE CAMPESINOS
DEL PERU.

SOLICITO APOYO A PARO TOMA DE TIERRAS.

S.S.

Teobaldo Sánchez Coronado; identificado con libreta -
electoral N° 19215489 Presidente del "Comité de Trabajadores
Agrícolas La Calera Guadalupe" La Libertad Valle de Jequete-
peque, con domicilio legal en la calle Pacasmayo N° 246 Chepén.

Ante Ud. con todo respeto digo:

Que encontrandonos ante la inminente liquidación de la
Cooperativa agraria de Trabajadores "la Calera" y estando en
juicio con dicha Empresa hemos tomado la decisión de tomar -
Tierras en Garantía de los derechos que nos asiste como traba-
jadores que venimos laborando desde el año de 1,970 hasta el
27 de marzo que fuimos despedidos.

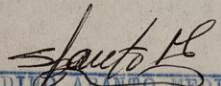
Por lo que comunicamos a Ud. para su conocimiento, consi-
derando que estamos Afiliados a la Organización que Ud. tan -
dignamente dirige y que esta decisión la hemos tomado como me-
dida de Fuerza en vista de que en asamblea general de socios
de la Cooperativa acordaron liquidar (sesar) la Empresa, para
lo cual solicitamos la presencia de NEMESIO RODAS SUAREZ .-
maximo representante del Campesino sin tierras y trabajadores
Eventuales en el Valle de Jequetepeque, para el día 29 de Julio
de 1,989.

Por las razones expuestas:

Por una Democracia Clasista esperamos ser atendidos en -
nuestra petición, reiterando el saludo fraterno de nuestra
Institución.

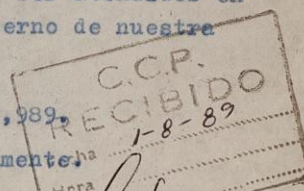
La Calera 23 de Julio de 1,989.

Clasistamente, ha


ALADINO ALANTO MEDINA
SECRETARIO
I.E. 19214675


TEOBALDO SANCHEZ CORONADO
PRESIDENTE
I.E. 19215489

Nota: Adjuntamos Copias de nuestros estatutos del Comité de
Trabajadores Agrícolas "La Calera".Guadalupe.
Y ser respuestos a vuelta de Correo en la Dirección
Arriba mencionada.





Federación Provincial de Rondas Campesinas Sihuas — Ancash

Sihuas, 28 de agosto de 1 989

OF. Nro. 180 -89- FERRCCS-P

Sr. Dr.

Orlando Urbina Guillén

FISCAL PROVINCIAL DE SIHUAS

C I U D A D

De mi consideración :

Me es grato dirigirme a Ud. para saludarle respetuosamente y a la vez manifestarle lo siguiente :

01.- Las Rondas Campesinas en la provincia de Sihuas se han constituido y actualmente tienen plena vigencia al amparo del art. 2 inc. 11 de la Constitución Política del Estado, de los arts. 80, 81 y 124 del Código Civil y la Ley Nro. 24571. En mérito a la AUTONOMIA que instituye esta última ley, las Rondas Campesinas actualmente en la provincia de Sihuas tienen constituido mas de 80 Bases, ocho Federaciones Distritales de Rondas Campesinas : Federación Distrital de Acobamba, Chingalpo, Regash, Cashapampa, San Juan de Chullín, Huayllabamba, Alfonso Ugarte y Quiches. Y todas estas Federaciones Distritales estan aglutinados en la Federación Provincial de Rondas Campesinas de Sihuas, que en su último Congreso Provincial Estatutario del 13 al 16 de julio del año en curso me ratificaron como Presidente de la Federación Provincial.

02.- Las Rondas Campesinas, conforme precisa la ley. " CONTRIBUYEN AL DESARROLLO Y A LA PAZ SOCIAL " de la comunidad, entre otros fines. Nuestra Organización trabaja y lucha por buscar el desarrollo de nuestros pueblos por cuanto tenemos una serie de necesidades importantes e impostergables que no son atendidos oportunamente por el Estado por falta de presupuesto. Tal es el caso por ejemplo con la carencia de infraestructura y mobiliario escolar. En muchos Centros Educativos del campo los alumnos no tienen ni una banca donde sentarse para escuchar sus clases. Esta es una clamorosa realidad que conocen las mismas autoridades educativas, pero se ven impotentes de contribuir a su solución.

03.- La primera quincena del mes de abril del año en curso se tuvo conocimiento que el sr. Alcalde del Concejo Municipal Provincial de Huaylas, sr. Roberto Espejo Ramirez estaba solicitando a COFIDE y al Banco de la Nación le donaran todos los activos de la fallida mina El Aguila S.A. de Pasacancha. Y esta solicitud lo hacía a nombre del Concejo de su Alcaldía y para su Concejo. Esta noticia se difundió en todo los pueblos de la provincia, generando naturalmente un sentimiento de rechazo, considerando injusto la donación

...//.

por parte del gobierno central a un Concejo Provincial donde precisamente no está ubicado la ex - mina.

La condición del mencionado Alcalde de ser también actualmente Presidente de CORDE - ANCASH y compadre espiritual del sr. Presidente de la República, Dr. Alan García Pérez contribuyó a que la población tuviera certeza que en cualquier momento se concretaría la donación de todo los bienes a favor de la provincia de Huaylas. Confirmó la sospecha un oficio del Presidente de COPI DE donde se manifestaba que efectivamente la petición estaba formulado y solamente faltaba la firma del Presidente de la República a un Decreto Supremo aceptando la donación. Con todo esto el sentimiento colectivo era la de rechazo y se perfilaba un movimiento espontáneo incontenible de evitar que don Roberto Espejo Ramírez se llevara los bienes a su provincia, toda vez que aquí en Si huas hay mas necesidad.

04.- Todo los pueblos rurales organizados en Rondas hicieron llegar sus preocupaciones sobre el particular por ante la Federación Provincial de Rondas Campesinas. Y ya por estos días nosotros, al margen de la situación de la ex-mina, estuvimos organizando un MITIN PROVINCIAL DE RONDEROS para el día 23 con la finalidad de exigir a algunas autoridades y jefes de sectores de la Administración Pública de la provincia que cumplan con una Acta - que suscribieron el día 22 de diciembre de 1988, donde se comprometieron solucionar algunos problemas que aquejan al pueblo campesino. De ahí que uno de los puntos que se incluyó, por las circunstancias descritas, al Mitin fue el problema de la ex-mina.

05.- La Federación Provincial de Rondas Campesinas, como legítimo representante de los campesinos y pueblos rurales iniciamos conversaciones y coordinaciones con algunas autoridades provinciales y representantes de muchas otras organizaciones populares sobre el asunto de la ex-mina. Como consecuencia de esta voluntad y preocupación, días antes del Mitin Provincial de Ronderos cursamos telegramas al Presidente de COFIDE, Banco de la Nación, Presidente de la República, etc, solicitando que DONEN los activos de la mencionada ex-mina a favor de los pueblos de la provincia de Si huas. Estos telegramas lo suscribimos conjuntamente con el sr. Alcalde Provincial.

06.- Durante el Mitin se denunció las pretenciones del sr. Roberto Espejo Ramírez. Al final de este acto se acordó en coordinación con dirigentes de la Federación Provincial y Federaciones Distritales nombrar una Comisión conjuntamente con las autoridades provinciales para que viajen a la ciudad de Lima hacer gestiones ante las instancias pertinentes para que los bienes de la ex-mina El Aguila S.A. sean entregados a los pueblos de la provincia de Si



Federación Provincial de Rondas Campesinas Sihuas — Ancash

...//.

huan representados en sus Concejo Provincial y Concejos Distritales.

07.- Mientras realizábamos trabajos de coordinación para concretar la Comisión se acrecentó las noticias que el sr. Roberto Espejo Ramirez ya estaba procediendo a desmontar las instalaciones de la ex mina. Que ya tenía personal haciendo estos trabajos. Así nos reportaban cada vez con mayor insistencia. Ante la explicación que ese personal eran de la Mina Tintaya no le dieron crédito. Lo consideraron como una estrategia del sr. Roberto Espejo Ramirez orientado a engañar y confundir.

En medio de este clima se trasladan cientos y cientos de campesinos hasta la ex-mina. Realmente rebazaron cualquier organización o directivas algunas. Tratando de imponer Asambleas se hizo denodados esfuerzos para constituir Grupos de Rondas para la vigilancia de toda las instalaciones y de ese modo evitar acciones de hecho. La propuesta a la masa era que se debería vigilar día y noche toda las instalaciones para evitar sigan depredando y robando personas particulares. Y estos Grupos de Rondas sería por turnos por cada pueblo hasta que retornara la Comisión de Lima. Estas y otras formas de sugerencias fue imposible convencerlos. En medio de esta efervescencia procedieron a distribuirse los módulos de viviendas.

08.- El día de los hechos, la última semana de abril de 1989, no se encontraban en Pasacancha el resto de dirigentes de la Federación Provincial. Ellos están ^{pa} ausentes y otros cumpliendo sus funciones dirigencialse por los distritos de Acobamba, Chingalpo, Alfonso Ugarte, etc. Yo solo me sentí incapaz de contener la decisión de cientos de campesinos. Lo único que se pudo hacer fue la de organizar Grupos de Rondas para evitar robos y daños a las instalaciones industriales. Los pueblos solamente han trasladado materiales de construcción para sus locales públicos tales como calaminas, algunas maderas de los pocos módulos que quedaban, que incluso ya no estaban completos. Les faltaba las puertas, ventanas, parte del techo de calaminas. Ningún módulo de vivienda ha estado íntegro. Es de dominio público que desde hace años atrás la ex-mina ha sido sistemáticamente desmantelada por robos indiscriminados. Los pueblos solamente han trasladado un poco de lo que quedaba.

09.- Sr. Fiscal : El material que han llevado los campesinos no ha sido para su lucro personal o particular. Han sido trasladados para sus pueblos. Actualmente ya están techados muchos locales públicos. Los bienes de la ex-mina son propiedad del Estado. Los locales escolares techados con esas calaminas son también patrimonio del Estado. En todo caso, lo que se ha hecho es darles un uso pleno y de provecho e-

...//.

...//...
vitando el lucro de personas particulares que los últimos meses por la falta de guardianes era tierra de nadie.

Para legitimar el uso de los materiales de la ex-mina en los locales públicos se ha cursado sendos memoriales a CO FIDE, BANCO DE LA NACION, PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, etc, solicitando nos donen o nos CEDAN SU USO por tiempo indefinido. Con los funcionarios de estas entidades públicas se tiene conversaciones adelantadas sobre la probabilidad de acceder a nuestra petición. La Resolución de aprobación a nuestra petición ya debe expedirse pronto.

De ahí que teniendo conocimiento que su despacho esta haciendo una investigación solicito a Ud. que para certificar de mi aseveración curse Ud. un oficio al Banco de la Nación y a CO FIDE para que informe sobre la veracidad de nuestra gestión y el estado en que se encuentra los trámites. Esta información es vital para el curso de un proceso investigatorio.

POR TANTO;

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial deferencia.

Atentamente,



FEDERACION PROVINCIAL
DE RONDAS CAMPESINAS
SI HUAS
Valentin Barrionuevo Carrillo
M. VALENTIN BARRIONUEVO CARRILLO
PRESIDENTE

NOTA .- Adjunto los siguientes instrumentos :

- a.- Of.Nro-89.FPRCCS-P. Al Presidente del Directorio de COFIDE.
- b.- Of.Nro.111-89.FPRCCS-P. del 12 de junio.
- c.- Telegrama al Señor Ministro de la Presidencia.
- d.- Telegrama al Dr. Alan Garcia Perez, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.
- e.- Telegrama al Presidente del BANCO DE LA NACION.
- f.- Telegrama al Presidente del Directorio de COFIDE.





Federación Provincial de Rondas Campesinas Sihuas — Ancash

Sihuas, 04 de setiembre de 1989

Cf. Nro. -89- FPRCCS-P

Sr. Dr.

Orlando Urbina Guillén

FISCAL PROVINCIAL DE SIHUAS

C I U D A D

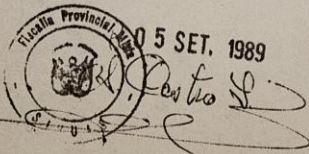
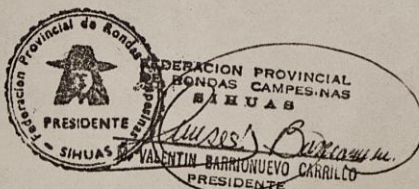
De mi consideración :

Me es grato dirigirme a Ud. para saludarle respetuosamente, y a la vez manifestarle lo siguiente :

01.- Tenemos conocimiento que esta última quincena, personas ajenas a la Ronda Campesina en forma concertada están cometiendo cuantioso robo con maquinarias y otros accesorios de la ex-mina El Águila de Pasacancha. En las noches están trasladando costosos e innumerables bienes con dirección a la costa con camiones aprovechando que no existe ninguna vigilancia.

02.- Las Rondas Campesinas, como ya es de vuestro conocimiento, a fines de abril del año en curso trasladaron calaminas y madera para la construcción de locales públicos. Pero no se tocó ningún bien de uso industrial. Con la finalidad de salvaguardar nuestro prestigio institucional, y siendo deber no solamente velar por el patrimonio de nuestros afiliados sino también de la Comunidad en general y del Estado ponemos en su conocimiento de estos hechos para que Ud. proceda con arreglo a sus atribuciones. Por nuestra parte también estamos tratando de recoger mas información como oportunamente se le proporcionará.

Atentamente.



NOTA DE ULTIMO MINUTO

El día de hoy jueves 7 de setiembre de 1,989 en horas de la madrugada se a sorprendido al CAMION FORD-800 de placas.WG-9050 y carroceria WD-3933 cargandose toda la maestranza de la Ex-Mina "El Aguila" S.A. y como consecuencia del gran peso se a volcado a la altura de PUMRUNYA jurisdicción de Pasacancha, Distrito de Cashapampa, teniendo como resultado de la volcadura la este de uno de sus ocupantes.

Toda la maestranza comprende:
TORNOS, CEPILLADORAS, PRENSADORAS, HIDRAULICAS, TABLEROS ELECTRICOS, TALADRO ELECTRICO entre otros materiales.

Lo sorprendente de todo ello es que estarían comprometidos el ALFERES de la POLICIA GENERAL (Ex-GC) y algunos comerciantes y el trabajador de CORDE ANCASH JUAN Gozzer Gonzales; todos ellos de la Provincia de Sihuas.

Sihuas 7 de Setiembre de 1,989.



34

" AÑO DEL CIENTO CINCUENTA ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO DEL ING.
GARCILAZO DE LA VEGA "



Sihuas, 05 de Setiembre de 1,989.

Of. Nro. -89-FPRRCCS-P

Sr. DIPUTADO NACIONAL

LIMA

De nuestra consideración :

Nos es grato dirigirnos a Ud. para saludarle fraternalmente a nombre de la FEDERACION PROVINCIAL DE RONDAS CAMPESINAS DE SIHUAS-ANCASH, y a la vez manifestarle lo siguiente:

01.- En el Distrito de ~~Cashapampa~~, anexo Pasacancha, Provincia Sihuas - ha existido la mina "El Aguila" S.A. donde es propietario el Estado del 75% a travez del Banco de la Nación y COFIDE. Actualmente esta empresa minera ha sido declarado en quiebra. Desde que paralizó sus operaciones, seguido de una larga lucha sindical por mas de 7 años, todas las instalaciones quedaron al abandono. Sus bienes han sido casi totalmente depredados. El Banco de la Nación, COFIDE, así como las autoridades policiales, Ministerio Público y Juzgado de Instrucción han tenido conocimiento de los millonarios robos, pero NUNCA hicieron algo efectivo para defender el patrimonio del Estado.

En una oportunidad, hace aproximadamente tres años atrás sorprendieron a una banda de ladrones trasladando motores en un camión. Estuvieron detenidos solamente unos diez días. Actualmente está detenido el jefe de los guardianes por robos de motores, transformadores, etc, etc. pero los principales responsables, como un tal Collán propietario de camiones, estan libres. Las autoridades no hacen nada.

02.- Frente a estos robos escandalosos a vista y paciencia del público, la ciudadanía se veía impotente. Es en estas circunstancias los ronderos llegamos a tener conocimiento que el Alcalde del Concejo Provincial de Huaylas-Caraz, quien también es Presidente de CORDE-ANCASH, y además compadre espiritual del Sr. Presidente de la República Dr. Alan García Pérez; estaba gestionando la donación de todos los activos de esta Ex-mina a supuesto beneficio del Concejo de Huaylas. Este Sr. Alcalde llamado Roberto Espejo Ramírez fue Mayordomo de la festividad patronal Virgen María de las Nieves en la Capital provincial de Sihuas el año pasado. Según comentarios de él mismo, esta Mayordomía lo había asumido para hacerse conocer en la Provincia ya que tenía intenciones de ser Diputado. Y como el pueblo de Sihuas es bastante católico lo apotarían naturalmente a él. Desde ya ofrecía a muchas autoridades, dirigentes y a los de su partido que para su campaña él va

donar calaminas y materiales de construcción para Colegios y Escuelas

Los planes del Sr. Roberto Espejo marchaban a la perfección. Solicitaba la donación de los bienes de la Ex-mina, dentro de ellos aún existían viviendas y almacenes, para luego con estos materiales hacer su campaña para Diputado.

03.- Sin sospechar nada de estos planes del Presidente de CORDE-ANCASH, la CAJA RURAL de Sihuas, una empresa autogestionaria financiera de propiedades de las Cooperativas Agrarias, Comunidades Campesinas y ahora de toda la Rondas Campesinas, empezó también hacer gestiones ante COFIDE la donación de algunos almacenes y módulos de vivienda para beneficio de la Caja Rural y del Instituto Tecnológico "Agustín Haya de la Torre", donde estudian los hijos de los campesinos ronderos.

Frente a esta petición, COFIDE responde diciendo que ya esta por salir el Decreto Supremo a favor del Concejo de Huaylas. -- Esta noticia causó una profunda indignación en todo el pueblo consciente de la Provincia. Para esto, la Federación Provincial de Rondas Campesinas ya venía preparando un MITIN PROVINCIAL de RONDEROS en Sihuas para el 23 de Abril. A esta concentración asistieron más de 4 mil campesinos, y es aquí donde se denuncia las pretensiones de Roberto Espejo Ramírez, y el pueblo acuerda "no dejar sacar ni una aguja" que la mina de Pasacancha esta en Sihuas y debe ser para Sihuas.

04.- A Fines de Abril, miles y miles de campesinos ronderos y otras organizaciones se trasladan hasta Pasacancha. De lo poco que quedaba, se distribuyeron módulos de vivienda y dos almacenes. No se tocó ninguna instalación o maquinaria de uso industrial. Frente a necesidades apremiantes y el abandono total del Estado, ahora existen decenas de locales públicos ya techados y terminados.

05.- Este acto de defensa de los bienes y su uso apropiado y justo ha desatado la ira y odio de los enemigos de las rondas. Las malas autoridades, encabezados por el Alcalde, EDUARDO GIRALDO LOPEZ; Sub-Prefecto, Juan Félix Castro Pareja; Fiscal Provincial, Orlando Urbina Guillén; dirigentes del partido gobernante y amigos de Roberto Espejo, en actitud de traición a su pueblo estan en campaña amedrentamiento, confusión, amenazas, denuncias, persecución, encarcelamiento, etc. -- contra los dirigentes de las Rondas, autoridades comunales y dirigentes populares.

06.- El Fiscal, solamente por un oficio del Alcalde, quien es amigo de Roberto Espejo y Jefe del Banco de la Nación en Sihuas, inició una persecución e "investigación" contra los ronderos. Hace una semana ha formalizado denuncia penal por los supuestos delitos de robo y daños por la suma de DOSIENTOS MILLONES DE INTIS. Estamos denunciados toda la JUNTA DIRECTIVA de la Federación Provincial de Rondas Campe-

cinas, incluso nuestro ASESOR LEGAL. También dirigentes y autoridades Comunales que suman 50 personas. Y se hace presente que mas adelante en cuanto se identifique a todos los autores se estará ampliando la denuncia. Esto significa que hay una denuncia contra !!TRES MIL RONDEROS!! que son en total quienes han participado en el traslado de materiales para sus locales públicos. Ellos no lo han llevado para su uso particular, sino para uso público.

- 07.- La formalización de la denuncia lo hace ante la Juez Instructor de Si huas, Dra. Nancy Alvis Mastanza, quien se ha inhibido según sus fundamentos por que es enemiga de don Jorge Chávez Muñoz, actualmente Jefe del CIDI/G-PS, quien apoya a las rondas campesinas. Entonces la Juez Instructor de Sihuas lo envía la denuncia al Juez Instructor de Corongo, y según se sabe este suspendido por 8 meses. En este caso pasa al Juez Instructor de Caraz.

Dentro de poco probablemente ya va salir la orden de captura para los 3 mil ronderos.

- 08.- Pgr estas circunstancias, solicitamos a Ud. que en coordinación con todos los compañeros parlamentarios exijan a COFIDE y al BANCO DE LA NACION a fin de que donen los materiales o en su defecto cedan en USO por tiempo indefinido CON RETROACTIVIDAD AL 24 DE ABRIL de 1,989. De salir esta resolución se corta el Juicio a todos los denunciados. Caso contrario seguramente va haber problemas muy serios que nosotros los ronderos estamos dispuestos a afrontar.

- 09.- Al margen de la cuestión legal el problema es político. Según acuerdo del PRIMER CONGRESO PROVINCIAL DE RONDAS CAMPESINAS, consecuentes que las rondas son germen de poder popular, hemos decidido elegir a nuestras autoridades municipales para el Concejo Provincial y Concejos Distritales. Este hecho les asusta a todos los reaccionarios y enemigos de las rondas. Y justamente elegidos democráticamente estan como Alcalde Provincial el c. OSWALDO QUEZADA ARAMBURU, quien también es Vice-Presidente de la Federación Provincial, también esta como regidor el compañero ANTONIO DIESTRAZANA, dirigente de la Federación Provincial, los dos, más toda la Directiva de la Federación Provincial estan ahora denunciados. El objetivo es que una vez con orden de Detención definitiva ya no van a poder ser autoridades municipales. El 90% del pueblo estan dispuestos ahora a gobernar los concejos con las rondas pero las autoridades nos tienen miedo. Es por eso estan aprovechando de las Leyes para causarnos problemas. Compañeros el pueblo de la Provincia de Sihuas espera sus gestiones. la documentación con todos los antecedentes estamos enviando a los Cc. JORGE BACA LUNA, MANUEL CORTEZ FERNANDEZ y DANIEL ADRIANO.

Adjuntamos una COPIA de la Resolución de los denunciados.

Fraternalmente,

PRESIDENTE

SIHUAS

M. VALENTIN BARRIONUEVO GARCILLO

PRESIDENTE

PALACIO DE GOBIERNO

OFICINA DE TRAMITE

DOCUMENTO

CAJAMARCA PEREZ.

S.P.

001260

Registra No.....

Recibido por.....

Hora.....

Los que suscribimos este documento, lo hacemos con profundo sentimiento y con las lagrimas entre los ojos, frente a la impotencia y a la deleznable actitud e injusticia que venimos soportando en este olvidado pueblo del departamento de Cajamarca. Nosotros somos humildes campesinos que en nuestra condición de socios jubilados, así como también de mujeres viudas, abandonadas y desaharradas, hijos de trabajadores eventuales, sin tierra ni amparo alguno por parte de la Cooperativa "El Rocate-La Colma", Cooperativa que hoy en día se ha vuelto un botín para aquellos que detentan el poder económico y el poder político en esta ciudad de Cajamarca. Señor Presidente, ahí tenemos hasta personas de su propio partido político que están haciendo quedar totalmente mal a lo que Ud. pregona; por ejemplo, tenemos al Ing. Juan Flórida Medina, Director de la Unidad XI, Cajamarca, que no hace absolutamente nada por los campesinos pobres de la Cooperativa, más por el contrario trata de atemorizarnos mediante la Policía Nacional Sexta, Comandancia de Cajamarca, quienes el día 14 de diciembre de 1989 arremetieron con bombas lacrimógenas, disparos al aire, varazos, insultos y otras agresiones contra ancianos campesinos, mujeres y niños sólo por el "delito" de defender el pan de cada día para nuestros hijos. Ahí está también su partidario el Secretario de Organización de las Rondas Campesinas Autónomas y Pacíficas, Juan Cabrera Guarníz, quien en concierto con el conocido corruptor de funcionarios y delincuentes Juan Jangay Juito han organizado un grupo paramilitar con tinte terrorista que en vez de asesorar a los campesinos a vivir comunadamente nos han dividido y el grupo que no es atacado con estas personas nos atemorizan con matarnos, violar nuestras mujeres y nuestras hijas, y en forma permanente nos están asediando alrededor de nuestros domicilios, hasta en altas horas de la noche, lógicamente armados con revólveres, pistolas dinamitas y con pasacantanas. Señor Presidente, estos sujetos son los que ampara el Poder Judicial en Cajamarca, en cambio nosotros somos atemorizados no solamente por éstos elementos sino por el propio Poder Judicial donde el Señor Juez del Primer Juzgado de Instrucción Jorge Salazar Guerrero aperturó instrucción indebidamente con detención para muchos campesinos entre los cuales figuran nuestros hermanos José Ramos Huamán Oca, Leoncio Paico Huamán y otros que estuvieron en la cárcel pública.

...///